



REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE GUANTÁNAMO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
“CENTRO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN GUANTÁNAMO”

**MODELO SOCIOEDUCATIVO DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
LA MUJER**

**Tesis presentada en opción al Grado Científico de
Doctor en Ciencias de la Educación**

Autora: M. Sc Meglis Rivero Favier. Profesora Auxiliar

Guantánamo, 2022



REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE GUANTÁNAMO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
“CENTRO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN GUANTÁNAMO”

**MODELO SOCIOEDUCATIVO DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
LA MUJER**

**Tesis presentada en opción al Grado Científico de
Doctor en Ciencias de la Educación**

Autora: M. Sc Meglis Rivero Favier. Profesora Auxiliar

Tutores:

Dr. C Xiomara Catalina Ravelo Gainza. Profesora Titular

Dr. C Isis Domínguez Blanco. Profesora Titular

Guantánamo, 2022

Exordio

La educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo.

Paulo Freire (1927)

AGRADECIMIENTOS

A mi hermana Maylin, mi cuñado Leonardo y mi sobrino César por su incondicionalidad.

A mi tutora Dr.C Isis Domínguez Blanco por enseñarme el valor de la jerarquía y por su confianza en mí.

A mi tutora Dr.C Xiomara Catalina Ravelo Gainza por sus enseñanzas y preocupación constante.

A Nayra, por hacer suya cada parte de esta tesis, por su paciencia y por tu apoyo. ¡Gracias!

A Ivon, Lupe, Baby y Lari por su tiempo y por disponer de sus conocimientos para esta obra.

Al Dr. C Jarvis Durán por su disposición en ayudar siempre y al Departamento de Calidad.

A mis cómplices en este proyecto Yeri, Lisse, Roxi y Yilian por estar siempre al pendiente de todo.

A los doctores Rosilé Obret, Raúl Heredia, Odalis Lorié y Miriam Gainza por sus enseñanzas.

A los profesores del doctorado, en especial a los Dr. C Zulema de la Caridad Matos, Dr. C Yudelkis Bell,

Dr. C Liudmila Mengana, Dr. C Adonis Guibo, Dr.C Enio Robas y Dr.C Janet Catherine Founier.

A mis compañeros de doctorado, en especial a Yorka, Alexis, Melbita, Malbita, Emilio, Yahyma,

Yaumara, Yoa, Martica y Mario.

A los miembros de la cátedra y a mis compañeros de departamento, en especial a Juanita, Aymara,

Eyler, Hui, Yanet y a mi decano el Dr.C Fausto López.

A Paula, Sandra, Adilis, Mariela, Anaís, Soleida, Daysi, Anaylis, Yilien y Eve por sus aportes a la tesis.

A Juanito por convencerme del valor de la estadística y a su familia, en especial a Lidia.

Al Dr. C Igor Bidot por sus conocimientos de offimática.

A la profe Gertrudis Sugranyez, que con su amor convierte en milagro el barro.

A los expertos, en especial a Aliek, a Ermelinda, a Yisell, a Mareelen y a Maite por sus conocimientos.

A los departamentos de Extensión universitaria y de Comunicación por sus contribuciones.

A mi familia, en especial a mis primos Rider y Maykel y a mi compadre Yorkis por su ayuda.

A todos los que contribuyeron a este logro, algunos con simples palabras de aliento.

DEDICATORIA

A mis hijos David y Daniel, quienes con su ingenuidad de niños han sabido sentirse orgullosos, a pesar de mis horas de ausencia

A mis padres Ermelinda y Ernesto por su aliento constante y su apoyo incondicional. Sin ustedes no sería quien soy

SÍNTESIS

La investigación aborda la gestión de la Cátedra de la mujer de la Universidad de Guantánamo para la prevención de la violencia contra la mujer, con el objetivo de contribuir a la preparación educativa de las agencias y agentes sociales. El estudio se apoyó en diferentes métodos de investigación cuya base metodológica en el método dialéctico materialista e histórico, como son: los métodos teóricos, métodos empíricos y métodos matemático-estadísticos. Como resultado de la sistematización teórica y el diagnóstico se diseñó un modelo socioeducativo de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer que sustenta las relaciones sistémicas establecidas entre los subsistemas gestión cognoscitiva, interactivo-funcional, de cooperación coordinada y sus componentes. La novedad de la tesis se revela en el principio de integración interactiva de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer que direcciona el proceso socioeducativo. Los resultados se validaron mediante el método de criterio de expertos y la triangulación metodológica, lo cual permitió demostrar la novedad, pertinencia y factibilidad de la propuesta.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	1
1. CONSIDERACIONES TEÓRICAS SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	11
1.1. Aproximaciones al estudio de la prevención de la violencia contra la mujer.....	11
1.1.1. Particularidades de la prevención de la violencia contra la mujer en Cuba	19
1.2. La gestión como función de la Cátedra de la mujer para la prevención de la violencia contra la mujer	24
1.3. Estado actual de la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer en Guantánamo	33
1.3.1. Procedimiento metodológico para la organización del diagnóstico actual	33
1.3.2. Operacionalización de la variable de estudio: dimensiones e indicadores	36
2. MODELO SOCIOEDUCATIVO DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.....	46
2.1. Fundamentos del Modelo socioeducativo de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer.....	46
2.2. Componentes del modelo socioeducativo de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer.....	55
2.2.1. Principio del modelo.....	56
2.2.2. Características de la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer	63
2.2.3. Subsistemas del modelo.....	63
2.2.4. Formas de implementación del modelo	77
2.2.5. Forma de evaluación	78

3. ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SOCIOEDUCATIVO DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	85
3.1. Fundamentación de la estrategia socioeducativa de gestión.....	85
3.2. Diseño y caracterización de la estrategia socioeducativa de gestión	88
3.3. Valoración de la factibilidad de la estrategia socioeducativa de gestión.....	109
CONCLUSIONES	118
RECOMENDACIONES.....	119
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer constituye una de las problemáticas más significativas que enfrenta el mundo de hoy; es una impactante realidad que acontece en las comunidades, familias, la escuela y la sociedad en general. Esta resulta ser un fenómeno de reciente estudio en todas las regiones del mundo, incluyendo países desarrollados y en vías de desarrollo.

A partir de los años 60, surgen los llamados movimientos feministas que se interesaron por los estudios de la mujer desde una óptica social, en un contexto histórico que permitió reflexionar acerca de la situación de la mujer. Para la segunda mitad de los sesenta en las universidades de los Estados Unidos se incorporan académicas pertenecientes a estos movimientos y se comienzan a impartir los primeros cursos sobre Estudios de mujeres que devendrían en programas de estudios feministas y, por último, en programas de estudios de género.

De esta manera, se logra instituir una visión de carácter interdisciplinar con la introducción de la categoría género en el discurso académico y popular, lo que permitió un análisis más profundo e integral desde lo cultural, político y revolucionario. Surgen, además, nuevos campos de reflexión, tanto para las disciplinas de las Ciencias Sociales y las Humanidades como en la Antropología, la Historia y la Literatura (Rivero, 2012). Con ella, la universidad como agencia rectora y transformadora se convierte en el centro de análisis fundamental de las problemáticas de la mujer.

La violencia contra la mujer, según definición aprobada por la ONU en Beijing (1994), es todo acto de violencia basada en el género, cuyo resultado posible o real es un daño físico, sexual o psicológico,

incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad ya sea de la vida pública o privada. Entre sus manifestaciones se encuentran: la violencia física, la sexual, la psicológica, la económica, en diferentes ámbitos como la familia, la escuela, la comunidad, la pareja, entre otros. Se consideran, además, los malos tratos, el abuso sexual, la violación, la mutilación genital femenina, el acoso y la intimidación sexual en el trabajo y centros educacionales, la trata de mujeres, la prostitución forzada, la esclavitud sexual, el embarazo y el aborto forzados, la esterilización, la selección prenatal en función del sexo, el infanticidio femenino, el feminicidio, entre otras (ONU Mujeres, 1995).

Según las Naciones Unidas la violencia contra la mujer constituye el crimen encubierto de mayores proporciones y el primer problema que ya enfrenta la humanidad en este siglo XXI (considerada por muchos un arma de guerra de fin de siglo). Se reconoce además como un obstáculo para el desarrollo de las naciones y una amenaza para la salud pública en la región de las Américas (Gorguet, 2006).

De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), al menos 4.091 mujeres fueron víctimas de feminicidios en 26 países (17 de América Latina y 9 del Caribe) en el año 2020, con disminución de 10,6% con respecto a 2019, cuando se reportaron 4.576 casos, de acuerdo con los datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la Comisión. Las tasas más elevadas de feminicidios se registran en Honduras (4,7 por cada 100.000 mujeres), República Dominicana (2,4 por cada 100.000 mujeres) y El Salvador (2,1 por cada 100.000 mujeres), aunque estos tres países registraron una disminución respecto a 2019, al igual que Bolivia, Brasil, Colombia, Guatemala, Paraguay, Puerto Rico y Uruguay (Naciones Unidas, 2021).

Por su parte, las más recientes sobre violencia de género y feminicidios en Cuba datan de 2016 y recogen que el 26,7% de las mujeres entre 15 y 74 años sufrieron de algún tipo de violencia en su relación de pareja en los 12 meses previos al estudio. Apenas el 3,7 % de las que padecieron

agresiones pidieron ayuda institucional, según la Encuesta Nacional de Igualdad de Género (Álvarez et al., 2019).

Los estudios realizados se distinguen por encontrarlas distribuidas de manera dispersa en localidades del país, fundamentalmente de la región occidental, y de acuerdo con perfiles tales como: la criminología, las ciencias jurídicas, médicas, psicológicas y sociales. Entre los que se destacan investigadores como: Artilles (2000, 2001), Proveyer (2002, 2008, 2014), Vasallo (2004), Ferrer (2009), Hernández (2011, 2013, 2015), Baute y Jiménez (2016), Romero (2016), González, Y. (2020), entre otros, quienes se distinguen porque se centran particularmente en el caso cubano.

En este orden se considera que, aún son escasas y aisladas las investigaciones realizadas en la provincia de Guantánamo, aunque las presentadas poseen un alto nivel de impacto y profesionalidad en los resultados. Entre ellas se destacan las de Toirac (1998, 2006), pionera en investigaciones del tema, así como Santiesteban (2014), Noa (2011, 2017), Parra (2020) y la autora de la presente investigación (2012, 2020, 2021 y 2022), en el orden de las ciencias sociales. No obstante, se reconoce que la mayoría de las investigaciones se encuadran en la caracterización y comprensión del fenómeno, lo que tiene que ver en gran medida, en opinión de la autora, con la falta de integración de las acciones, que se proponen de manera unilateral y sin la preparación adecuada para contribuir a su prevención y así contrarrestar los daños a la mujer.

En su expresión, Guantánamo es una de las provincias donde se evidencia un índice llamativo de casos de violencia contra la mujer. Muestra de esto resulta un análisis de los registros de los estudios de Parra (2020) durante el período 2018-2019. Que, contrariamente a lo que se piensa, es sostenida la violencia contra la mujer y el trabajo preventivo, insuficiente e inefectivo. Los resultados de la investigación muestran un total de 1131 lesionadas registradas en el Servicio de Medicina Legal de Guantánamo y se reconoce al año 2018 como el de mayor número de casos (51,1%). Se identifican los municipios de

Guantánamo (con el 63 %) y El Salvador (con el 23,3%), como los de más altos índices de violencia. De esta manera se desmonta la idea estereotipada de enmarcar los actos de violencia contra la mujer en las zonas rurales y se ratifica como un problema que afecta a todos.

En tal sentido, emerge la universidad que, con un claustro preparado y comprometido, tiene el deber de transformarse en su interior para dar respuestas a las demandas, de la sociedad en la que se inserta, entre las que se incluye la prevención de la violencia contra la mujer. Al decir de (Horruitiner, 2006), se pondera la exclusividad de las universidades, como instituciones generadoras de conocimientos superiores, que propicien conductas acordes con ese nivel de preparación, que debe ser para la vida y por la sociedad. Esta, a la vez que forma a las nuevas generaciones, son instituciones de investigación científica del más alto nivel (Horruitiner, 2006), idea materializada desde el triunfo de la Revolución, al participar en un conjunto de transformaciones sociales, fundadas en nuevos conceptos de equidad y justicia social.

Por lo anteriormente expresado y como vías para materializar estos preceptos, de conjunto con la Federación de Mujeres Cubanas, se crean las cátedras de la mujer en las universidades, con el fin de insertar el enfoque de género en la docencia, la investigación y la extensión universitaria, en correspondencia con sus propias funciones, por lo que su trabajo es de conjunto. De ahí que, su objetivo fundamental sea: consolidar la conciencia entre docentes y dirigentes de la educación superior sobre la importancia de integrar la perspectiva de género, en planes y programas de estudio, y en las actividades de investigación y extensión universitaria (Federación de Mujeres Cubanas, 2008).

Ante esta demanda surge en la Universidad de Guantánamo la cátedra con el nombre de "Mujer, familia y sociedad guantanamera", bajo nuevas concepciones de funcionamiento, de acuerdo con las particularidades del contexto y las demandas del territorio, sin perder de vista la esencia de estas entidades. Se ocupa de ir más allá de preparar docentes y dirigentes de la Educación Superior: se

preocupa por irradiar en profesionales del territorio con interés de integrar la perspectiva de género a su labor profesional, para contribuir a dar solución a problemáticas de gran interés social. Entre ellas, ha tenido mayor relevancia la problemática de la violencia contra la mujer por su amplia presencia, y con ello la necesidad de prevenirla con estrategias más efectivas.

En relación con las estrategias aplicadas, resulta imprescindible reconocer el trabajo de las agencias y agentes sociales encargados de prevenir la violencia contra la mujer. Entre ellos se consideran: la Federación de Mujeres Cubanas, la Casa de orientación a la mujer y la familia, la Fiscalía, la Policía Nacional Revolucionaria, los médicos y trabajadores sociales, que, aunque realizan un trabajo meritorio, manifiestan carencias en el orden teórico – metodológico en función de la prevención de la violencia contra la mujer. Como ya se ha expresado, se destaca en la universidad, la Cátedra de la mujer, para la preparación metodológica de las agencias y agentes sociales en función de la prevención de la violencia contra la mujer, a partir de su gestión como agencia educativa rectora.

En este particular, es responsabilidad de la cátedra garantizar, mediante la autopreparación y capacitación de sus miembros un elevado nivel de preparación teórica- metodológica, así como la actualización sobre la inserción del enfoque de género, de manera que se responda a las necesidades de superación de los docentes que la integran. Lo anterior constituye una premisa para la gestión de conocimientos hacia lo externo de la universidad.

Para llevar a cabo esta investigación se tiene en cuenta la experiencia de la autora con 12 años como profesora universitaria y cinco como presidenta de la Cátedra de la mujer, todos dedicados a la investigación sobre la aplicación de la perspectiva de género en temáticas como la violencia intrafamiliar, la violencia en la pareja y la violencia contra la mujer. De igual modo se tienen en consideración los resultados obtenidos en la aplicación de entrevistas a miembros y fundadores de la otrora Cátedra de la mujer del antiguo Pedagógico “Raúl Gómez García”; así como la sistematización

de las experiencias obtenidas en las diferentes ediciones del Taller de género “Realidades en cambio”, todo lo cual permitió comprobar la existencia de las siguientes insuficiencias:

- Inadecuada concepción del proceso de gestión de la Cátedra de la mujer para la prevención de la violencia contra la mujer.
- Insuficiente preparación teórico-metodológica de las agencias y agentes sociales para la prevención de la violencia contra la mujer.
- Escaso vínculo entre las agencias y agentes sociales para la prevención de la violencia contra la mujer.

Lo anterior revela la existencia de una contradicción entre la insuficiente gestión de la Cátedra de la mujer para la prevención de la violencia contra la mujer y la necesidad de preparar las agencias y agentes sociales para la prevención de la violencia contra la mujer.

Ello conduce al planteamiento del siguiente **problema científico**: ¿Cómo contribuir a la prevención de la violencia contra la mujer?, y como **objeto de investigación**: la prevención de la violencia contra la mujer y el **campo de acción**: la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer.

El **objetivo** se dirige a elaborar una estrategia socioeducativa de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer.

Para su cumplimiento se formularon las siguientes preguntas científicas:

1. ¿Qué antecedentes históricos y referentes teóricos sustentan la prevención de la violencia contra la mujer?
2. ¿Cuál es el estado actual de la gestión de la Cátedra de la mujer para la prevención de la violencia contra la mujer?

3. ¿Qué fundamentos sustentan un modelo socioeducativo de gestión de la Cátedra de la mujer para la prevención de la violencia contra la mujer?
4. ¿Cómo implementar el modelo socioeducativo de gestión de la Cátedra de la mujer para la prevención de la violencia contra la mujer?
5. ¿Qué factibilidad posee la estrategia socioeducativa de gestión de la Cátedra de la mujer para la prevención de la violencia contra la mujer?

Para estructurar y concretar la lógica del proceso investigativo, se planifican las siguientes tareas de investigación:

1. Sistematización de los antecedentes históricos y referentes teóricos que sustentan la prevención de la violencia contra la mujer.
2. Diagnóstico del estado actual de la gestión de la Cátedra de la mujer para la prevención de la violencia contra la mujer.
3. Fundamentación del modelo socioeducativo de gestión de la Cátedra de la mujer para la prevención de la violencia contra la mujer.
4. Diseño de una estrategia socioeducativa de gestión de la Cátedra de la mujer para la prevención de la violencia contra la mujer, como forma de implementación práctica del modelo.
5. Valoración de la factibilidad de la estrategia socioeducativa de gestión de la Cátedra de la mujer para la prevención de la violencia contra la mujer.

La investigación tiene como base metodológica general el método dialéctico – materialista e histórico y para su realización se utilizaron métodos y técnicas de investigación:

Métodos teóricos:

Histórico-Lógico: para analizar la evolución histórica de los diferentes estudios e investigaciones relacionados con la prevención de la violencia contra la mujer como problemática, así como los de la gestión extensionista.

Analítico - Sintético: para el análisis del proceso investigativo, desde la identificación de la situación problemática que genera la contradicción, hasta la interpretación de los resultados y la concepción final del informe de investigación.

Inductivo-Deductivo: durante todo el proceso investigativo, desde la elaboración e interpretación de los resultados, emanados de la aplicación de los instrumentos en la valoración del estado actual del problema hasta la concepción del modelo y sus partes.

Modelación teórica: para conformar el modelo socioeducativo de gestión de la Cátedra de la mujer y revelar las concepciones sobre el proceso de prevención de la violencia contra la mujer.

Enfoque sistémico – estructural – funcional: para determinar los elementos, la estructura y funcionamiento del modelo socioeducativo elaborado.

Métodos empíricos:

Análisis documental: para el estudio y análisis de la literatura especializada, resoluciones, decretos y normativas que regulan el trabajo de gestión y prevención. Lo que permitió la interpretación y determinación de las posiciones teórico – metodológicas que se asumen en la tesis, a partir del diagnóstico de la problemática.

Entrevista en profundidad: para conformar el diagnóstico actual y para analizar las valoraciones sobre las experiencias obtenidas con la aplicación de la estrategia, así como para valorar su factibilidad y pertinencia.

Cuestionario: para enriquecer el diagnóstico inicial y establecer las regularidades que caracterizan el proceso de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer.

Observación participante: para valorar la efectividad de las acciones que se realizan en función de la prevención de la violencia contra la mujer.

Talleres de socialización: para recoger criterios derivados del debate con los usuarios, sobre la estrategia socioeducativa de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer y la factibilidad de la propuesta.

Relatoría de experiencias: con el fin de evaluar el impacto de los resultados logrados con la propuesta.

Criterio de expertos: para valorar la factibilidad del modelo diseñado a especialistas del tema investigado.

De igual manera, **la triangulación metodológica** permitió integrar y contrastar toda la información disponible durante el proceso de validación de la propuesta.

Métodos matemático – estadísticos:

Análisis porcentual: para el procesamiento de los datos recopilados, durante la aplicación de los instrumentos utilizados durante todo el proceso investigativo.

Método Delphi: para determinar el nivel de concordancia de los expertos ante la propuesta sometida a valoración.

La contribución **a la teoría** la constituye el modelo socioeducativo de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer con las relaciones sistémicas establecidas entre los subsistemas gestión cognoscitiva, interactivo-funcional, de cooperación coordinada y sus componentes.

Aporte práctico: lo constituye la estrategia socioeducativa para la prevención de la violencia contra la mujer.

La **significación práctica**: está dada en que se pone a disposición de los miembros de la Cátedra de la mujer un manual contentivo de un protocolo de ruta crítica con acciones socioeducativas para la prevención de la violencia contra la mujer.

La **novedad científica** de la tesis se revela en el principio de integración interactiva de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer que direcciona el proceso socioeducativo.

La tesis se estructura en tres capítulos: el capítulo I responde a la sistematización de los antecedentes históricos y referentes teóricos relacionados con la prevención de la violencia contra la mujer. Está compuesto por cuatro epígrafes que contemplan el diagnóstico del estado actual del problema, los procedimientos metodológicos, así como la población y muestra.

El Capítulo II aborda la explicación del modelo socioeducativo de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer, desde su fundamentación teórico – metodológica. Está integrado por dos epígrafes.

El Capítulo III explica la estrategia a seguir para la implementación del modelo socioeducativo de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer. Incluye la valoración de los resultados de las experiencias obtenidas con la introducción del modelo propuesto y de la estrategia como forma de hacer operable dicho modelo.

1. CONSIDERACIONES TEÓRICAS SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

1. CONSIDERACIONES TEÓRICAS SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

En este capítulo se revelan las características de la prevención de la violencia contra la mujer y el papel de la universidad desde la Cátedra de la mujer en la gestión extensionista. Para ello se realiza un análisis histórico – lógico de los antecedentes históricos, los referentes teóricos y su contribución al objeto y el campo de la investigación.

1.1. Aproximaciones al estudio de la prevención de la violencia contra la mujer

La prevención en Cuba constituye uno de los objetivos más importantes del sistema educativo. La palabra prevención, resulta un término complejo: genera un alto grado de confusión a la hora de definir su significado. Del latín praeventio, prevención es la acción y efecto de prevenir, significa antes de venir, es decir, actuar para que un problema no aparezca o, al menos, para que disminuya sus efectos (*Prevención.*, s. f.).

La prevención, por lo tanto, es la disposición anticipada para minimizar un riesgo. El objetivo de prevenir es lograr que un perjuicio eventual no se concrete. (*Prevención - EcuRed*, 2012) Implica además investigación, conocimiento de la realidad, reflexión, planificación, precaución, evaluación, trabajo en equipo, visión de conjunto, enriquecimiento de los conocimientos, redimensionamiento o cambio de dirección, iniciativa y creatividad.

La multidimensionalidad del concepto ha permitido que se haya utilizado en disímiles campos de acción. En sus inicios se asoció a las ciencias médicas, a partir de la etiología multidimensional de los

problemas sociales en su instrumentación múltiple. En relación con las ciencias sociales sus definiciones son diversas, en dependencia de la construcción de la ciencia y de los presupuestos teóricos que se asuman, para ser aplicada a diferentes esferas de la sociedad, fundamentalmente en la sociología, la psicología y la pedagogía.

Asimismo, la prevención como concepto, en su evolución histórica, se integra en los paradigmas científicos existentes en el tiempo y espacio donde se estructuran los sistemas sociales que la utilizan (Giddens, 1996) , los cuales, no son más que sistemas de conocimiento que responden a fundamentos ontológicos, epistemológicos y metodológicos. Dichos paradigmas son los que contextualizan el significado y el uso de la acción preventiva.

Aunque hay una amplia producción de conceptualizaciones, no existe un consenso unificador de las definiciones al respecto. De manera un poco más coherente, comienza en la década de los 80'a enfocarse la conceptualización de la prevención, así Viera en 1989, la aprecia como: el conjunto de medidas e indicadores elaborados por el estado, las organizaciones políticas, de masas y organismos para evitar o eliminar cualquier tipo de irregularidad social citado por (García & López, 2012). Desde esta concepción, se orienta la mirada a evitar, disminuir o erradicar las causas, condiciones y consecuencias de las conductas delictivas, lo que a juicio de la investigadora incluye la problemática de la prevención de la violencia contra la mujer, expresada como problema sociocultural de la sociedad cubana actual.

Sin embargo, no se evidencia un compromiso para la transformación, desde el punto de vista pedagógico, pues no actúa como recurso potenciador del desarrollo de la personalidad del sujeto y se encaminan sobre una supuesta situación negativa, por lo que su carácter intencional es limitado, y sobre ello se debe trabajar. En este orden, es importante destacar el aspecto educativo para el logro de la prevención efectiva en cualquier contexto.

Igual de importante resulta lo planteado al respecto por la Organización Mundial de la Salud (OMS), cuando considera a la prevención como un propósito central y rediseña la definición en 1996, al lograr que fuera más general y abarcadora. Introduce aspectos importantes tales como: estilo y calidad de vida, crecimiento personal, participación, intervención, promoción, entre otros.

De esta manera se considera la prevención, como la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales al impedir que las deficiencias, cuando se han producido, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas (Naciones Unidas, 2000). Esta definición fue ampliamente difundida y sistematizada por R. Bell, en Cuba; pero a criterio de varios autores, su concepción resultó poco dinámica, pues no concebía elementos esenciales en su fundamentación e instrumentación desde el punto de vista pedagógico (Díaz, 2011), lo que permite reflexionar sobre cómo concebir la prevención desde una visión pedagógica y qué elementos la distinguen del trabajo preventivo.

En este orden, el M. Sc Pedro J. Pascual Betancourt define el trabajo preventivo como: actuar para que un problema no aparezca o disminuya sus efectos. Es ajustarse de forma creativa a los problemas constantes y cambiantes en búsqueda de soluciones y/o alternativas a los mismos. Implica investigación, conocimiento de la realidad, reflexión, planificación, trabajo en equipo, evaluación y visión de conjunto. Es estar capacitados para... y dispuestos a evitar los riesgos o las consecuencias que un problema puede producir (Pascual, 2004).

En este sentido, y a juicio de la autora, es primordial entender la prevención en un sentido más específico, de manera que se contextualice la acción al problema partiendo del conocimiento de la realidad que lo origina y en el contexto donde se desarrolla: solo así la prevención, como acción más abarcadora será más efectiva. Esta no se limita solo a la acción, entendida como trabajo, sino al

conocimiento y reconocimiento de las causas y consecuencias del problema que se previene, de una manera integradora, sistémica y sistemática.

Es por ello, que la prevención debe promover procesos de integración y cohesión social como vías esenciales para la construcción de los sistemas de comunicación y actividad en los que transcurre la vida del sujeto (Pérez, 2007), que de manera anticipatoria proyecte un accionar con enfoque educativo e integrador, para evitar que un problema no aparezca o que disminuyan sus efectos.

Lo anteriormente referido, connota la anticipación, como premisa para la prevención; asimismo destaca la preparación, la organización, la información y el control; pues, a criterio de la investigadora, prevenir no es una acción, sino un proceso continuo de acciones sucesivas mediante el cual el ser humano, individual o colectivo, se interesa y adquiere en su formación integral la capacidad para anticipar los problemas con respuestas creativas y ajustadas a la realidad. De ahí que el fin esencial de la prevención sea la preparación y educación de un individuo informado y sensibilizado en torno a las causas e impactos de los problemas sociales; participativos; además de que sea capaz de tomar decisiones acertadamente.

A pesar de lo antes expuesto, no se cuenta con una definición conceptual acabada que sirva de presupuesto aclaratorio para el estudio de la prevención de la violencia contra la mujer, lo cual contenga sus especificidades, como problemática sociocultural naturalizada desde la educación y la socialización de género, todo con el fin de mantener un orden establecido. Esta última, es el proceso en el cual se asumen las reglas y normas de comportamiento según la familia, la escuela, los amigos, entre otros. Se recibe educación de forma diferente y por este motivo se exhiben comportamientos de forma diferentes. Por esta razón, la prevención debe comenzar en las primeras etapas de la vida, mediante la educación de los niños y niñas en un ambiente de respeto e igualdad.

En relación con lo abordado con anterioridad, es importante para el funcionamiento efectivo de la prevención de la violencia contra la mujer, concebir acciones a partir de distintos tipos de prevención: primaria, secundaria y terciaria. Al referirse a estas clasificaciones, se entiende que el término prevención se ajusta a un carácter globalizador que permite hablar de un proceso con fases mutuamente interrelacionadas. Es por ello, que la investigación ajusta dichos tipos a la problemática a estudiada y los toma como referentes (Colectivo de autores, 2007).

- Prevención primaria: consiste en disminuir la incidencia del problema, así como la reducción y/o eliminación de la frecuencia de casos nuevos durante un período de tiempo. Tiene como misión la disminución de riesgos en una población a través de cambios sociopolíticos.
- Prevención secundaria: es aquella que trata de descubrir y eliminar la dificultad concreta, para que ésta no se consolide. Su realización se da mediante el diagnóstico precoz de las manifestaciones de violencia contra la mujer y de una atención inmediata con un tratamiento efectivo. Se trabaja ya con sujetos afectados o bien se actúa para detecciones tempranas de los posibles casos de alto riesgo, es decir se orienta a generar cambios. Las intervenciones se dirigen a la pronta identificación y tratamiento de los individuos o grupos que se encuentran en circunstancias generadoras de dificultades con una baja percepción de riesgo.
- Prevención terciaria: su función es retener o retardar la evolución de la violencia contra la mujer, de manera que se contribuya a la disminución de sus consecuencias, a pesar de que persista el efecto inicial. Su finalidad es la rehabilitación de sujetos que ya han vivenciado malos tratos, con el objetivo de minimizar los efectos, haciendo que sean los menores posibles para el sujeto y para los implicados.

En este sentido la Dr. C Noemí Díaz afirma que el desempeño efectivo de la labor preventiva requiere de la articulación de estos tres tipos de prevención, por la necesidad de promover una mayor integración, al concebirla con un carácter multidisciplinario, sistémico, multifactorial y contextualizado en su estudio, desde una visión educativa (Díaz, 2011), tal visión se asume como parte del interés de la investigación.

En ese orden de pensamiento, la Comisión de la condición jurídica y social de la mujer de las Naciones Unidas (ONU Mujeres, 2013), considera que el objetivo de la prevención es tratar las causas fundamentales de la violencia contra la mujer, para reforzar los factores a nivel de población que las protegen de la violencia y para atender aquellos que aumentan las posibilidades de que se produzca, entendiéndose víctima y agresor. Esto conduce a identificar dichos factores, así como comprender las relaciones existentes entre ellos.

Una aproximación a algunos de los modelos explicativos y enfoques de la violencia revelan la existencia de una amplia producción teórica. En el conjunto de propuestas teóricas, se identifican dos enfoques generales, que constituyen antecedentes relevantes para el estudio de la violencia: el biologicista y el ambientalista (Martín-Baró, 1990). Para los autores que se adscriben al primero, las manifestaciones de violencia expresan el instinto de conservación propio de todas las especies. Los ambientalistas, en cambio, atribuyen toda manifestación de violencia al aprendizaje social y a la combinación de factores situacionales que estimulan su aparición. Sin embargo, una concepción suficientemente amplia de la violencia, exige la integración de ambos enfoques.

Ante lo expresado, en 1987 surge el modelo ecológico de Urie Brofenbrenner como enfoque integrativo, como una propuesta alternativa para comprender la especificidad de la violencia en los diferentes niveles o espacios de la realidad social (macrosistema, exosistema, microsistema e individual). Este modelo se destaca por su valor holístico y por la utilización de un pensamiento complejo en la

explicación de las causas o factores asociados a la violencia, a pesar que ha sido reformulado con el propósito de analizar la violencia en determinados grupos y contextos sociales, en particular para conceptualizar la violencia que acontece en las familias.

En este sentido, se toma como referencia el modelo ecológico para explicar la necesidad de lograr un enfoque integrador, en el análisis de la violencia contra la mujer, así como los factores de riesgo que la condicionan teniendo en cuenta: el macrosistema o nivel macrosocial y se examinan los factores sociales más generales que la condicionan y sus diversas manifestaciones. Se basa en comprender que los factores de cada nivel se refuerzan recíprocamente. Particularmente en esta investigación se revela tal condición en la necesidad de reforzar el accionar de las agencias y agentes sociales de la comunidad con el trabajo de la Cátedra de la mujer para la prevención de la violencia contra la mujer.

Para el logro de tal aspiración es preciso considerar lo señalado por (Blanco, 2002), cuando afirma que en la sociedad existen diferentes “agencias” y “agentes” para materializar el proceso de socio-individualización. Estas agencias y agentes son: la familia, los amigos, la comunidad, los diferentes grupos, los medios de comunicación social, la escuela. En ellos el hombre se educa, se forma social e individualmente por diferentes vías. Por lo que, se consideran, como sustentos para el análisis de los procesos personalizados que se dan a lo interno de la socialización como macroproceso, a partir de su magnitud y alcance.

Lo expresado explica el hecho de que la prevención de la violencia contra la mujer depende, en gran medida, de que las agencias y agentes sociales comprendan que la educación, en el sentido más amplio, constituye un sistema complejo en el que participa toda la sociedad. Ello significa que los incluye como miembros con un papel determinante y como decisores. Por lo que esta depende de las influencias que se ejerzan, asegurar la asimilación y reproducción de toda la herencia cultural anterior y de las relaciones sociales existentes.

No existe un factor que explique por sí solo por qué una persona se comporta de manera violenta y otra no. La violencia es un fenómeno sumamente complejo, cuyas raíces están en la interacción de factores biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos que, en el caso de la violencia contra la mujer, se naturalizan desde una educación diferenciada para hembras y varones, con base en el machismo como cultura hegemónica transmitida. Sin embargo, en la práctica se evidencia una tendencia a asociar la prevención de la violencia contra la mujer, solamente con la identificación de la causa, en el origen de un determinado problema y en sus especificidades.

Hasta el momento los análisis acerca de la categoría prevención revelan la ausencia de una definición que responda a los intereses de esta investigación. No se explicita una que conceptualice la prevención de la violencia contra la mujer en la que se tenga en cuenta el componente pedagógico, como eje articulador de toda acción de prevención determinada por el contexto. Es por ello que la autora define la **prevención de la violencia contra la mujer**: como el *conjunto de acciones educativas integradas -de carácter anticipatorio, retroactivo y bidireccional- en el orden sociopolítico, económico, jurídico y psicológico, en disposición de impedir o contrarrestar daños, perjuicios o deterioro a la mujer y a su condición social.*

Para su construcción se toman como puntos de partida enfoques integrales, multidisciplinarios, sistémicos y sistemáticos de manera que se garantice la efectividad de las acciones. Dichos postulados tienen un fundamento educativo en diferentes dimensiones: sociopolítica, económica, jurídica y psicológica. En relación con el carácter de las acciones, se conciben de forma anticipatoria y retroactiva, lo primero se refiere a la capacidad de previsión del agente o agencia que realiza las acciones preventivas; y lo segundo en este caso: tiene que ver con la capacidad de disminuir los efectos que ha causado el problema (violencia contra la mujer). Asimismo, se ha de considerar la

orientación bidireccional de las acciones, que deben estar dirigidas tanto para la víctima como para el agresor que la propicia, en aras de reducir el riesgo de que se produzca.

Lo anterior implica incursionar en el estudio de la categoría género, entendida como el resultado de asignaciones socioculturales, de atributos y conductas predeterminadas al sexo. Se considera una categoría multidimensional que abarca, lo bio – socio – psico – económico – político – cultural, la cual analiza la síntesis histórica que se da entre lo biológico, lo económico, lo social, lo jurídico, lo político, lo psicológico y lo cultural; que implica al sexo, pero no agota ahí sus explicaciones. De ahí la necesidad de proponer acciones preventivas de forma multifactorial y multidisciplinar.

1.1.1. Particularidades de la prevención de la violencia contra la mujer en Cuba

No es hasta hace unas décadas que la preocupación por la incorporación de temas como la violencia contra la mujer comienza a ser objeto de interés de instituciones académicas, gubernamentales y sociales, además, de que se ha convertido en objeto de estudio. Su incremento, conjuntamente con los esfuerzos del feminismo, han posibilitado su visibilidad y tratamiento. Y en este sentido tienen un papel trascendental las universidades, donde en la segunda mitad de los años 60, en Estados Unidos y como consecuencia de la participación de académicas en el movimiento de mujeres, comienzan a impartirse los primeros cursos de Estudios de mujeres, que luego devendrían en Programas de estudios feministas, y por último, en Programas de estudios de género (Navarro, 2001).

De acuerdo con los intereses de este estudio, se asumen como presupuesto de análisis:

1. El tratamiento de la prevención de la violencia contra la mujer.
2. El papel de la universidad en la prevención de la violencia contra la mujer.

Resultan indudables los aportes que, a nivel internacional, se generaron en la Conferencia mundial del año internacional de la mujer en 1975 en Ciudad México con el fin de dar solución a la problemática de la violencia contra la mujer y su prevención. Cabe destacar, además, que en la Conferencia mundial de

Nairobi para el examen y la evaluación del decenio de las Naciones Unidas para la mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz y el 7mo Congreso de las Naciones Unidas sobre la prevención del delito y tratamiento del delincuente en los años 1984 y 1985, así como en la IV Cumbre mundial de las Naciones Unidas sobre las mujeres celebrada en Beijing (9/1995), donde se aprobó la Plataforma de acción, resultan referentes esenciales en ese orden. Es notable que Cuba fue el primer país en firmar la Plataforma y el segundo en ratificar la Convención, la cual constituye el primer instrumento internacional específico sobre los derechos femeninos.

Sin embargo, aunque se han dado importantes pasos al reconocerse la necesidad de prevenir el problema de la violencia contra la mujer, solo han quedado en la ordenanza: no se han logrado precisar algunos aspectos conceptuales como la definición de prevención de la violencia contra la mujer, pues las existentes se dirigían solamente al llamado para realizar acciones preventivas concretadas fundamentalmente en marcos normativos ya aprobados y constantemente reformados. No obstante, se reconoce la intención de organizar el trabajo con la implicación de todas las instituciones y organizaciones gubernamentales o no gubernamentales.

En este orden, como generalidad, no se satisfizo el tratamiento de la prevención de la violencia contra la mujer desde las políticas internacionales, pues las acciones realizadas no siempre abordaron de manera específica el tema. Aunque es reconocible el trabajo realizado, las acciones solo dimensionaban una parte, lo que, a consideración de la autora se debe a la diversidad de manifestaciones de la violencia contra la mujer. Lo anterior evidencia que las políticas dirigidas a la prevención de la violencia contra la mujer, aunque han sido de gran impacto, deben contener una mayor especificidad y ser abordadas desde una visión más integradora.

En Cuba, en un intento por prevenir la violencia contra la mujer, se comienza a apreciar, por medio de investigaciones sobre el maltrato a las mujeres con mayor relevancia, a partir de la década del '90. No

es hasta 1997, con la creación del Grupo de trabajo nacional para la atención y la prevención de la violencia familiar, cuando aparecen los primeros estudios, que abordan de manera puntual el problema. Dicho grupo, en coordinación con la Federación de Mujeres Cubanas inició una nueva etapa en el tratamiento del tema, al posibilitar la coordinación de acciones encaminadas a abordarlo en forma sistémica, desde una perspectiva multidisciplinaria y multisectorial. De esta manera, quedan marcados los inicios de Cuba como país en la prevención de la violencia contra la mujer, mediante el reconocimiento de sus manifestaciones y sus consecuencias como problema social.

Actualmente, estas acciones se concretan mediante un esquema de trabajo que atiende la investigación, capacitación, atención, prevención y divulgación; de forma tal que los esfuerzos de especialistas, instituciones y organismos del Estado, a diferentes instancias, converjan en objetivos comunes. El trabajo del grupo permite lograr mayor integralidad y efectividad en las acciones que requieren la prevención y atención de esta problemática, así como fundamentar propuestas para otros actores de la sociedad, cuando así corresponda.

De igual modo, se reconoce a otras instituciones y organizaciones como la propia Federación de Mujeres Cubanas (FMC), el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) y el Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS), como iniciadoras en el análisis de esta temática, incitando un creciente interés y preocupación de la comunidad científica por profundizar en las causas y características que en Cuba tiene la violencia contra la mujer, para de esta manera contribuir a la elaboración de estrategias para enfrentarla y, con ello, prevenirla.

En Cuba en esta primera etapa, las investigaciones se abordaron desde perfiles como la criminología, las ciencias jurídicas, médicas y psicosociales en sus distintas formas mediante estudio de casos y en determinadas localidades del país, fundamentalmente de la región occidental, no así desde el ámbito educativo. En este sentido, se considera que las ciencias de la educación tienen un valor preponderante

en el abordaje del problema, no solo por considerarlo como parte de su fin sino por su implicación y alcance en toda la sociedad.

Por otro lado, se muestra el nivel de profundización alcanzado por la investigación científica y con ella, la visibilización en el entorno social cubano de las manifestaciones que adquiere la violencia de género y, por otra parte, muestran la toma de conciencia de las diferentes instituciones y actores sociales, encargados de la atención y prevención.

Acerca del tema en Cuba se han realizado importantes estudios por parte de: Artilles de León (1997, 1998, 2000a, 2000b); Proveyer (2008, 2014), Vasallo (2009), Ferrer & González (2008), Y. Hernández & Delgado (2015) Hernández (2011, 2013, 2015), Romero (2016), Y. González (2020); Díaz y Tenorio (2021) entre otros autores, quienes intentan analizar y comprender el fenómeno; sin embargo, en sus propuestas, el componente pedagógico queda limitado y aún más, el trabajo de las universidades desde su labor extensionista.

En relación con la investigación científica, es importante destacar el reconocimiento a otras instituciones como el Centro de Estudio de la Mujer (CEM), de gran impacto en la capacitación y preparación en temas relacionados con la equidad de género y los derechos de la mujer. De igual modo, es de reconocer el trabajo de organizaciones no gubernamentales como el Centro "Oscar Arnulfo Romeu" (OAR), de La Habana, quien comparte la coordinación con la FMC de la campaña nacional por la no violencia hacia la mujer, "*Eres Más*" y "*Evoluciona*". Además de contribuir, mediante la formación de alianzas, al desarrollo de investigaciones sobre temas de la violencia contra la mujer y su prevención.

Resulta imprescindible el reconocimiento a las ciencias jurídicas, las que en el último decenio han tenido un papel activo en este sentido. A pesar, de no existir dentro del marco jurídico cubano, una ley específica que regule la violencia contra la mujer; se considera, por parte del Estado, el cumplimiento de las obligaciones explicitadas en los tratados y compromisos internacionales para la erradicación de esta

problemática, así como su concordancia con la normativa nacional. Entre esas regulaciones están: la Constitución de la República de Cuba (Gaceta Oficial, 2019), Ley de Proceso Penal (Ley 143, 2021), así como la Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar, firmada en Acuerdo 9231/202 (Gaceta Oficial, 2021).

En este particular cabe destacar el papel de la universidad como máxima expresión de la ciencia y la investigación en función de resolver los problemas de la sociedad a la que se debe. Si bien a las instituciones sociales les corresponde desarrollarse como agentes directos, reguladores de la naturaleza humana en sus diversas y múltiples relaciones, a las instituciones educativas se les ha asignado la misión de orientar el proceso de formación del hombre en cada sociedad (M. González, 2002). Es por ello que la universidad, como institución, tiene la responsabilidad de acceder a las demandas del desarrollo económico y social de la sociedad y para cumplirlas se organiza desde tres procesos esenciales: la docencia, la investigación y la extensión universitaria, los cuales tributan de manera coordinada a su cumplimiento. Y es que “tiene que insertarse en la propia dinámica de los inevitables cambios sociales, científicos y tecnológicos que son intrínsecos a la esencia y futuro de la educación” (Escotet, 1990).

De manera más específica, la extensión universitaria como proceso formativo dinamizador de los vínculos universidad-sociedad, resulta indispensable, en tanto ofrece alternativas de acción que le permitan al individuo desenvolverse eficientemente ante nuevas problemáticas y escenarios, así como lo es la prevención de la violencia contra la mujer.

Ante estas demandas, la universidad recibe apoyo con el surgimiento de las Cátedras de la mujer, las cuales intencionan su trabajo desde el enfoque educativo. El programa de las cátedras de la mujer ha sido impulsado y coordinado desde 1989 por la Federación de Mujeres Cubanas, organización no gubernamental que constituye el mecanismo nacional para el adelanto de la mujer. Entre los principales

objetivos de trabajo de las cátedras está desarrollar investigaciones sobre los temas de la mujer, la familia y con enfoque de género, de modo tal que sus resultados sirvan para enriquecer la docencia y contribuyan así, a la inserción del enfoque de género en el currículum universitario (Álvarez, 2008). En este sentido, se destacan entre las líneas de investigación la violencia de género, la que incluye la prevención de la violencia contra la mujer, contemplada en las actividades de la docencia, la investigación y la extensión universitaria.

En relación con el tratamiento de la prevención de la violencia contra la mujer se muestra un nivel de profundización creciente en el desarrollo y divulgación de investigaciones científicas, que evidencia un trabajo realizado. Sin embargo, se es de la opinión que esta labor sostenida debe ser desde una visión integradora; pues hasta el momento se ha mostrado de forma fragmentaria, en tanto se expresa el interés del investigador y el área de la ciencia a que responde. Es por ello que, desde este contexto, se considera a la universidad y a la Cátedra de la mujer, como entre las agencias facultadas para proponer alternativas de gestión que respondan a la necesidad de prevenir la violencia contra la mujer, en consonancia con las exigencias y proyecciones sociales del territorio

1.2. La gestión como función de la Cátedra de la mujer para la prevención de la violencia contra la mujer

Las tareas de la universidad adoptan diferentes formas, según las exigencias del contexto en las que se insertan, muchas de ellas se concretan en grandes momentos sociales. Es por ello, que en un análisis histórico – lógico de las diferentes investigaciones que abordan la extensión universitaria (Gainza, 2012), se afirma que desde sus orígenes, en 1871 en la Universidad de Cambridge, estas se identifican como función social, orientadas a lograr la apertura y democratización de las universidades y la manifestación externa de su realización.

De igual modo, se reconoce la extensión universitaria como función inherente a la universidad, en tanto institución social; sin embargo, aún no se alcanza una construcción que proyecte la naturaleza pedagógica de este proceso, no solo desde lo cultural, sino también desde procesos formativos universitarios, integrados a la preparación del hombre para la vida, en vínculo con su contexto. Esta última es entendida, como respuesta de problemáticas propia de la sociedad, como es el caso de la prevención de la violencia contra la mujer.

Es coherente admitir que en la medida en que cambian las necesidades sociales, en las que también confluyen los avances científicos y tecnológicos: ocurren, a su vez, transformaciones en la forma como las universidades definen sus funciones. Sin embargo, esta institución no debe responder únicamente por la función de formación, que tiene un fuerte apoyo en la docencia; abarca otras funciones, como son: la docencia, la investigación y la extensión universitaria, llamada hoy proyección social (Gómez, 2010). Tal planteamiento es discutible: la idea de que la formación se circunscriba a la docencia no es adecuado; ya que la formación debe ser integral y, por lo tanto, es el resultado de las tres funciones que se declaran.

Es interés de esta investigación, entender la extensión como proyección social de resultados. Según Gómez (2010), esta se denomina de diversas formas: extensión, cuando la universidad llega a su entorno por medio de diferentes programas como cursos, seminarios o festivales dirigidos a la comunidad en general; proyección, cuando la formación universitaria se orienta hacia la sociedad, y de interacción, cuando existe una articulación real con los diferentes sectores de la sociedad, esto es cuando la universidad definitivamente piensa e interpreta los problemas de la sociedad y trata de incidir en ésta mediante el aporte de soluciones a sus diversas problemáticas.

En este orden, se considera que la extensión es una forma de dar salida a la formación, mediante la preparación del individuo para enfrentar sus propias problemáticas, ya sean individuales o sociales. Por ello resulta indispensable la gestión como herramienta para lograrlo.

Entre los diferentes enfoques que abordan la extensión universitaria, se considera viable asumir, para la gestión de la prevención de la violencia contra la mujer, la propuesta de M. González (2002), a partir del enfoque función - proceso desde la gestión administrativa (G. R. González, 1996). Este aplica en una universidad un modelo de gestión sociocultural desde dos dimensiones: una administrativa, desde las funciones de la dirección, y una tecnológica a partir de la promoción cultural. Lo anterior se ajusta a la presente propuesta: es un elemento importante en la toma de decisión en función de los recursos que se necesitan para la prevención de la violencia contra la mujer.

Desde esta perspectiva la gestión extensionista universitaria se propone en lo externo y funcional, pero necesita categorías e instrumentaciones que, a partir de lo formativo faciliten la dinámica en la interacción entre los actores y agentes, lo cual atiende la contradicción entre la finalidad, propósito de la formación, las demandas y exigencias socioculturales en los contextos extra e intra universitarios (Gainza et al., 2012).

En relación con lo anterior, el Programa de Extensión Universitaria para la Educación Superior Cubana, tiene la intención de convertirse en un instrumento eficaz para la gestión del proceso extensionista en las universidades, las que -desde las condiciones y realidades específicas sobre las que actúan- dispondrán del punto de partida para la formulación de sus propios programas y proyectos en correspondencia con su planeación estratégica (MES, 2004). Lo antes expuesto resulta de gran valor para la investigación, pues, desde su propia estructura y función, garantiza la pertinencia de la Cátedra de la mujer.

En este orden, este programa está concebido con una máxima flexibilidad en su diseño y aplicación, en pos de que pueda ser cumplido su objetivo estratégico: *desarrollar la extensión universitaria, transformándola a partir de asumirla como un proceso orientado esencialmente a la labor educativa y político-ideológica, que promueva y eleve la cultura general integral de la comunidad universitaria y de su entorno social.*

Tal propósito, a su vez, responde a lineamientos generales y proyecciones principales de los que se ajustan a la investigación los siguientes:

- Superación cultural de los profesionales universitarios y de la población, pues entre otros aspectos (...) constituye una alternativa viable para la educación permanente de la comunidad por medio del sistema de educación de postgrado y los cursos de extensión universitaria, lo que encuentra un marco propicio para la prevención de la violencia contra la mujer, en tanto se entiende a la comunidad con el poder de transformar su realidad.
- Desarrollo sociocultural comunitario, posibilita el acercamiento directo a la realidad sociocultural de las comunidades y al estudio y evaluación de las posibles soluciones de sus problemas, que pueden promoverse desde el contacto directo con los pobladores, lo que constituye un elemento esencial en su formación como profesionales revolucionarios. Además de potenciar la participación ciudadana para transformar la realidad de su entorno, y contribuir a satisfacer sus propias expectativas e intereses y deben orientarse con prioridad a las comunidades (338 en el país) que se han definido por la Comisión Nacional de Prevención como las que presentan más problemas.

Resulta importante destacar que la extensión universitaria se identifica desde los objetivos de trabajo para el año 2022 y forma parte de la Planificación Estratégica para el período 2022-2026. Esta se incluye dentro los objetivos estratégicos 1 y 9 (Proyecto Estratégico del Ministerio de Educación Superior, año 2022) que abarca como un indicador importante las cátedras universitarias desarrolladas

en cada universidad, entre las que se consideran las de género. Por tanto, la evaluación de cada objetivo estratégico, definido por la organización, dependerá de los indicadores y metas de cada proceso que tributan a este.

Objetivo estratégico 1: Formar profesionales integrales, competentes, con firmeza político- ideológico y comprometido con la Revolución, que satisfagan la demanda de graduados para el desarrollo económico y social del país.

Objetivo estratégico 9: Asegurar la calidad de la Educación Superior Cubana avalada por la acreditación de sus programas e instituciones con categoría superior.

De esta manera, en opinión de la autora, la Cátedra de la mujer de la Universidad de Guantánamo, desde su trabajo se convierte en gestora de la prevención de la violencia contra la mujer teniendo como sustento la gestión de la extensión universitaria.

Respecto al término “gestión”, según el Diccionario Enciclopédico Quillet, es la “acción y efecto de gestionar. Acción y efecto de administrar”, de tal modo el término aparece como sinónimo de administrar, gerenciar, diligenciar, pesquisar o intentar, o en otros casos como el eslabón intermedio entre la planificación y los objetivos concretos que se pretenden alcanzar (M. González, 2002). Que reconoce la existencia de cuatro variables básicas o funciones: la planificación, la organización, la ejecución y el control.

Según G. R. González (1996) se considera la gestión como una tarea que requiere de mucha conciencia, esfuerzo, recursos y empeño para ser llevada a cabo satisfactoriamente. En este sentido dicho autor define la gestión de la extensión universitaria desde una perspectiva estratégica como: *“la dirección, en un sentido articulado, de decisiones que tienen una implicación en el campo específico de la extensión”*. Siendo así, que se declare a la Cátedra de la mujer como agencia mediadora de

dirección de las agencias y agentes sociales mediante la gestión de conocimientos teórico – metodológicos para articular acciones de prevención de violencia contra la mujer.

Otros autores como Casassus (2000) apuntan que la gestión se relaciona esencialmente con acciones humanas, que deben ser concebidas según sea el objeto del cual se ocupa y los recursos involucrados, su énfasis está centrado en la interacción entre personas. Por lo que, en correspondencia con el campo de la investigación, mediante la gestión de la cátedra se establece un proceso de empoderamiento como actora y gestora de la prevención de la violencia contra la mujer, a partir de la interrelación de agencias y agentes sociales.

En este sentido, Zabalza (2004) de manera muy acertada, explica la importancia de la gestión al afirmar que: *Enseñar no es solo mostrar, explicar, argumentar, etc. los contenidos. Cuando hablamos de enseñanza nos referimos también al proceso de aprendizaje: enseñar es gestionar el proceso completo de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en un contexto determinado, sobre unos contenidos concretos y con un grupo de alumnos con características particulares.*

Sobre el valor de la gestión como parte del proceso de enseñanza – aprendizaje varias han sido las investigaciones desarrolladas. Entre ellas, G. R. González (1996), Casassus (2000), Mellado (2005); M. González (2002); Del Huerto (2022); Santos et al. (2006); Gainza (2012) y Domínguez (2015). En el orden de la gestión universitaria se comparte el criterio de la última de los autores mencionados, al considerar que se evidencian limitaciones en cuanto al sistema de relaciones, las formas de hacer y las aproximaciones metodológicas que la diferencien de los restantes procesos universitarios. Por lo que, en opinión de la autora no se trata de resaltar un proceso u otro sino de integrarlos para lograr resultados mejor acabados en términos de formación.

De igual manera, en las investigaciones relacionadas con la gestión no se exponen cómo aprovechar las potencialidades de la extensión universitaria en el fortalecimiento de otros procesos sustantivos que

se desarrollan en estas instituciones (Domínguez, 2015), lo cual se atribuye, precisamente, por no ser concebidas estas como procesos integrados.

En concordancia con lo anterior, el Proyecto Estratégico del Ministerio de Educación Superior, año 2020, pone en práctica lo expresado en la “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción” (1998) en la que se señala que “los establecimientos de Educación Superior deberán adoptar prácticas de gestión con una perspectiva de futuro que responda a las necesidades de sus entornos” (Domínguez, 2015). De ahí que dicho proyecto integra elementos de gran valía que rigen las políticas del país, y se tengan en cuenta como premisas, entre ellas: los Documentos del 7mo. Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular; las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos, la Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Indicadores y metas de la Educación Superior, las indicaciones del presidente, las visitas gubernamentales, el vínculo universidad-empresa, el desarrollo local, los problemas principales que afectan el cumplimiento de la misión del Ministerio de Educación Superior (MES), las políticas aprobadas para la Educación Superior, las políticas de otros organismos aprobadas, en las cuales corresponde participar y los patrones de calidad del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

La integración de dichos elementos en la concepción de un Proyecto Estratégico contribuye a que la universidad, como institución social y como espacio de construcción del saber, de interpretación y formulación de propuestas para la solución de problemas sociales, se desarrolle de acuerdo con los cambios sociales y los retos de la sociedad cubana actual.

De hecho, la relación universidad – sociedad requiere construirse dentro del marco de una cultura determinada y lograr su importancia, de tal forma que la universidad asuma como un gran reto y

compromiso el responder a las necesidades de esa sociedad (Gómez, 2010), “(...) una verdadera universidad es un espacio de debate (...) Los problemas sociales no pueden ser asumidos por la universidad como simples contenidos ideológicos” (C. A. Hernández, 2002), si no, en opinión de la autora, como retos y compromisos, adjudicados como parte del cumplimiento de sus funciones.

De esta demanda aparece, como un emergente de cambio una nueva perspectiva de abordar la función extensionista de la universidad, mediante las cátedras honoríficas, entre las que se encuentran las cátedras de la mujer. Ello está en correspondencia con los objetivos de las proyecciones del Programa de Extensión Universitaria entre los que se halla: fortalecer la labor de las cátedras honoríficas como integradoras y difusoras de la vida y obra de personalidades, países o temas de interés sociocultural, y dar prioridad a la participación estudiantil. Todo lo expresado es importante y pertinente para la presente investigación, por el hecho de ser la prevención de la violencia contra la mujer un tema de interés sociocultural.

En este orden, esta autora considera necesario definir la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer, pues para los intereses de este estudio no satisfacen las definiciones de gestión analizadas para la Cátedra de la mujer. Es por ello que esta se define como: *el proceso de interacción de los miembros de la cátedra como agencia rectora y las agencias y agentes sociales de la comunidad, en función de establecer alianzas de cooperación para desarrollar acciones educativas integradas, que contribuyan a impedir o contrarrestar daños, perjuicio o deterioro a la mujer y a su condición social.*

El hecho de que estas cátedras se encuentren ubicadas en las universidades de todo el país, tiene un carácter estratégico. Por una parte, multiplican el alcance de la necesidad de sensibilización en género, y por otra, porque actúan directamente sobre los jóvenes estudiantes que constituyen los decisores del mañana, en especial, los futuros maestros, cuyas visiones, misión, funciones, tareas y enfoques influirán en las generaciones venideras.

De igual forma, el trabajo de las cátedras de la mujer se encamina a la realización de diversas formas de insertar el enfoque de género en la docencia, la investigación y la extensión universitaria, es decir, estas responden a las funciones de la universidad, por lo que su trabajo debe ser integrado; de ahí que, su objetivo fundamental sea: consolidar la conciencia entre docentes y dirigentes de la Educación Superior sobre la importancia de integrar la perspectiva de género, en planes y programas de estudio, y en la actividad de investigación y extensión universitaria (Álvarez, 2008).

Se significa que las cátedras no constituyen estructuras administrativas, sino grupo de personas interesadas en el tema de género, las cuales trabajan por introducir esta perspectiva en la docencia, en las investigaciones y en las actividades de extensión universitaria en las comunidades.

En este sentido, la autora a partir de la sistematización teórica realizada y por los resultados prácticos alcanzados por la otrora Cátedra “Mujer, Familia y Sociedad” del antiguo Instituto Superior Pedagógico “Raúl Gómez García”, (entonces presidida por la Profesora Titular Gertrudis Beltrán Babastro quien merece desde estas páginas, recuerdo, agradecimiento y reconocimiento eternos) es de vital importancia retomar esta labor por la actual cátedra dada la necesidad de continuar el trabajo. De esta manera, surge como un emergente de cambio una nueva perspectiva de abordar la función extensionista de la Universidad de Guantánamo, la Cátedra “Mujer, Familia y Sociedad guantanamera” para asegurar mediante su gestión, la prevención de la violencia contra la mujer.

El trabajo de la Cátedra “Mujer, familia y sociedad guantanamera” (nombre que lleva la Cátedra de la mujer en la Universidad de Guantánamo) está respaldado jurídicamente por la Resolución Ministerial No. 173/2017 de fecha 1 de junio de 2017. Esta constituye una entidad priorizada, no solo para la extensión universitaria, sino también para la Federación de Mujeres Cubanas (FMC). Es por iniciativa de esta que, en 1989, de conjunto con el Ministerio de Educación (Mined) y el Ministerio de Educación Superior (MES) se crean las cátedras de la mujer en los Centros de Educación Superior (CES).

En consonancia con sus misiones, la cátedra, establece como prioridades de investigación:

1. Asesorar a las autoridades universitarias en la política de la institución, relacionada con la mujer y la equidad de género.
2. La formación, en enfoque de género de los alumnos, del personal docente universitario, las dirigentes y activistas comunitarias de la FMC y de otras organizaciones de la sociedad cubana.
3. La realización de investigaciones con un enfoque de género, los cuales producen nuevos conocimientos y, a la vez sirven de base a los procesos de formación y capacitación.
4. La asesoría metodológica del trabajo de las Casas de orientación a la mujer y la familia de todas las provincias y la participación, con colaboradores en el trabajo directo de orientación y extensión comunitaria.

El análisis realizado, evidencia la concepción teórica acerca de la gestión como función de la Cátedra de la mujer para la prevención de la violencia contra la mujer, sin embargo, es necesario evaluar su estado actual.

1.3. Estado actual de la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer en Guantánamo

1.3.1. Procedimiento metodológico para la organización del diagnóstico actual

La caracterización del estado actual de la gestión de la Cátedra de la mujer para la prevención de la violencia contra la mujer, se inició con la descripción de su situación existente, a partir de las experiencias de trabajo en la interacción con instituciones del territorio sobre temas relacionados con dicha forma de violencia. Ello, motivó a la realización de un estudio descriptivo para evaluar el estado de la gestión de la cátedra en la preparación de las agencias y agentes sociales para la prevención de ese fenómeno en Guantánamo.

El punto de partida de la evaluación fue el análisis de la bibliografía actualizada y especializada para la sistematización de los antecedentes históricos y referentes teóricos – metodológicos que sustentan el estudio de la gestión y la prevención de la violencia contra la mujer.

Con la creación de la nueva Cátedra de la mujer en la Universidad de Guantánamo y considerando las experiencias de los antiguos miembros fundadores de la cátedra del Instituto Superior Pedagógico “Raúl Gómez García”, se reactiva el papel de la cátedra como parte de la universidad para dar solución a problemáticas sociales; entre las que se encuentra la prevención de la violencia contra la mujer. Para ello fue necesario conocer el estado actual de la gestión de la cátedra. En este sentido, se elaboraron los instrumentos de la investigación y se aplicaron durante el período comprendido entre enero y marzo del año 2020, para revelar limitaciones y potencialidades a partir de la definición y operacionalización de la variable en dimensiones e indicadores con su respectiva escala de medición.

Para conocer el estado actual de la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer, se precisa el empleo de la interpretación cualitativa y cuantitativa. En este sentido, se considera que el diagnóstico es un proceso encaminado a ahondar en el conocimiento de las particularidades de un determinado objeto de estudio, sus manifestaciones, las causas de su actual comportamiento y potencialidades existentes, para encaminar vías de acción que permitan su modificación y/o transformación. Sobre esta base se tienen en cuenta cuatro criterios fundamentales: el análisis de la normativa sobre el proceso, el estado de opinión de los que dirigen el proceso, la opinión de los usuarios en el proceso y la medición de la variable.

En el análisis de las regulaciones y normativas que a nivel nacional recogen las indicaciones para la prevención de la violencia contra la mujer, tales como: la Constitución de la República, el Código Penal y el Proyecto de Código de las Familias, se constató que es insuficiente el tratamiento que se le da a esta problemática. A la vista resalta que no se contempla de manera explícita, por lo que da margen a las interpretaciones.

Por otra parte se comprobó que no se explicita la forma de gestionar la prevención de la violencia contra la mujer, debido al desconocimiento de normativas propias del Ministerio de Educación Superior como: el Proyecto Estratégico del Ministerio de Educación Superior (2020), el Programa de Extensión Universitaria, la Resolución No. 39 /15, de cátedras honoríficas, la Estrategia de desarrollo cultural y la Estrategia de Comunicación de la Universidad de Guantánamo (2014-2016), por lo que no existe ninguna que regule la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer.

Lo anterior guarda relación con la opinión de los profesionales que dirigen el proceso, es decir los miembros de la cátedra. En entrevista realizada a los principales participantes y responsables del proceso de gestión, se constata poco dominio de conocimientos para diseñar y ejecutar acciones efectivas, así como el reconocimiento asistemático de su trabajo. En este sentido, un análisis del cumplimiento de los planes de trabajo así lo demuestran.

De igual forma, los usuarios del proceso de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer, las agencias y agentes sociales (Federación de Mujeres Cubanas, Casa de orientación a la mujer y la familia, Medicina Legal, Fiscalía, Policía Nacional Revolucionaria, trabajadores sociales y médicos) poseen un conocimiento teórico-metodológico limitado; pues manifiestan la necesidad de saberes específicos en esta temática, independientemente de su preparación en el área del saber que se formaron como profesionales. Entre los temas que demandan está el conocimiento de las regulaciones y normativas que regulen el trabajo de prevención de manera que se respalde jurídicamente las acciones que realizan, con excepción de las de Fiscalía por la naturaleza de su misión.

Las carencias que en el orden cognoscitivo reconocen los entrevistados dificultan la intencionalidad de las acciones de prevención realizadas en cuanto a su carácter, pues estas son dirigidas solo a las víctimas y de manera retroactiva al hecho. Asimismo, no existe claridad en cuanto a los procedimientos metodológicos

asumidos para llevar a cabo dichas acciones, con distinción de la Fiscalía y Medicina legal, como las agencias de mayor efectividad por los resultados que muestran.

De igual importancia resulta el reconocimiento de las acciones de prevención realizadas por la Federación de Mujeres Cubanas y la Casa de orientación a la mujer y la familia, las que, a pesar de su gestión evidencian carencias cognoscitivas que dificultan la efectividad de sus acciones. Otros agentes están en una situación más compleja; en tanto, no tienen en cuenta, como parte de su formación, la problemática estudiada como es el caso de los médicos. Por lo tanto, es preciso considerar que las agencias y agentes sociales evaluados no están en la misma condición con respecto al reconocimiento de las acciones de prevención realizadas. Finalmente se comprobó la pobre existencia de alianzas y colaboraciones entre las agencias y agentes sociales, ya que aún no han identificado las potencialidades de esta integración y los beneficios del trabajo en equipo para la ejecución de acciones más efectivas en el orden preventivo y de superación. Siguiendo el análisis del diagnóstico se precisa de la interpretación cualitativa y cuantitativa de cada instrumento para revelar particularidades, limitaciones y potencialidades del proceso. De esta manera se procede a la caracterización de la variable, a partir de sus dimensiones e indicadores.

1.3.2. Operacionalización de la variable de estudio: dimensiones e indicadores

En la investigación educativa, la operacionalización constituye una parte fundamental para el análisis e interpretación de los resultados. En este sentido, resulta operativa y comprensible para esta investigación, la definición de variable ofrecida por (Hernández Sampieri, 2006), quien la define como “una propiedad que puede variar (adquirir diversos valores) y cuya variación se puede medir”. En tanto, este concepto se aviene más al estudio de la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer. En su esencia, permite particularizar el análisis desde diversos contextos educativos, que se distinguen por la diversidad de expresiones y manifestaciones de la violencia contra la mujer.

De manera gradual para su medición, se hace necesario analizar la variable en dimensiones e indicadores. Para ello se tuvieron en cuenta la concepción de Campistrous & Rizo (1998), la sistematización teórica realizada en el capítulo I y la experiencia profesional de la autora en el estudio de la temática de violencia de género.

Desde esta perspectiva y como consecuencia del proceso de operacionalización, se determinó como variable de esta tesis, **la preparación para la prevención de la violencia contra la mujer**, la cual se considera como: el dominio de conocimientos, elementos conceptuales y procedimientos metodológicos para ejecutar acciones educativas integradas, que contribuyan a impedir o contrarrestar daños, perjuicio o deterioro a la mujer y a su condición social.

Atendiendo a la definición que se aporta, se determinan como dimensiones las siguientes:

Dimensión 1: Cognoscitiva: nivel de conocimientos teóricos para la realización de acciones en función de impedir o contrarrestar daños, perjuicios o deterioro a la mujer y a su condición social.

Dimensión 2: Procedimental: procedimientos metodológicos para ejecutar acciones educativas integradas en función de la prevención de la violencia contra la mujer.

Tabla 1. Dimensiones, indicadores y escala de medición

Dimensiones	Indicadores	Escala
1 Cognoscitiva	1.1 Dominio del contenido teórico sobre la prevención de la violencia contra la mujer.	Adecuada
	1.2 Gestión del conocimiento sobre la prevención de la violencia contra la mujer.	Poco adecuada
	1.3 Nivel de conocimiento sobre regulaciones jurídicas para la prevención de la violencia contra la mujer.	Inadecuada
2 Procedimental	2.1. Procedimientos metodológicos para la gestión de la prevención de la violencia contra la mujer.	Adecuada
	2.2. Carácter de las acciones educativas que se desarrollan.	Poco adecuada
	2.3. Alianzas de cooperación para la prevención de la violencia contra la mujer.	Inadecuada

Para la medición de las dimensiones e indicadores se utilizó una escala ordinal que expresa el estado en que estos se manifiestan, como a continuación se describe:

En general, se considera Adecuado (A): cuando están presentes todas las características determinadas para el indicador, la dimensión o la categoría, si las dos dimensiones son adecuadas.

Es Poco adecuado (PA) cuando los indicadores, las dimensiones y la categoría se manifiestan de forma incompleta o con falta de precisión, resultando parcialmente suficiente. Es decir, si todas las dimensiones son evaluadas de poco adecuadas, si una es adecuada y la otra poco adecuada o si una es adecuada y la otra inadecuada.

Se evalúa Inadecuado (I) cuando no aparecen los elementos más significativos que respondan al indicador, dimensión o categoría. Por ejemplo, si todas las dimensiones son evaluadas de inadecuadas.

De esta manera, las dimensiones Cognoscitiva y Procedimental se evalúan de: (anexo 9)

- Adecuado: cuando posee todos los indicadores evaluados de Adecuados; o si posee dos Adecuados y uno Poco Adecuados o si hay tres Adecuados.
- Poco adecuado: cuando todos los indicadores son evaluados de Poco Adecuados; si dos son evaluados de Poco Adecuado y uno Adecuado, o si posee dos Adecuados y uno Inadecuado; o si se muestran uno Poco Adecuado, uno Inadecuado y el otro Adecuado.
- Inadecuado: cuando todos los indicadores están en esta categoría; o si dos de ellos son Inadecuados y uno Poco Adecuado; o si hay dos Inadecuados y uno Adecuado.

Tabla 2. Criterios evaluativos.

Criterio valorativo	Valor evaluativo	Variantes de calificación
Adecuado (A)	3	(A) - (A)
Poco adecuado (PA)	2	(PA)- (PA); (PA)-(A) y (A)-(I)
Inadecuado (I)	1	(I)-(I); (PA) -(I) y (I)-(A)

Población y muestra

Se toman como contextos para el diagnóstico las agencias y agentes sociales del municipio Guantánamo, en la que se destaca como muestra la Cátedra de la mujer como agencia rectora, responsable de la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer. Esta está compuesta por 32 miembros de una población de 56 profesores. La investigación se lleva a cabo en este municipio por ser uno de los de mayor índice de violencia en la provincia de Guantánamo.

De esta manera, el análisis de la variable reveló que el 93,75 % (30) de los miembros de la cátedra están en la categoría de **Poco Adecuado** en cuanto a su preparación para la prevención de la violencia contra la mujer. A partir de la triangulación de datos e instrumentos se pudo constatar dicha información, lo que denota un predominio de sujetos muestrales ubicados en la categoría antes mencionada en la mayoría de los indicadores explorados.

Particularmente, en lo que respecta al dominio de los conocimientos teóricos, los sujetos evaluados denotaron nociones elementales acerca de lo que se entiende por prevención, su importancia, sus manifestaciones y espacios de expresión. De igual modo, en la gestión del conocimiento sobre la prevención de la violencia contra la mujer, reconocen que es fundamental para la preparación profesional; sin embargo, se les dificulta delimitar los saberes esenciales para llevarla a cabo. A esto se agrega un conocimiento general de las regulaciones nacionales que norman la prevención de este tipo de violencia, lo cual limita el escenario de acción de la cátedra con los agentes sociales encargados de la prevención de la violencia contra la mujer.

De igual modo, en los procedimientos metodológicos empleados en la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer, los entrevistados expresaron la realización de acciones educativas con un enfoque de género, pero de manera asistemática y sin tener en cuenta un proceder organizado en la utilización de los

medios y métodos. Asimismo, respecto al carácter de estas acciones educativas, dichos sujetos muestrales acotaron que su intencionalidad puede ser indistintamente desde lo anticipatorio, lo retroactivo y/o lo bidireccional. En relación con las alianzas de cooperación para la prevención de la violencia contra la mujer existe poca interacción entre los agentes sociales y no se aprovecharon lo suficientemente las potencialidades de cada uno de estos.

A su vez, 17 miembros de la cátedra que representan el 53,1 % del total, están ubicados en la categoría de **Adecuado** pues denotan un amplio dominio en la atención a las problemáticas desde una perspectiva de género. También, explicaron conceptualmente la prevención de la violencia contra la mujer, sus formas de manifestación, las acciones educativas para su prevención, así como las particularidades de las regulaciones que en el orden nacional se norman para la prevención de la violencia contra la mujer.

Todo lo expresado, reveló una eficaz gestión de sus conocimientos sobre este tema; posibilitó, además, la planificación, organización, ejecución y control de las acciones educativas con un enfoque de género, carácter anticipatorio, retroactivo y bidireccional; sobre la base de vínculos de colaboración y retroalimentación con otros agentes sociales.

Los restantes miembros de la muestra (17) que representan el 53,1% del total están en la categoría de Inadecuado, pues revelan falta de preparación para la prevención de la violencia contra la mujer, al dominar escasamente sus elementos conceptuales básicos, desconocer sus manifestaciones y formas de expresión, las regulaciones que en el orden nacional se norman para la prevención, así como las acciones educativas desde una perspectiva de género. De igual manera, se limitan en la gestión de los conocimientos sobre el tema y no interactúan con los agentes sociales encargados de esta prevención.

Lo anterior demuestra un estado Poco adecuado de la variable estudiada, pues predominan los miembros de la cátedra situados en la categoría valorativa de poco adecuado, al denotar limitaciones en el orden cognoscitivo y procedimental en cuanto a la prevención de la violencia contra la mujer. Esta

insuficiente preparación limita la calidad de su gestión para prevenir este tipo de violencia desde una perspectiva de género.

Seguidamente, de forma detallada, tal estado del diagnóstico de los sujetos investigados puede ilustrarse a partir de las cualidades que se presentan en la distribución de las dimensiones y los indicadores que integran la variable, descritos como sigue a continuación:

En cuanto a la dimensión 1. Cognoscitiva, explorada mediante la entrevista (anexo 5), el cuestionario (anexo 6) y la observación (anexo 7), se corroboró que en el indicador 1.1. Dominio del contenido teórico sobre la prevención de la violencia contra la mujer, 14 sujetos (43,5%) están en la categoría valorativa de Adecuado, ya que muestran un dominio cognoscitivo sobre la prevención de la violencia contra la mujer; mientras que en la categoría valorativa de Poco adecuado están 12 miembros (37,5%), que muestran un conocimiento teórico elemental sobre este tema. El resto de los sujetos muestrales fueron evaluado como Inadecuados, 6 (18,75 %) pues mostraron carencias cognoscitivas acerca del tema explorado. Según estos resultados, en este indicador predominan los sujetos ubicados en la categoría de Poco Adecuado, en tanto manifiestan una limitada preparación para la prevención de la violencia contra la mujer.

Por otra parte, en el indicador 1.2. Gestión del conocimiento sobre la prevención de la violencia contra la mujer, se revela un predominio de los sujetos evaluados de Poco adecuado para un 50,0% (16) del total; mientras que el 37,5% (12) están en la categoría de Adecuado y el 12,5% (4) se sitúan en la categoría valorativa de Inadecuado. Seguidamente, en el indicador 1.3. Nivel de conocimiento sobre regulaciones jurídicas para la prevención de la violencia contra la mujer, 12 sujetos para un 37,5% están evaluados de Poco Adecuados, mientras que el 15,2% (5) están en la categoría valorativa de Adecuado e inadecuado respectivamente.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, los tres indicadores de la dimensión 1 Cognoscitiva demuestran un predominio de los sujetos ubicados en la categoría valorativa de Poco Adecuado, a partir de las dificultades que estos denotan en su preparación y dominio de contenidos teóricos sobre la temática de la prevención de la violencia contra la mujer, lo que impacta negativamente en su accionar profesional en este contexto de actuación.

En el análisis de la dimensión 2. Procedimental, explorada mediante la entrevista (anexo 5), el cuestionario (anexo 6), la observación (anexo 7) y el análisis de documentos (anexo 8), se pudo constatar los resultados siguientes: en el indicador 2.1. Procedimientos metodológicos de la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer, se constató que el 56,2 % (18) sujetos están en la categoría de Poco adecuado; en tanto, los restantes están situados en las categorías de Adecuado (7) e Inadecuado (7) respectivamente. En general, se puede constatar que en este indicador predominan los miembros valorados de Poco adecuado, por lo que es un elemento primordial para diseñar las propuestas metodológicas.

Por otra parte, en el indicador 2.2. Carácter de las acciones educativas que se desarrollan, se corroboró que del total de miembros evaluados el 43,7 % (14) están en la categoría valorativa de Poco Adecuado, en tanto se les dificulta identificar la intencionalidad de las acciones y direccionar las acciones preventivas de forma bidireccional. A su vez, el 31,3 % (10) se incluyen la categoría de Inadecuado mientras que el 25,0% (8) en la de Adecuado.

Finalmente, el indicador 2.3. Alianzas de cooperación para la prevención de la violencia contra la mujer, reveló que el 62,5% (20) se encuentra en la categoría Poco adecuado, lo cual sitúa a la mayoría de los sujetos muestrales en esta categoría valorativa; en tanto el 18,75% (6) están en las categorías de Adecuado e Inadecuado.

Luego de este análisis, la dimensión 2. Procedimental se revela un predominio de miembros en el rango de Poco adecuado, denotando un proceder metodológico insuficiente para efectuar con la calidad requerida la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer. Atendiendo a que las dos dimensiones de la variable están evaluadas como Poco adecuada, se puede concluir que la variable “Preparación para la prevención de la violencia contra la mujer”, en sentido general, se valora como Poco adecuada y se representa gráficamente de la siguiente manera.

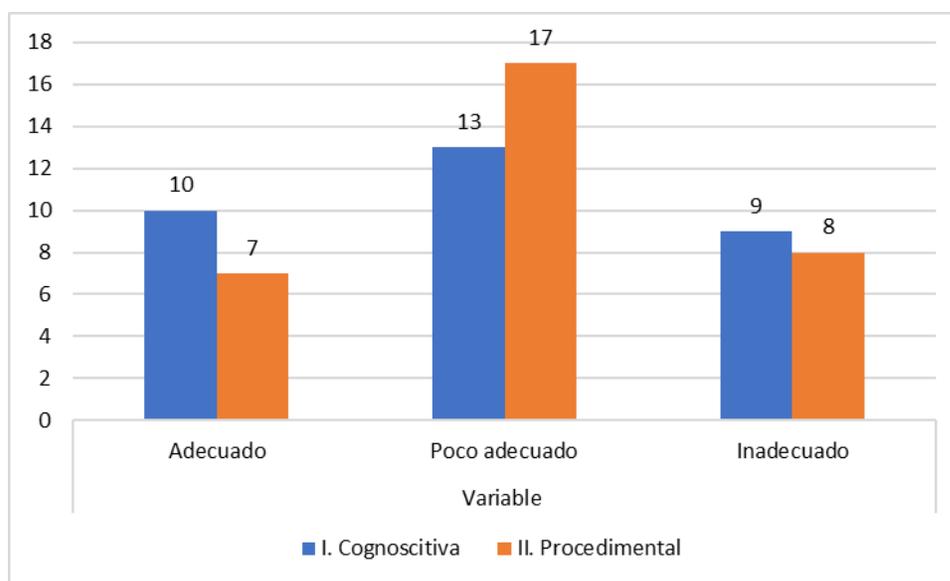


Figura 1. Estado actual de la variable “Preparación para la prevención de la violencia contra la mujer

Como se puede apreciar, el estado actual de la variable se debe a que sus dos dimensiones están deterioradas: casi todos sus indicadores se afectan, a partir de las dificultades cognoscitivas y procedimentales existentes en la preparación de los miembros de la cátedra para la prevención de la violencia contra la mujer. Dadas estas consideraciones, se determinan las debilidades y potencialidades siguientes:

Debilidades

- ✓ Insuficiente preparación específica en el tema de la prevención de la violencia contra la mujer.

- ✓ La gestión se dirige fundamentalmente a la parte informativa y no a la educativa.
- ✓ Las acciones de prevención carecen de intencionalidad y sistematicidad.
- ✓ Insuficientes conocimientos de las regulaciones jurídicas para el asesoramiento y la orientación.
- ✓ Los procedimientos metodológicos no están en correspondencia con la manifestación de violencia.
- ✓ Falta de activación de los mecanismos ya establecidos para el logro de una prevención efectiva.
- ✓ Poca socialización de información entre las agencias y agentes sociales, que dificulta la práctica de acciones preventivas

Potencialidades

- ✓ Especialistas jóvenes con interés de superación en el tema.
- ✓ Vínculos de intercambio de la cátedra con otras agencias a través de eventos científicos.
- ✓ Motivación por la labor que realizan como agentes sociales.
- ✓ Colaboración en actividades comunitarias relacionadas con el tema.
- ✓ Se reconoce la necesidad de aunar esfuerzos y cohesionarse para minimizar y concentrar el trabajo de una manera contextualizada.

Los resultados obtenidos en el diagnóstico del estado actual de la gestión de la cátedra para la prevención de la violencia contra la mujer -debido a su amplitud, complejidad y diversidad- revelan la necesidad de dirigir el proceso investigativo hacia un modelo como resultado científico. Para el logro de este fin, en el siguiente capítulo se ofrecen las consideraciones que lo fundamentan como aporte en el orden teórico-práctico.

Conclusiones del capítulo

- La sistematización teórica constituye el sustento epistemológico de las definiciones conceptuales que se aportan en la investigación: prevención de la violencia contra la mujer y gestión de la Cátedra de la mujer.

- La ubicación de la Cátedra de la mujer tiene un carácter estratégico, en tanto constituye un emergente de cambio, al abordar una nueva perspectiva de la función extensionista de la universidad.
- Los resultados del diagnóstico del estado actual confirman la contradicción existente en el estudio y la necesidad de una contribución a la teoría.

2. MODELO SOCIOEDUCATIVO DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

2. MODELO SOCIOEDUCATIVO DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

En el presente capítulo se explican los fundamentos, los componentes, la dinámica de funcionamiento, la evaluación y la representación del modelo socioeducativo de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer, el cual se propone como resultado científico para dar solución al objeto de la investigación.

El modelo se construye considerando la interpretación valorativa de las características del objeto y el campo estudiado, la sistematización teórica y de experiencias que contribuyeron a la explicación de la gestión de la cátedra para la prevención de la violencia contra la mujer; a partir de la integración interactiva con otras agencias y agentes sociales, lo cual se constituye un principio para su funcionamiento.

2.1. Fundamentos del Modelo socioeducativo de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer

Para analizar la concepción de modelo, es importante destacar las opiniones de diferentes autores sobre la conceptualización de este como resultado científico. Un acercamiento a los estudios de diferentes investigadores que han abordado la conceptualización de modelo, tales como: Guetmanova, A. y otros, (1991), Winner, N. citado por Davidov (1980), Sierra (1998), Ruiz (2002) y Valle Lima (2007, 2012), evidencia que estos estudiosos convergen en sus definiciones en que el modelo es una construcción que se realiza a partir de la propia realidad, en semejanza, incluyen elementos nuevos, ya

sean variables, componentes, instrumentos, formas de concebirlos que ayudan a comprender el fenómeno al ser investigado para transformarlo a un estado deseado.

Las consideraciones teóricas acerca del modelo como resultado científico relacionan sus fundamentos para su creación, ya que parten de una elaboración con una finalidad y objetivos reales, desde el estudio del objeto de investigación y el modelo ideal que se pretende implementar y evaluar. Se enfatiza en modos de hacer como estrategias, metodologías que sean efectivas en la praxis y contribuyan no solo a la calidad del modelo, sino a la necesidad de su realización para su transformación objetiva.

Por lo anteriormente expuesto, se considera la necesidad de crear un modelo socioeducativo, en correspondencia con el objeto de la investigación. Debido a la naturaleza del problema, este condiciona su solución desde la ciencia. En este sentido, en la práctica se evidencia una tendencia a asociar la prevención de la violencia contra la mujer, solamente con la identificación de la causa, en el origen de un determinado problema con especificidades, de acuerdo con sus manifestaciones y contexto en que se evidencia. Por lo anterior, se hace necesaria la profundización del conocimiento más allá del origen del problema. Por lo que las acciones de prevención, independientemente de la intencionalidad social de la acción, debe tener un carácter educativo.

Según el diccionario Oxford, el término socioeducativo se define como: "Que sirve, es adecuado, o está pensado para educar cultural y socialmente". En este sentido, (Martínez-Otero, V. 2018) define el término desde la intervención socioeducativa como un proceso educativo y social normalizado, aunque complejo, que requiere de la presencia profesional de los educadores sociales, dado que la sociedad junto con la escuela, la familia y otras instituciones han de converger en una acción coordinada.

Para las ciencias sociales críticas, los procesos de inserción y la transformación socioeducativa, se desarrollan a partir de aportes como la Educación social, Psicología social y Trabajo social. (Del Pozo, F. J, 2013). Es decir, que a interés del estudio el uso del término responde que la práctica educativa

tendrá como resultado científico la educación social de agencias y agentes sociales. Esta debe incluir un proceso formativo, cuyo principio es la educación en valores y actitudes mediante la instrucción en conocimientos sobre la prevención de la violencia contra la mujer. De esta forma, se concibe un modelo socioeducativo, considerando los factores socioeconómicos, culturales y el contexto sociohistórico que intervienen en la prevención de la violencia contra la mujer, de manera que se precise un nivel más particularizado, con énfasis en la esencia del objeto de estudio y contextualizado en su campo de acción.

A partir de lo anterior, el resultado esperado estará en correspondencia con el problema científico, el objeto de estudio y las vías para cumplir los objetivos planteados, lo cual hace referencia a un modelo socioeducativo. Este es definido como: *una representación ideal de las características personalológicas de un individuo, en las que se tiene en cuenta el contexto socioeconómico e histórico en que se desarrolla para el diseño de influencias educativas que contribuyan a su formación integral; en correspondencia al ideal en valores al que aspira formar la sociedad de la que es parte por medio de su educación* (Rivero, 2022).

De tal forma, y como consecuencia de la insuficiente gestión de la cátedra en la preparación de las agencias y agentes sociales para la prevención de la violencia contra la mujer, se propone un modelo socioeducativo de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer, que es definido por la autora como: *una representación ideal de las características de la gestión, en la que se tiene en cuenta el contexto socioeconómico e histórico para el diseño de influencias educativas que contribuyan a la formación integral de las agencias y agentes sociales, en función de la prevención de la violencia contra la mujer.*

Desde este punto de vista, esta concepción de modelo resulta la vía más factible para cumplir los objetivos investigativos; ya que su diseño permite la estructuración de sus componentes mediante la integración sistémica de las agencias y agentes sociales. De esta manera, permite tanto a estos últimos como a la cátedra la apropiación de las herramientas necesarias para que, tanto en el orden teórico como práctico, se haga efectiva la prevención de la violencia contra la mujer.

Teniendo en consideración, la sistematización teórica sobre la prevención de la violencia contra la mujer, con un enfoque multidisciplinar y multifactorial, se realza el rol de la Cátedra de la mujer en la universidad y su relación con las agencias y agentes sociales. El modelo se distingue al concebirse como referencia para establecer sistemas de relaciones a partir de la gestión de la Cátedra de la mujer entre las agencias y agentes sociales para la prevención de la violencia contra la mujer. Además, ofrece un manual que permite la conformación y funcionalidad de un protocolo de ruta crítica, mediante su integración en una acción de la estrategia elaborada como vía para el logro del objetivo propuesto.

De esta manera, no solo se alcanza un abordaje más completo e integral de la prevención, sino también la inclusión del componente educativo en un proceso concebido a partir de un análisis multifactorial, pensado para educar social y culturalmente. Resulta indispensable asumir, para el estudio de la gestión de la prevención de la violencia contra la mujer, la reconceptualización crítica de los modelos educativos que guían los procesos formativos de manera contextual y no reproductiva, con lo cual su impacto será más efectivo.

El modelo que se presenta se fundamenta en el carácter procesal y el enfoque humanista, en tanto se estructura a partir de la concepción del objeto de investigación, como un proceso de sucesión de acciones para el logro de un estado deseado óptimo de la prevención de la violencia contra la mujer. Para ello se ha de instrumentar en la práctica mediante la integración de las agencias y agentes sociales.

Para la elaboración del modelo se toma la modelación como método lógico para explicar los componentes y sus relaciones; así como para la representación y transformación de la prevención de la violencia contra la mujer, a partir de la gestión de la cátedra. Asimismo, para su construcción se toman en consideración, los referentes filosóficos, sociológicos, psicológicos, jurídicos, pedagógicos, así como los resultados del diagnóstico.

El modelo parte del enfoque sistémico – estructural – funcional, por el carácter integrador de la estructuración de sus elementos conceptuales y los componentes que lo sustentan, los que, para la efectividad de la prevención, parten de la concepción de un principio que guía y fundamenta su funcionamiento, según el problema, el objetivo, el estado actual y el estado deseado.

Desde el punto de vista filosófico, se asume la concepción marxista- leninista desde el método del materialismo dialéctico e histórico, lo cual permite entender la prevención de la violencia contra la mujer como un fenómeno social e histórico, sujeto a contradicciones en la dinámica de causa-efecto y las leyes filosóficas generales que le sirven de base. También se toma de la teoría materialista dialéctica del conocimiento y la relación entre lo objetivo y lo subjetivo, en tanto brinda los sustentos para afirmar que todas las determinaciones sociales actúan mediante la subjetividad humana.

De manera particular, se registra el valor de la Filosofía de la educación que establece el punto de partida para organizar la actividad educativa, colocando a la educación como premisa para la prevención de la violencia contra la mujer. En este sentido, la educación como proceso, se pone en función de comprender la contradicción entre los patrones culturales asumidos por el hombre como ser social y el fin de las políticas sociales, en específico la política educativa. Es por ello, que, se considera la prevención de la violencia contra la mujer, una necesidad de desarrollo educacional en atención a los intereses del Estado trazada desde su política educativa.

Desde la sociología el contexto de la prevención de la violencia contra la mujer resulta un referente necesario en la Sociología de la educación, cuando se trata del proceso de formación y desarrollo del hombre como ser genérico; pues es el resultado de asignaciones sociales atribuidas a partir de un sexo. Lo anterior se atribuye a la posición de la mujer dentro de una sociedad patriarcal y androcéntrica, conjuntamente con la culpa que generan patrones de conducta, que impiden que se reconozca la violencia como un problema público.

Resulta un fundamento esencial la integración de las concepciones planteadas por el sociólogo cubano, Dr. C Antonio Blanco, pues contextualiza en el modelo cubano las categorías y definiciones que propone. En tal sentido, la prevención de la violencia contra la mujer depende, en gran medida, de que las agencias y agentes sociales comprendan que la educación, en el sentido más amplio, constituye un sistema complejo en el que participa toda la sociedad (Blanco, 2002).

En esta dirección, constituyen un elemento vital las funciones sociales de la educación, si se tiene en cuenta que como proceso constituye el medio fundamental para la socialización del sujeto y abarca todos los aspectos de la vida en la sociedad. Por lo que en la investigación se asume la socialización como proceso indispensable, en diada ineludible con la individualización, a la hora de plantear como propósito educar y transformar como premisas de la prevención.

El fundamento jurídico del modelo elaborado tiene como presupuesto la Constitución de la República (2019) en el Título V, Capítulo I Disposiciones generales, en su artículo 43, pues intenciona la legislación hacia la protección a la mujer de la violencia de género, en cualquiera de sus manifestaciones y espacios, y crea los mecanismos institucionales y legales para ello. De igual forma, se asumen como fundamento: el Código Penal, la Ley No. 143 de 2021, Ley del Proceso Penal, la Indicación 572/20 del Presidente de la República sobre el enfrentamiento y prevención a la violencia contra las mujeres y severidad en la respuesta penal y la Estrategia integral de prevención y atención a

la violencia de género y en el escenario familiar, firmada por el Consejo de Ministros, en Acuerdo 9231/2021, (2021), el Programa nacional para el adelanto de las mujeres (2021), y el Código de las familias (2022), que forman parte del cimiento jurídico requerido para la prevención de la violencia contra la mujer.

Desde los fundamentos psicológicos se asume el enfoque histórico-cultural de Vygotsky (1989), que en la investigación se apoya en la ley genética fundamental del desarrollo, en la que plantea que toda función psicológica en el desarrollo de la persona aparece al menos dos veces; primero en el plano de la comunicación o de las interacciones (plano de las relaciones interpsicológicas) y luego en el plano individual, de la subjetividad ya constituida (plano de las relaciones intrapsicológicas). Lo primero (interpsicológico), se concreta en el efecto de la socialización de la prevención de la violencia contra la mujer por medio de las agencias y agentes sociales y lo segundo (intrapsicológico), en el desarrollo integral de la personalidad, mediante valores, actitudes, e incluso, hábitos que, en el orden individual, regulan el comportamiento en función de evitar la comisión de actos violentos.

En este orden, se reconoce la categoría mediación social, en la que se considera el desarrollo individual del hombre, como sujeto de la historia, lo cual le ofrece posibilidades de ser educable; es decir, que todo lo interno en las funciones psíquicas fue antes externo, por lo que si se educa bajo una cultura de igualdad, en el proceso de internalización este individuo se devuelve al medio social de una manera diferente en relación a la prevención de la violencia contra la mujer.

De igual forma, la obra de (Vygotsky, 1980) plantea que el desarrollo de la cultura humana transcurre, a través de la actividad, como proceso que mediatiza la relación entre el hombre y su realidad objetiva. Por medio de ella, el hombre modifica la realidad, se forma y transforma a sí mismo y, por tanto, se puede lograr la modificación de ese imaginario social en relación a la violencia contra la mujer.

La concepción defendida en esta tesis, toma de los presupuestos del enfoque psicosocial en el análisis de la conducta desviada (Vasallo, 2009). Este, considera que el comportamiento humano tiene un condicionamiento social, de lo cual no resulta una excepción la violencia contra la mujer, compleja en sí misma, que requiere un abordaje igualmente complejo en su prevención.

Sobre los fundamentos pedagógicos, de la Pedagogía se determina como presupuesto el carácter dinámico de su objeto de estudio, la educación. De ella se toman como referentes las categorías: educación, instrucción y desarrollo, asumidos como conceptos no estáticos que se desarrollan en un momento específico de la sociedad en la que se insertan. Dichas categorías se explican teniendo en cuenta el modelo teórico del Dr. Cs Carlos Álvarez de Zayas, el cual se acepta como fundamento, en tanto concibe la educación en sentido amplio y estrecho, lo cual resulta pertinente a los efectos de la investigación.

La educación, en sentido amplio es: cuando participan al mismo tiempo todo un conjunto de instituciones para el desarrollo del trabajo educativo: la escuela, la familia y la comunidad, mediante las organizaciones políticas, de masas y religiosas (Álvarez de Zayas, 1999). A la relación dialéctica de estas instituciones, les corresponde la tarea de formar al hombre. De ahí la importancia de abordar la prevención de la violencia contra la mujer desde la integración de agencias y agentes sociales, pues, desde su misión social, contribuyen a educar.

En otro orden, la educación en el sentido estrecho se desarrolla en la escuela, en este caso la universidad, mediante su función extensionista, con la gestión de la Cátedra de la mujer como agencia rectora de la preparación de agencias y agentes sociales en la prevención de la violencia contra la mujer. En este sentido, es necesario abordar de manera referencial las categorías y principios de la pedagogía como ciencia que, de manera dialéctica contribuyen a resolver problemáticas en diferentes contextos, como es el caso de lo que ocupa a esta investigación.

En tal sentido, se considera como referentes necesarios, los principios de la pedagogía de la Dr. C Fátima Addine (Colectivo de autores, 2002), que a continuación se referencian. Los cuales tienen como cualidad, no solo su función axiológica, sino su interrelación tanto en la teoría como en su aplicabilidad.

1. Principio de la unidad del carácter científico e ideológico del proceso pedagógico.
2. Principio de la vinculación de la educación con la vida, el medio social y el trabajo, en el proceso de educación de la personalidad.
3. Principio de la unidad de lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador en el proceso de la educación de la personalidad.
4. Principio de la unidad de lo afectivo y lo cognitivo en el proceso de educación de la personalidad.
5. Principio del carácter colectivo e individual de la educación y el respeto a la personalidad del educando.
6. Principio de la unidad entre la actividad, la comunicación y la personalidad.

Por el propio objeto de transformación y el interés de la investigación, se considera que todos estos principios son aplicables por incidir en la transformación del campo, y con ello del objeto, en tanto son postulados generales que se reflejan en los sustentos teóricos multidisciplinares ya plasmados. La esencia de cada uno sirve de base para perfilar la transformación del objeto de su estado actual al estado deseado, al imprimirle un carácter integral al proceso, lo que debe direccionarse para el logro del objetivo propuesto.

Aplicados al objeto de investigación, tales principios revelan la necesidad de prevenir con educación la violencia contra la mujer; de manera que se vincule con las relaciones económicas, político-ideológicas y sociales imperantes en la sociedad en cuestión, según la necesidad e ideología que primen, lo cual exige que los individuos no solo reflejen conocimientos, sino convicciones, valores e ideales en pos de la igualdad de derechos, mostrados en su actividad y comunicación.

Por otra parte, la aplicación de los principios ya referidos conduce a un análisis a la inversa, considerando al hombre, genéricamente, como un ser social que deberá desarrollar una orientación activo – transformadora de su personalidad en relación con la sociedad, para ello, todas sus adquisiciones y desprendimientos en pos de su crecimiento personal deben estar inmersos en la realidad objetiva que lo rodea. En el caso de la investigación, será mediante el conocimiento de las agencias y agentes sociales que pueden contribuir a la prevención de la violencia contra la mujer.

Para el logro de ese fin, el proceso no puede ser espontáneo, natural, se debe observar la unidad dialéctica entre educación e instrucción, en su relación con el desarrollo, en la dinámica de la actividad y la comunicación, para incidir tanto en lo cognitivo como en lo afectivo, integrados en el crecimiento y desarrollo personal. Solo desde esta visión y concepción del hombre, en sentido genérico, será posible alcanzar un estadio superior al concebir la prevención de la violencia contra la mujer, pues se le percibe como un ser proactivo que aspira al desarrollo; entre mayor sea el nivel cultural, más eficiente ha de ser en la labor que desarrolle, siempre y cuando exista una coherencia entre el pensar, el sentir y el actuar en una unidad monolítica imprescindible.

2.2. Componentes del modelo socioeducativo de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer

Para la definición de los elementos que componen el modelo en cuestión se toma como referencia la propuesta de Valle Lima (2012), estos son: el fin y objetivos, principios, caracterización del objeto de investigación, estrategia o metodología, formas de implementación y formas de evaluación. Para el modelo se describen teniendo en cuenta la naturaleza de su objeto como se refieren a continuación.

Objetivo: contribuir a la integración sistémica y sistemática de las agencias y agentes sociales para la efectividad de la prevención de la violencia contra la mujer, a partir de la gestión de la Cátedra de la mujer.

Dichas agencias y agentes sociales son los mismos que se referencian en el diagnóstico del estado actual de la problemática estudiada, los cuales se denominan como agencias y agentes sociales para la prevención de la violencia contra la mujer.

2.2.1. Principio del modelo

Luego de una revisión analítica del objeto de la investigación, se pudo constatar que los autores que han estudiado la prevención de la violencia contra la mujer, no referencian explícitamente la gestión, lo que limita el abordaje integrado de sus componentes. En este sentido reconocer un principio como premisa de la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer, posibilita suponer filosóficamente una realidad fundamental, ya que la describe. Lo cual, en consonancia con lo que se define en el Diccionario de filosofía (Ferrater Mora, 1964), como principio, la propuesta se ajusta por si sola desde su propio nombre con la realidad que se describe en la investigación.

Por tales motivos, se propone un principio que emerge de la sistematización teórica, el diagnóstico fáctico del estudio y de la práctica experiencial – investigativa, como presupuesto necesario para el funcionamiento del modelo. Dicho principio se considera guía y fundamento para la prevención de la violencia contra la mujer, a partir de la gestión de la cátedra, en aras de potenciar la preparación de las agencias y agentes sociales en Guantánamo. Este se convierte, a partir de su conocimiento y práctica contextualizada, en premisa articuladora, en tanto, orienta el trabajo consciente y coordinado de dichas agencias y agentes, para favorecer de manera sistemática y multidisciplinar el proceso de prevención de la violencia contra la mujer.

Para la comprensión del principio se parte del reconocimiento del papel de la Cátedra de la mujer como agencia rectora en la preparación de las agencias y agentes sociales en función de la prevención de la violencia contra la mujer; se sustentan en la gestión como parte de los procesos de extensión universitaria en la universidad.

- El Principio de la integración interactiva de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer: explica la necesidad de integración de las agencias y los agentes sociales basada en su interacción para la prevención de la violencia contra la mujer. Constituye una premisa para lograr la efectividad de las acciones preventivas que se realicen, dado su carácter multidimensional y multidisciplinar. Se concibe, a partir de la identificación de potencialidades y debilidades para la formación de alianzas y estrategias de trabajo desde la interacción, como condición para el alcance del objetivo propuesto con eficacia y efectividad.

En este orden, es responsabilidad de la Cátedra de la mujer, como parte de las agencias, rectorar el proceso de integración mediante su planificación, orientación, organización y evaluación. Cuyos procesos, se sustentan en sus misiones, objetivos y el plan de trabajo, que permiten concientizar el valor de la integración mediante su interacción constante y ordenada. Por tanto, la Cátedra es responsable de gestionar con los directivos y decisores de las agencias que intervienen en el proceso de prevención de la violencia contra la mujer los recursos materiales y humanos necesarios para el cumplimiento del principio.

Lo anterior significa que la cátedra como agencia implicada, tiene como función principal gestionar actividades formativas en función de la prevención de la violencia contra la mujer mediante la asesoría metodológica sistemática. Para cumplir esta función es importante dar cumplimiento a las actividades de capacitación, diseñadas como parte del plan de trabajo de la cátedra y del resto de las agencias. Esta gestión depende de la planificación, organización, ejecución, evaluación y control como funciones permanentes de la cátedra para la prevención de la violencia contra la mujer. El diseño de cada una de las acciones de prevención debe tener un carácter multifactorial, a partir de la integración de las agencias y agentes sociales.

En correspondencia con lo expresado, la integración interactiva establece, en igualdad de condiciones, a las agencias y agentes sociales para la prevención de la violencia contra la mujer, independientemente de su misión social. Desde una perspectiva dialéctica, como un conjunto de elementos diversos que constituyen parte de un todo. Como concepto refleja una realidad diversa y compleja en sí misma, en tanto depende de la formación profesional y de las experiencias de trabajo de cada uno de los agentes que intervienen en el proceso de prevención desde distintas aristas.

En este sentido, resulta indispensable la gestión de la cátedra para asesorar y promover el cumplimiento de acciones que garanticen la integración desde una estrecha relación de cooperación entre los implicados en el proceso. Asimismo, se destaca la capacidad de autogestión del conocimiento de las agencias y agentes, en lo cual tiene un papel preponderante la cátedra, en representación de la universidad como máxima generadora de conocimiento desde la investigación científica.

De acuerdo con este principio, la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer debe entenderse como un proceso y como un resultado educativo. Este se manifiesta mediante un proceso de unidad y diversidad entre las agencias y agentes sociales; es decir son causa y efecto de la educación.

Mediante ellas se logra la apropiación e interiorización de nuevas formas de concebir la prevención de la violencia contra la mujer, con el replanteamiento de nuevas formas desde la integración dialéctica que se presupone. Dentro de este proceso se hace responsable a los miembros de la cátedra desde una concepción multidisciplinar que favorezca la preparación integral de las agencias y agentes implicados, de ahí, el valor de su gestión.

En correspondencia con lo expresado, lo educativo responde al proceso formativo, dado por el carácter de las relaciones de los actores implicados en la prevención de la violencia contra la mujer (agencias y

agentes sociales, víctimas, agresores, la familia y la comunidad), las cuales connotan la prevención de la violencia contra la mujer como proceso y como resultado.

Dicho proceso resulta inconsistente, aunque en su esencia es dinámico por las propias características del fenómeno de la violencia. Como tal atañe las causas, en tanto devela los motivos, las manifestaciones y formas del hecho violento en sí, para que luego, las agencias y agentes sociales puedan prepararse para enfrentarlo. Para ello la cátedra debe garantizar su preparación mediante talleres, cursos, conferencias, intercambios científicos y actividades metodológicas que favorezcan un aprendizaje participativo con el fin de fortalecer su preparación, a partir de su integración y utilizando como vía la interacción.

De esta manera, esta preparación es asimilada por las agencias y agentes como una oportunidad para lograr mayor efectividad en las acciones que realizan, en tanto se convierten en acciones educativas integradas. Lo anterior se materializa en la preparación sistemática que les permita apropiarse de las herramientas teórico – metodológicas para la prevención de la violencia contra la mujer en sus diversas expresiones.

El principio se piensa como un proceso coherente de creación de alianzas de trabajo entre agencias y agentes sociales, por la necesidad de intervenir, entendiéndose como parte de la prevención como acción. Permite el establecimiento de una ruta crítica diseñada desde la gestión como eje articulador de la preparación de las agencias y agentes sociales en el orden teórico-práctico, como expresión de su interrelación dialéctica entre estas, las cuales, orientan a su vez, el proceso en sí desde la estructuración y los componentes del modelo que se propone.

Igualmente, dicha ruta permite delimitar las direcciones y acciones a seguir para la preparación de agencias y agentes sociales, a partir de la gestión de la Cátedra de la mujer como encargada de

proporcionar conocimientos, habilidades y valores como parte de su proceso de superación, en lo relacionado con la violencia contra la mujer y su prevención.

La comprensión de este principio viabiliza la construcción de nuevas y necesarias estructuras, así como disposiciones que se contextualicen a las características del territorio, y se ajusten a los objetivos de la educación cubana. Por lo tanto, dentro del modelo el principio constituye un sustento de la prevención de la violencia contra la mujer, a partir de la gestión de la cátedra; al preparar a las agencias y agentes sociales para cumplir con efectividad su función.

Para el cumplimiento y generalización de este principio es necesario enfocar la integración a partir de la delimitación de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de cada una de las agencias y agentes sociales para la prevención de la violencia contra la mujer. De esta manera, no solo se busca el exterior, su caracterización de manera independiente sino, los puntos coincidentes para el establecimiento de alianzas de cooperación, de manera que se maximicen sus potencialidades con la integración por medio de la interacción, al hacerlas perceptibles.

En este sentido, la configuración de la integración debe concretarse desde el trabajo en grupo y no desde el grupo, lo cual supone se creen vínculos entre las agencias y agentes, en una unidad valorativa que se establece paralelamente al cumplimiento del interés común que los une, con el fin de prevenir la violencia contra la mujer.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante declarar que el marco referencial para la integración lo constituye la cohesión grupal como proceso indispensable para el funcionamiento de un grupo, sustentado en lo planteado por Kurt Lewin (1952), cuando se refiere a la cohesión como las fuerzas resultantes que mantienen unidos a los miembros de un grupo, tal criterio es considerado de gran validez (Colectivo de autores, 2007).

Esta idea se ajusta al contexto socioeducativo mediante la concepción de alianzas de cooperación, formadas por las agencias y agentes sociales que se integran como parte del cumplimiento del principio. De igual manera, se materializa mediante la creación de un manual de protocolo de ruta crítica (anexo 19), que promueve, de forma positiva e integradora, el fortalecimiento de las estructuras y subsistemas que orientan la preparación y superación constante de agencias y agentes sociales responsables de realizar acciones educativas integrales más efectivas.

El principio ha de tenerse en cuenta para la gestión de todas las acciones de prevención realizadas, considerando la diversidad y el contexto de manifestaciones de violencia. Por tanto, contribuirá a establecer nuevas formas de actuación de los profesionales implicados desde diferentes áreas del conocimiento para desempeñarse con mayor profesionalismo y preparación.

El principio tiene implicaciones funcionales tales como:

- Función de preparación teórica: expresada en los fundamentos epistemológicos de la prevención de la violencia contra la mujer y se traduce en los conocimientos, habilidades y valores que orientan los puntos coincidentes desde las potencialidades para la integración coherente de las agencias y agentes sociales. Esta se logra mediante la gestión de la Cátedra de la mujer como responsable de su preparación y superación.
- La función didáctica -metodológica: expresa acciones de prevención de la violencia contra la mujer desarrolladas por las agencias y agentes sociales, con la puesta en práctica de métodos, medios y procedimientos metodológicos. Brinda alternativas de trabajo en función de la prevención, a partir del principio de unidad teoría – praxis para el logro de los objetivos deseados. Este parte de la gestión de la Cátedra de la mujer en la preparación y superación de las agencias y agentes sociales en función de potenciar un aprendizaje desarrollador.

Para el cumplimiento del principio se tienen en cuenta las siguientes reglas:

1. Interdependencia entre las agencias y agentes sociales: consiste en la relación dinámica de dependencia recíproca entre las agencias y agentes sociales para un funcionamiento coherente en función de la prevención de la violencia contra la mujer. Lo anterior significa que, mediante el diagnóstico y orientación de la cátedra, cada una de ellas asuma y reconozca la necesidad de interactuar para que la prevención de la violencia contra la mujer sea loable como trabajo a realizar de conjunto. La interdependencia va a permitir que las agencias y agentes sociales se conecten entre sí, todo a favor de una integración cohesionada, en la que se complementen y beneficien.

2. Desarrollo y satisfacción de necesidades comunes: revela la existencia de intereses comunes que motiven la integración de las agencias y agentes sociales para el logro de su satisfacción, en aras de la prevención de la violencia contra la mujer, mediante la preparación brindada por la cátedra, lo que les permite hacer un autorreconocimiento de sus debilidades y potencialidades.

3. Comunicación sistemática: constituye el soporte básico de la integración para de forma natural se alcancen los objetivos. Además, se ha de propiciar la colaboración inter e intragrupal, -entiéndase la integración de las agencias y agentes como un grupo- con el fin de mejorar las relaciones mediante la retroalimentación. De esta manera la cátedra debe asegurar la información actualizada, la divulgación y promoción del valor de estas alianzas a través de los diferentes medios de difusión masiva, así como prepararlos para ser promotores por sí mismos.

Atendiendo a los presupuestos filosóficos y metodológicos, el principio cumple con la realidad que se describe acerca de la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer, pues transversaliza los

componentes del modelo. Dicho principio no es solo punto de partida de un fenómeno o un proceso, si no que describe una realidad, por tanto, está presente en los componentes de la realidad que se aspira a lograr. Forma parte, además, del aparato metodológico que estructura un aporte científico, por lo que se considera un fundamento importante del modelo.

2.2.2. Características de la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer

Las potencialidades y debilidades declaradas en el diagnóstico inicial son el punto de partida de la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer. En consecuencia, para asegurar la pertinencia del modelo, es indispensable determinar las metas y los objetivos propuestos, la planificación de las acciones de acuerdo con la disponibilidad de recursos, las demandas y necesidades, así como la evaluación sistemática del proceso en pos de su mejora continua.

De tal manera, la caracterización del modelo socioeducativo de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer, se concibe teniendo en cuenta la naturaleza del problema como:

- Intencionado: es necesaria la actuación intencional para transformar a los sujetos de un modo participativo, (entiéndase como sujetos, las agencias y agentes sociales).
- Sistemático: expresa un proceso de consecución de acciones ordenadas en todo su alcance e implicación, dígame en lo sociopolítico, económico, jurídico, psicológico y educativo.
- Sistémico: se concibe desde su carácter procesal y de sistema, en tanto se establece por etapas o fases de una visión de mejora continua.
- Contextualizado: se adecua a las condiciones reales del contexto en que se realizan las acciones de prevención.

2.2.3. Subsistemas del modelo

La creciente necesidad de dar respuesta a los problemas sociales actuales exige que cada vez más se labore en el diseño de políticas más colaborativas para que el vínculo universidad-sociedad sea una

solución para ellos. Es por ello que la extensión universitaria constituye una de las vías para contribuir a dicho fin desde sus funciones. En el caso específico de esta investigación, se materializa, por medio de la gestión de la Cátedra de la mujer de la Universidad de Guantánamo para contribuir a la prevención de la violencia contra la mujer con la preparación de agencias y agentes sociales que intervienen en el proceso.

En la gestión del proceso extensionista se manifiesta la dialéctica de lo general, lo particular y lo específico (M. González, 2002), la cual lleva implícita la gestión de la Cátedra de la mujer. Para ello resulta significativo fundamentar desde este estudio, la existencia de tres subsistemas. El primero: **Gestión cognoscitiva** que opera desde los objetivos específicos de la cátedra, particularmente, la formación, en enfoque de género de los alumnos, del personal docente universitario y de los dirigentes y activistas comunitarias de la Federación de Mujeres Cubanas y de otras organizaciones de la sociedad cubana. El segundo, **el Interactivo-funcional** que se mueve a partir de la dinámica de interacción de la cátedra y las agencias y agentes sociales para la prevención de la violencia contra la mujer y el tercero de **Cooperación coordinada** que señala las experiencias de trabajo y la necesidad de cambios en la concepción metodológica de las acciones que se realizan y los modos de actuación. La interrelación de estos subsistemas permite como expresión general cumplir con la misión de la cátedra de poner en práctica la transversalización de género en la docencia, la investigación y la extensión universitaria. Este último apoya a los miembros de la cátedra a contribuir a la prevención de la violencia contra la mujer mediante su gestión.

El subsistema Gestión cognoscitiva: orienta y guía el trabajo de la cátedra en función de preparar a las agencias y agentes sociales para la adquisición de un conocimiento particular sobre la violencia contra la mujer y cómo prevenirla sobre la base de fundamentos teóricos actualizados desde el enfoque de género. El dominio de estos conocimientos son la garantía de su preparación en función de impedir o

contrarrestar daños, perjuicio o deterioro a la mujer y a su condición social. Este subsistema es contentivo de dos componentes: conocimiento particularizado e Influencias educativas que responden a la dinámica que se establece en el mismo. El primero responde a los elementos cognoscitivos sobre la teoría de género, las definiciones, posiciones teóricas sobre violencia, violencia contra la mujer y prevención, los cuales deben ser de dominio por parte de los agentes sociales. También el conocimiento de normativas y regulaciones jurídicas tanto internacionales como nacionales, y su utilidad para desarrollar acciones de prevención, tomando como base su formación profesional. Por su parte el segundo componente contempla la interrelación didáctico-formativa, mediante la confluencia de conocimientos, valores, hábitos y habilidades que se transmiten entre las agencias y agentes sociales para la prevención de la violencia contra la mujer.

El subsistema tiene en cuenta el diagnóstico y caracterización del estado inicial del objeto de la investigación, en cuanto al dominio del contenido teórico de las agencias y agentes sociales sobre la prevención de la violencia contra la mujer. Estos serán considerados a partir de la autoevaluación de cada una de ellas, develando debilidades y fortalezas con posibilidades para el cambio, sus necesidades, los recursos cognoscitivos y herramientas metodológicas con que cuentan, todos puestos en función de su preparación en el tema tratado. Para ello serán confrontados con los indicadores determinados en el diagnóstico inicial.

Se significa que no basta con conocer las especificidades de cada agencia o agente social desde su encargo, sino de cómo estas se pueden integrar conociendo sus puntos neurálgicos de conexión entre ellas. No se trata solo de realizar acciones de prevención, sino de contextualizarlas en cada una de las manifestaciones de violencia contra la mujer, a partir de un conocimiento general y específico para el desarrollo de acciones educativas integrales. De este modo, se revela como una exigencia la

articulación de los conocimientos de cada una de las agencias y agentes sociales en relación con el área del conocimiento a que se circunscriben y en la que desempeñan sus funciones.

Este subsistema resulta importante dentro de la organización sistémica del modelo socioeducativo, en tanto los demás están subordinados a él, ello no niega la coordinación que necesariamente debe producirse entre los otros dos subsistemas, como parte de un proceso de retroalimentación. Lo señalado es punto de partida y premisa para el desarrollo de todo el proceso de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer. De esta manera se centra en alcanzar niveles mayores de conocimiento en su nivelación en un contenido específico en relación con la preparación general como agencias y agentes sociales; además de que se reconoce el carácter primario de la gestión que se intenciona y direcciona, a partir del estado deseado.

En virtud de las relaciones de coordinación y subordinación entre los componentes del subsistema, se define desde una perspectiva socioeducativa, como el conjunto de conocimientos, habilidades y competencias específicos, adquiridos por las agencias y agentes sociales, los cuales permiten la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer, así como promover estrategias y acciones educativas efectivas desde su integración. De esta forma, se produce un desarrollo continuo y ascendente en sus conocimientos específicos, desde tres dimensiones: la instructiva, la educativa y la desarrolladora.

En tal sentido, se estima que el componente Conocimiento particularizado no solo se limita al área del saber de cada una de las agencias y agentes sociales, sino que se extiende a conocimientos teóricos en relación con la perspectiva de género y su aplicación en cada una de estas áreas. Asimismo, se traduce en modos de actuación y procedimientos metodológicos que establecen modos de hacer, en función de la prevención de la violencia contra la mujer, determinados todos por la preparación alcanzada como eje articulador de las acciones educativas que sean capaces de ejecutar de conjunto

mediante su interacción. En este orden, es importante destacar que dichas acciones deben ser coordinadas desde la cátedra en representación de la universidad como guía de esta preparación a partir de las demandas declaradas por ellas (agencias y agentes).

El componente Conocimiento particularizado supone un carácter orientador hacia la identificación de necesidades y motivos de aprendizaje; son las demandas de conocimiento para elevar la preparación teórica en función de la prevención de la violencia contra la mujer, a partir de la autoevaluación de cada una de las agencias y agentes involucrados, quienes serán capaces de autotransformarse y transformar su realidad, como aspectos esenciales para el desarrollo de su proceso formativo.

Asimismo, se orienta a satisfacer las necesidades formativas para la mayor preparación de las agencias y agentes sociales en temas específicos sobre la problemática de la prevención de la violencia contra la mujer. Este se construye de conjunto entre las agencias y agentes y la cátedra; así, el contenido no se impone se construye de conjunto, por lo que es un aprendizaje significativo.

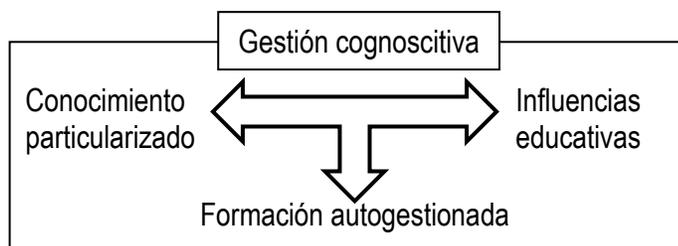
En ese orden, el componente Influencias educativas se materializa por medio de actividades que gestiona la cátedra en función de asegurar la asimilación y reproducción acerca de un contenido determinado para alcanzar un estado superior de preparación sobre la prevención de la violencia contra la mujer, en la que se tiene en cuenta la cultura y las relaciones sociales.

El componente Influencias educativas es el resultado de la interinfluencia entre las agencias y agentes sociales mediante conocimientos, valores, hábitos y habilidades, puestos en función de una mejor formación. Es una garantía de este componente el logro de una valoración crítica de las influencias positiva, negativas y su utilidad, puesta en función de lograr mayor efectividad en la prevención de la violencia contra la mujer.

De esta manera, surge como síntesis de las relaciones entre los componentes Conocimiento particularizado e Influencias educativas; el componente Formación autogestionada, entendido como un

proceso de transformación que permita el dominio del contexto de actuación y se desarrolla, como resultado del perfeccionamiento y actualización de los contenidos y métodos en función de la prevención de la violencia contra la mujer. Esta cualidad constituye una arista de la superación profesional de las agencias y agentes sociales que participan en el proceso de prevención.

Lo anterior se logra con la interrelación de las agencias y agentes sociales y el compromiso social asumido para el cambio. Todos estos elementos determinan la importancia de la gestión en función de la transformación de la práctica desde el punto de vista educativo. La Formación autogestionada, como cualidad resultante, deviene como síntesis de las relaciones de coordinación y subordinación, de la dialéctica de los componentes anteriores. Es la gestión que realiza cada una de las agencias de forma independiente, sin tener que depender de otras instituciones, la cual se pone en función de su preparación para el diseño de acciones educativas integrales en pos de la prevención de la violencia contra la mujer. Se logra entonces, educar a las agencias para que sean capaces de autogestionar los conocimientos necesarios para garantizar una mejor formación, en aras de hacer más efectiva la labor independiente y colectiva. Este constituye el complemento orgánico del segundo subsistema concebido para el modelo.



Fuente: Elaboración propia

Figura 2. Relaciones internas de los componentes del subsistema Gestión cognoscitiva.

Por su parte el subsistema Interactivo-funcional para la prevención de la violencia contra la mujer, enuncia los procedimientos, métodos y medios empleados, que se concretan en las acciones

desarrolladas por las agencias y agentes sociales a partir de su interacción para la prevención de la violencia contra la mujer. Es la vía de materialización del subsistema Gestión cognoscitiva que se concibe sobre la base de la teoría con la práctica. Este subsistema intenciona cada una de las estrategias asumidas para la prevención de la violencia contra la mujer, a partir del desarrollo de acciones educativas integrales, ello significa que cada acción, independientemente de quien la lleve a cabo y de su objetivo, debe ser educativa.

De esta manera, el subsistema contempla varias etapas: planificación, diseño, ejecución y control de las acciones educativas a desarrollar. Estas, a su vez, deben ser sistemáticas y contextualizadas, según las necesidades del contexto donde se implemente el modelo socioeducativo.

Para el desarrollo de la gestión en las instituciones, se sugiere a M. González (2002) cuando señala que se manejan diferentes tecnologías o sistemas asociados a términos como la planeación estratégica, la dirección estratégica, la dirección por objetivos, y la dirección por valores, entre otros.

En este sentido, la Universidad de Guantánamo no ha estado exenta de adoptar la decisión del gobierno cubano de introducir como filosofía predominante de gestión en las instituciones, la planeación estratégica. Para ello el Ministerio de Educación Superior, órgano rector de la gestión universitaria, ha tenido un decisivo liderazgo para la preparación y asesoría de otras instituciones.

La planeación estratégica es un proceso continuo, político, sistemático, reflexivo, participativo, crítico y autocrítico; instructivo, flexible, integral y orientador que promueve el cambio que procede y preside la acción (Almuiñas, 2020) y, por consiguiente, centra su acción en las relaciones organización-entorno y al concebir la institución como un sistema abierto se concentra en el impacto, en los resultados.

Esta planeación se diseña por procesos y por objetivos, de manera que su concepción revele la interrelación existente entre ambos, los que se entrelazan, creando fortalezas para alcanzar las metas previstas teniendo en cuenta las demandas. Lo dicho supone la inclusión de cada uno de las partes y

miembros de la institución, con el cual se amplía la participación de docentes, estudiantes, trabajadores y agentes comunitarios quienes, desde su condición deben potenciar que la planeación responda a las necesidades sentidas tanto a lo externo como a lo interno de la población universitaria.

Para gestionar la prevención de la violencia contra la mujer la Cátedra de la mujer debe contribuir a la preparación de las agencias y agentes sociales del territorio. Para ello debe estar igualmente preparada; tiene como punto de partida su visibilidad en dicha planeación estratégica. Específicamente ha de prepararse en el proceso de extensión universitaria y en los objetivos 4, 5 y 6, los cuales responden a:

Objetivo 4. Impactar al desarrollo científico y tecnológico, como pilar del sistema de gestión de gobierno basado en la ciencia y la innovación, la aplicación de los resultados y la satisfacción de las necesidades de capacitación, posgrado y formación doctoral de profesionales, en correspondencia con las demandas del desarrollo sostenible local, territorial y del país.

Objetivo 5. Perfeccionar la preparación y superación de los cuadros y reservas del Estado y del Gobierno, con énfasis en el nivel local, orientada a la transformación de la gestión y los modos de actuación con enfoque de innovación.

Objetivo 6. Potenciar la relación universidad-sociedad, en correspondencia con las estrategias de desarrollo territorial y local, con énfasis en la transformación social, política y económica de las comunidades.

Tal compatibilización entre proceso y objetivo permite tener una visión más objetiva, tanto de las demandas como de los cambios. Es por ello que para la gestión de la prevención de la violencia contra la mujer también resulta esencial evaluar el comportamiento de las funciones de la gestión, pero teniendo en cuenta sus particularidades.

La planificación: parte de la misión y objetivos de la cátedra, así como del objetivo del proceso en sí. Esto permite la determinación del objetivo a alcanzar y se ha de precisar los procedimientos metodológicos para lograrlo. Esta función se concreta en la articulación de los diferentes contextos (inter y extrauniversitarios) y niveles (universidad, facultad, departamento y año académico) donde impacta la cátedra, con un fin particular. De igual modo, tributa tanto a los miembros de la cátedra como a los agentes sociales.

La organización: es la función encargada de estructurar formalmente las acciones y actividades diseñadas por la cátedra, a partir de la disposición de los recursos materiales y humanos para alcanzar los objetivos deseados. Para ello es necesario que, tanto estos últimos como la planificación sean los adecuados. En este orden, se precisa claridad en las actividades diseñadas y que cada decisor en el proceso sepa qué le corresponde hacer para obtener los resultados deseados. Asimismo, se establecen como formas organizativas del proceso: las actividades y acciones, concebidas en correspondencia con los objetivos (anexo 18). No obstante, pueden utilizarse otras formas con un nivel de complejidad mayor como son: los proyectos y programas.

La ejecución, por su parte, es una función de la gestión. Supone en principio, la incorporación y participación voluntarias, a partir del desarrollo de intereses y motivaciones de las agencias y agentes sociales implicados en la prevención de la violencia contra la mujer, en función de los objetivos determinados para el logro de las metas propuestas. En esta se concretan las funciones anteriores y se produce propiamente el proceso que se gestiona. Por la implicación de cada acción o actividad que se lleve a cabo se hace efectiva a diferentes niveles y contextos, para lo que resulta necesario el conocimiento de normativas o regulaciones jurídicas para que se cumplan a los efectos legales, lo anteriormente planificado y organizado.

La última de las funciones, y no por eso la menos importante es el control, en tanto resulta imprescindible para la evaluación de la gestión de la cátedra para la prevención de la violencia contra la mujer. Esta intenciona de manera lógica el control de cada una de las acciones para comprobar y rectificar los objetivos propuestos en relación con el proceso. Su base está en la planificación estratégica de la universidad y el plan de actividades de la cátedra, así como en la estructura organizativa y en la ejecución de la gestión de esta función.

El proceso de control comienza desde la etapa de planificación, con la definición de los objetivos y de los resultados deseados, para lo cual se determinan las formas y momentos para controlar y evaluar lo planificado. En este sentido, se establece como forma de control la evaluación sistemática y de los resultados parciales, de manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos de acuerdo con lo planificado y, de ser así se ajusten y orienten hacia el fin deseado.

Según afirma M. González (2002), la proyección del control, esencialmente, está dirigida a comprobar la calidad de los resultados en el momento en que se efectúa. Es por ello que considera se incluya como elemento esencial la constatación del resultado directamente con el beneficiario. En el caso específico de esta investigación, las agencias y agentes sociales participantes en el proceso de prevención de violencia contra la mujer desde el cumplimiento de su encargo social. Por ello los criterios de medida o indicadores que se empleen deben orientarse a constatar el nivel de satisfacción de los beneficiarios a favor de una retroalimentación entre estos. La finalidad de esta función es valorar el impacto y pertinencia de las acciones mediante su constatación y evaluación.

Por otra parte, para una mejor gestión de la cátedra, es necesario tener en cuenta en el diseño de cada acción los niveles y contextos en las que impactan. Los primeros comprenden la universidad, las facultades, departamentos y años académicos o brigadas; y lo segundo al interuniversitario y extrauniversitario, es decir al interno de la universidad y en la comunidad.

El hecho de que estas cátedras, estén ubicadas en las universidades de todo el país, tiene un carácter estratégico. Por una parte, multiplican el alcance de la necesidad de sensibilización en género y, por otra, actúan directamente sobre los jóvenes estudiantes que constituyen los decisores del mañana, en especial, los futuros maestros, cuya visión, misión, funciones, tareas y enfoques influirán en las generaciones venideras. Lo anterior no le es ajeno al proceso de prevención de la violencia contra la mujer.

En este sentido, cabe reconocer que el mismo parte del vínculo cátedra – agencias y agentes sociales, en tanto se retoman los indicadores del estado inicial: el carácter anticipatorio, retroactivo y bidireccional de las acciones educativas que se desarrollan; los procedimientos metodológicos utilizados y el nivel de integración entre las agencias y agentes sociales.

Todo ello está dinamizado por el componente Configuración de las acciones que contempla los elementos anteriormente considerados. Este componente es una condición apreciable, a partir de su objetividad, carácter sistemático, continuo, de un objetivo o fin educativo, es decir, la disposición y la calidad de las acciones; apreciable por la efectividad de su ejecución y su correspondencia con las necesidades formativas desde la acción. La Configuración de las acciones para la prevención de la violencia contra la mujer, resulta una condición que se relaciona, tanto con la calidad como con la cantidad de acciones desarrolladas, bajo la concepción de la sistematicidad y la objetividad.

El componente antes referido expresa una relación de interdependencia con el segundo componente Procedimientos metodológicos contextualizados para el desarrollo de acciones educativas. Este contempla modos de actuación a partir de métodos y herramientas de la preparación general, propios de las agencias y agentes sociales y que, a su vez, implican su autopreparación a partir de la autogestión de los conocimientos necesarios en el diseño de acciones efectivas para la prevención de la violencia contra la mujer. Estos procedimientos tienen en su base el empleo de una perspectiva de

En consonancia con los subsistemas anteriores, el subsistema de Cooperación coordinada demuestra la sinergia que debe existir entre los anteriores; pues este es la expresión entre la unidad de la teoría y la práctica, la combinación de conocimientos, habilidades, procedimientos, métodos y medios necesarios para desde la interacción se favorezca la prevención de la violencia contra la mujer.

Este subsistema es contentivo de un proceso de actualización de las experiencias de trabajo y conocimiento en la transformación, para así dar lugar a nuevas estrategias de trabajo más efectivas que exige de una estrecha coordinación de los factores internos y externos a partir de las responsabilidades, deberes y derechos de todos los miembros de la cátedra en el cumplimiento de las acciones y actividades propuestas, de forma tal que su organización sea desarrollada desde la perspectiva del beneficiario, a partir de generar un movimiento que logre involucrar y comprometer a todo los implicados en el proceso de prevención de violencia contra la mujer.

Se demuestra el carácter procesal de la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer, lo cual implica, por un lado, la gestión de la cátedra para la integración de las agencias y agentes sociales y por otro, las experiencias de trabajo; se demuestra la necesidad de cambios en la concepción metodológica de las acciones que se realizan y su manifestación en los modos de actuación, teniendo en cuenta la opinión de los beneficiarios aunque es responsabilidad de los decisores del proceso, que se cumpla lo acordado .

De igual modo, evalúa la capacidad de rediseño de las actividades desarrolladas en el subsistema anterior, a partir de las experiencias vividas para su reorientación en función de aumentar la preparación de las agencias y agentes sociales y la efectividad de las acciones educativas integradas que realicen, entendidas en un proceso dialéctico de retroalimentación entre las agencias y agentes sociales se produce así un efecto multiplicador entre ellas, en la medida en que sean capaces de identificarse con

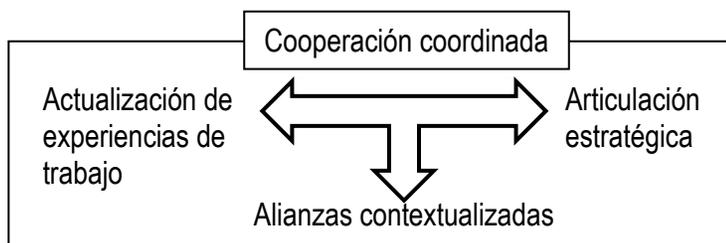
las tareas, así se estimulan, la cooperación, el compromiso y la creatividad en la ejecución de cada una de las acciones de gestión que favorezcan la prevención de la violencia contra la mujer

Sus componentes expresan una relación jerárquica. Aparece en primer lugar la Actualización de experiencias de trabajo, las cuales permiten interiorizar, a modo de apropiación, las experiencias positivas de las acciones, que son aplicadas en función de la prevención de la violencia contra la mujer. Este implica un replanteo de ideas a partir de las experiencias de trabajo en la prevención de la violencia contra la mujer, el cual permita un reajuste, reorganización en la concepción del trabajo y diseño de las acciones. Comprende, además, el intercambio de información y su gestión para la superación.

Por otra parte, en un segundo momento, de las experiencias negativas, emerge la Articulación estratégica como otro de los componentes del subsistema. Este parte del autodiagnóstico de las potencialidades y fortalezas de las agencias. Se sustenta en el vínculo de las acciones desde una planeación estratégica. Además, se concibe a partir del diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de la estrategia a seguir para la prevención de la violencia contra la mujer.

Dicho componente se expresa en la concepción de nuevos modos de actuación para satisfacer los objetivos y necesidades profesionales, lo cual da lugar a la formación de alianzas entre las agencias y agentes sociales con el fin de desarrollar competencias profesionales, habilidades y actitudes idóneas para la ejecución de acciones educativas integrales en pos de la prevención de la violencia contra la mujer, es decir, se generan Alianzas contextualizadas como cualidad resultante. Estas se realizan sobre la base de la interacción de las agencias, lo cual se justifica a partir de sus intereses. Por lo tanto, los convenios que se establecen se conciben en función de fortalecer su trabajo para el logro de resultados satisfactorios. También, es imprescindible evaluar las condiciones objetivas de cada contexto en que se establecen los contratos de trabajo, que son un elemento significativo a considerar.

Es importante destacar que, con el reconocimiento de las posibilidades para el cambio, se diseñan acciones educativas integrales en pos de la prevención de la violencia contra la mujer, a partir de la Cooperación coordinada entre las agencias y agentes sociales, en la que desempeña un papel rector la cátedra, a partir de la coordinación y dirección de la preparación.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 4. Relaciones internas de los componentes del subsistema Cooperación coordinada

El estudio de los subsistemas de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer es posible gracias a que la cátedra está compuesta por profesionales de diversas ramas, que se insertan con sus investigaciones en el territorio, así como estudiantes; los cuales establecen una estrecha relación. Estos elementos tienen una complementariedad, en tanto, en la medida que se transita desde los eslabones superiores a los inferiores se logra una mayor concreción y participación en las acciones.

2.2.4. Formas de implementación del modelo

Como forma de implementación se propone una estrategia socioeducativa de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer; en ella se determinan acciones a corto, mediano y a largo plazo mediante la gestión de la Cátedra de la mujer para la prevención de la violencia contra la mujer. Dicha estrategia constituye el sustento práctico del modelo y su fundamento se aborda en el siguiente capítulo.

2.2.5. Forma de evaluación

Para la evaluación teórica del modelo se aplicó el método de criterio de expertos (anexo 16) como se explica a continuación. La constatación científica del modelo socioeducativo que se propone, se realizó mediante una selección intencional de los profesionales considerados como posibles expertos. Para ello, se tuvo en cuenta: su experiencia profesional, investigaciones realizadas vinculadas de alguna manera con la temática que se investiga y su experiencia en el trabajo preventivo.

En este orden, la aplicación del método de criterio de expertos se inició a partir de la elección de los expertos. Para ello se aplicó una encuesta con el fin de determinar su nivel de competencia (anexo 15). Los aspectos de la estructura del modelo sometidos a valoración fueron: objetivo, principio, subsistemas, forma de implementación y forma de evaluación. Lo expuesto, permite considerar como satisfactoria la selección de los expertos para emitir sus criterios en relación con la pertinencia de la propuesta.

La evaluación de los expertos sobre estos aspectos se realizó según una escala de cinco categorías: muy adecuada (MA), bastante adecuada (BA), adecuada (A), poco adecuada (PA) e inadecuada (I); estos se tabularon y procesaron estadísticamente (anexo 17).

En este sentido, el análisis estadístico de los resultados obtenidos, permitió determinar el consenso de los expertos respecto al nivel de relevancia de los cinco aspectos evaluados. El 90% de los expertos reconocen como muy adecuado o bastante adecuado el objetivo del modelo. El 10% lo cataloga como adecuada. Con respecto al principio que sustenta el modelo, el 86,7% lo cataloga muy adecuado y bastante adecuado y el 13,3% de los expertos como adecuado. De igual modo, valoraron positivamente los subsistemas declarados para la instrumentación del modelo: el 90 % como muy adecuados o bastante adecuados y el 10 % como adecuados. En relación con la forma de implementación, el 86,7 %

opina que estas son muy adecuadas o bastante adecuadas, mientras que el 13,3 % la valora como adecuada, con igual valoración se entendió el aspecto relacionado con la forma de evaluación.

Los indicadores del cuestionario aplicado a los expertos están dirigidos a valorar: el nivel científico y actualidad, el nivel de aplicabilidad, su utilidad práctica y las recomendaciones para su perfeccionamiento. En lo referido al nivel científico y actualidad del modelo, los expertos reconocen que consta de un fundamento científico sustentado en estudios relacionados con la prevención de la violencia contra la mujer y la gestión como una cualidad que emerge de la integración de sus componentes. De igual modo el 100% considera aplicable el modelo, teniendo en cuenta las características del contexto donde se desarrolla la investigación y las funciones inherentes a las cátedras honoríficas pertenecientes a las universidades. Asimismo, se asumen recomendaciones en relación con su forma de evaluación.

En cuanto a su utilidad práctica consideran que es aplicable, pero que podría ampliarse el espectro de las acciones que conforman la estrategia hacia otras formas de violencia y hacia otras agencias y agentes sociales, en tanto con ellos se podría contribuir a fortalecer la labor de prevención, aunque no sea considerado permanentemente.

En cuanto a la estructura del modelo socioeducativo, los expertos la consideraron que es pertinente; no obstante, creyeron necesario que en la explicación de sus componentes se debe particularizar más en el subsistema Interactivo-funcional, en lo referido al cómo hacer, qué técnicas o herramientas utilizar en cada acción para resaltar su valor educativo y su carácter preventivo. Sus criterios permitieron enriquecer los procedimientos metodológicos que se aplican para el accionar de las agencias y agentes sociales. También se consideró suprimir en el objetivo del modelo la última parte “desde el conocimiento científico-metodológico”, pues resulta obvio que de ahí se parte y su formación es muy extensa. Al mismo tiempo se planteó como recomendación el análisis de las formas de evaluación del modelo,

asimismo pudieran responder, desde la determinación de indicadores, a su efectividad como resultado científico.

En concordancia con lo anterior, se determina que el modelo socioeducativo de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer es factible en su estructuración y aplicabilidad. Los expertos catalogan la propuesta como muy atinada; y resaltan en ella el valor de la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer, en la labor educativa y extensionista de la cátedra. En este sentido se enfatiza su factibilidad y viabilidad para enriquecer el papel de las agencias y agentes sociales seleccionados, en su accionar y en su relación entre ellas. Aunque los expertos consideran viable la propuesta, algunos recomiendan para la implementación del modelo, la inserción de otros aspectos relacionados con:

- Enriquecer la explicación del subsistema: Interactivo-funcional, a partir de la Estrategia Integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar, pues en ella se define un conjunto de objetivos y acciones, que pudieran ayudar a perfeccionarlo.
- La divulgación a lo externo de las agencias, como vía para la socialización y sensibilización en el tema, la cual forma parte del accionar de agencias y actores sociales que trabajan la temática. Aunque esto también es el resultado de la sistematización de las experiencias de trabajo como parte del proceso investigativo.
- Se recomienda en relación con las formas de implementación, tener en cuenta las metodologías cubanas existentes como antecedente para la proposición de acciones, así como las etapas propuestas para la elaboración del protocolo de actuación con este fin.
- Se sugiere valorar la categoría “actores sociales”, asociada al poder de transformación de la realidad de instituciones, personas, organizaciones, redes, entre otras.
- Se propone, además, que el modelo explicita una conexión con la atención a la violencia de

género. Cuando se despliegan procesos formativos es muy probable que se denuncien casos o emerjan situaciones de violencia de género que es necesario atender. Por eso se requiere prever un canal de remisión, conexiones con instancias dedicadas a esto (Salud Pública, Casas de orientación a la mujer y la familia, Policía Nacional Revolucionaria y otras)

- Se plantea, dentro del subsistema de Gestión cognoscitiva, considerar la inclusión de otras fuentes de conocimiento desde la investigación, la academia y el activismo social.
- Tener en cuenta el activismo social, pues en estas labores de prevención participan personas desde el voluntariado, algunas cuya profesión no se relaciona directamente con el tema, o no cuentan con un nivel universitario.

Dichas recomendaciones se tuvieron en cuenta para la mejora del modelo, así como para las recomendaciones de la investigación.

2.3. Dinámica de funcionamiento del modelo

La dinámica del modelo se direcciona mediante la gestión de la Cátedra de la mujer con el fin de lograr que las agencias y agentes sociales adquieran una mayor preparación para la prevención de la violencia contra la mujer. Para ello se declara como premisa el cumplimiento del principio de Integración interactiva de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer, que lo transversaliza en sus relaciones de jerarquía, coordinación y subordinación. Se concibe a partir de la identificación de potencialidades y debilidades para la formación de alianzas y estrategias de trabajo desde la interacción, para la prevención de la violencia contra la mujer; donde la cátedra tiene un carácter rector ya que, coordina y direcciona la preparación de las agencias y agentes sociales.

La funcionabilidad del modelo se concreta mediante los subsistemas Gestión cognoscitiva, Interactivo – funcional y el de Cooperación coordinada, entre los que se evidencia una unidad dialéctica; de manera que se logra desde una explicación integradora de la problemática, poder transformarla y enriquecer la teoría, en un proceso de apropiación e interiorización de nuevas formas de concebir en la práctica la prevención de la violencia contra la mujer.

Los subsistemas funcionan en una sinergia que se jerarquiza con el subsistema Gestión cognoscitiva; el cual comprende el nivel de conocimiento específico de las agencias y agentes sociales, dadas las particularidades para la prevención de la violencia contra la mujer. Es contenido de dos componentes: Conocimiento particularizado e Influencias educativas que responden a la dinámica que establece. De ellos, surge como síntesis de sus relaciones el componente Formación autogestionada.

Por otra parte, el subsistema Interactivo-funcional, enuncia los procedimientos, métodos y medios empleados, que se expresan en las acciones desarrolladas por las agencias y agentes sociales, mediante su interacción. Es la vía de materialización del subsistema Gestión cognoscitiva, que se concibe sobre la base de la teoría con la práctica. Este, parte del vínculo cátedra – agencias y agentes

sociales y, retoma los indicadores del estado inicial del diagnóstico; todo ello, dinamizado por el componente Configuración de las acciones que se expresa en una relación de interdependencia con el segundo componente Procedimientos metodológicos contextualizados, de cuyas relaciones internas se dinamizan, transformándose como resultado en Acciones educativas integrales.

El subsistema de Cooperación coordinada demuestra la sinergia que debe existir entre los anteriores, pues es la combinación de los conocimientos, habilidades, procedimientos, métodos y medios necesarios para mediante la interacción favorecer la prevención de la violencia contra la mujer. Está integrado por los componentes Actualización de experiencias de trabajo y Articulación estratégica; dando lugar, a la formación de alianzas entre las agencias y agentes sociales con el fin de desarrollar competencias profesionales, habilidades y actitudes idóneas para desarrollar Alianzas Contextualizadas como cualidad resultante.

La unidad entre los subsistemas expresa una relación de coordinación y subordinación: cuando se modifica alguno se afectan los demás, por lo que estos se encuentran en un proceso constante de rectificación y reajustes; es decir, que pueden variar sobre la base de lo que va aconteciendo en la estrategia socioeducativa de gestión como forma de implementación del modelo. Por tanto, constituyen una orientación porque indican la lógica a seguir durante la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer.

De lo anterior se obtiene como cualidad resultante la Integración cooperativa para la prevención de la violencia contra la mujer. Dicha cualidad, mantiene unidas a las agencias y agentes sociales, de forma armónica, constructiva, colaborativa y dinámica. Para lo cual, se seleccionan los recursos materiales y humanos indispensables para la satisfacción de necesidades y la toma de decisiones oportunas; en pos de favorecer la prevención de la violencia contra la mujer. Lo anteriormente explicado, se evalúa mediante el criterio de expertos.

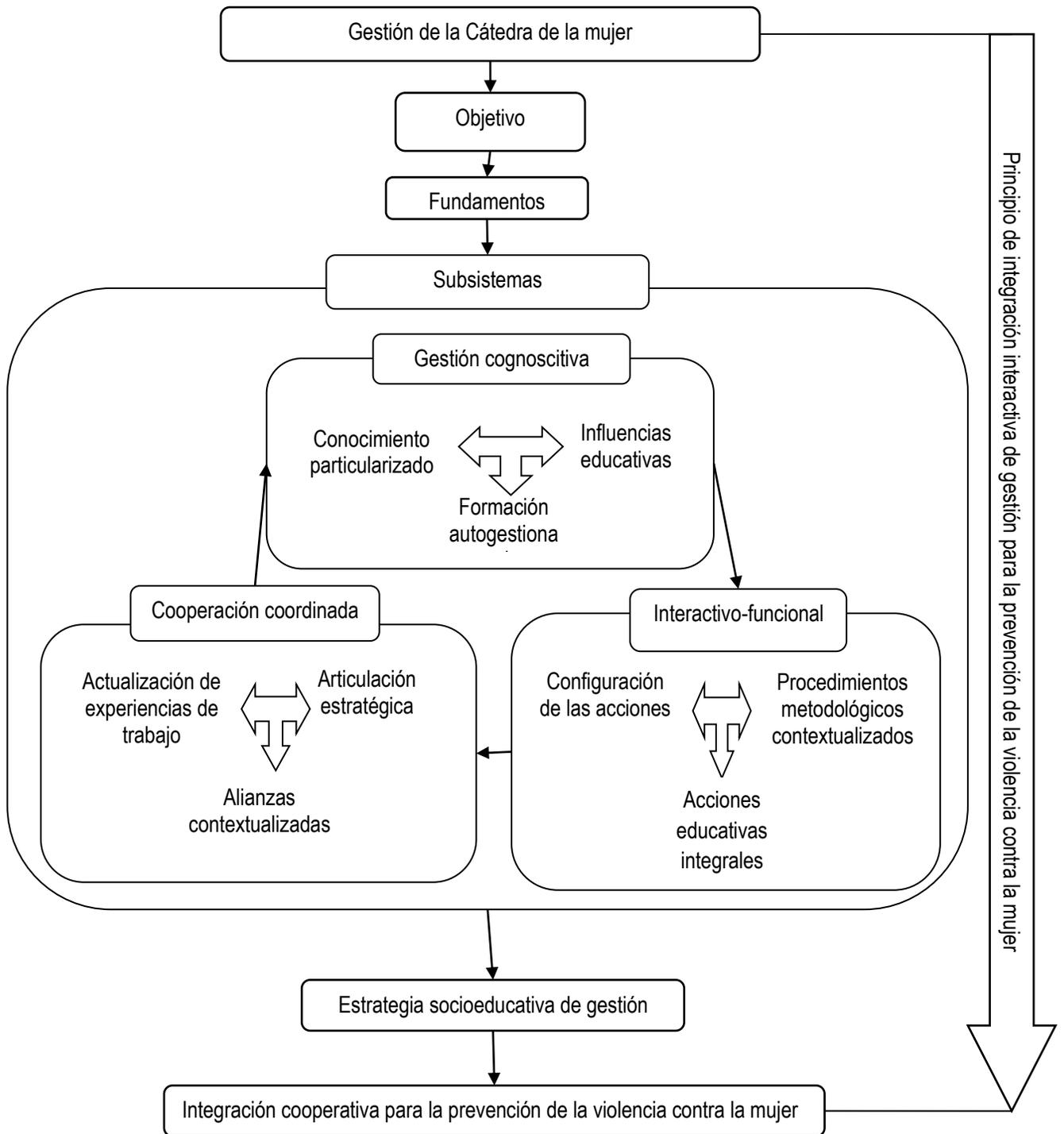


Figura 5. Representación gráfica del modelo socioeducativo de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer

Conclusiones del capítulo II

- La naturaleza del objeto de investigación fundamenta la concepción de un modelo socioeducativo como resultado científico y soporte de la contribución teórica del estudio.
- La construcción del modelo socioeducativo de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer, evidencia un carácter integrador en la estructuración de sus elementos conceptuales y componentes.
- La dinámica del modelo parte de la concepción del principio de Integración interactiva de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer, que guía y fundamenta su funcionamiento.

3. ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SOCIOEDUCATIVO DE GESTIÓN

3. ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SOCIOEDUCATIVO DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

En el presente capítulo se explica la estrategia a seguir para la implementación del modelo socioeducativo de gestión de la Cátedra de la mujer para la prevención de la violencia contra la mujer. Asimismo, se brindan sus fundamentos, concepción y los argumentos para la valoración de su factibilidad, novedad y pertinencia.

3.1. Fundamentación de la estrategia socioeducativa de gestión

El vocablo estrategia tiene su origen en el griego strategia, (jefe) o estrategos, que significa general, quien es considerado como una fuerza mediadora o de acoplamiento entre una organización y el medio ambiente, es decir entre el contexto interno y el externo. Aunque en su surgimiento sirvió para designar el arte de dirigir las operaciones militares, luego ha sido utilizado para nombrar la habilidad, la destreza o pericia para dirigir un asunto. Sin embargo, independientemente de las acepciones, todas hacen referencia a que la estrategia solo puede ser establecida una vez que se hayan determinado los objetivos a alcanzar.

En la conceptualización del término, se destacan autores como: Ruiz (2002); De Armas et al. (2003), M. A. Rodríguez (2011), cuyas consideraciones permiten determinar regularidades que ayudan a entenderlo, tales como:

Se diseña para responder a una contradicción entre el estado actual y el deseado de un objeto o fenómeno concreto ubicado en espacio y tiempo, la cual resuelve mediante la utilización programada de determinados recursos y medios.

Concepción desde un enfoque sistémico en el que predominan las relaciones de coordinación, aunque no dejan de estar presentes las de subordinación y dependencia.

Posee un carácter dialéctico, dado por la búsqueda del cambio cualitativo que se producirá en el objeto (estado real a estado deseado), por las constantes adecuaciones y readecuaciones de su accionar y por la articulación entre los objetivos (metas perseguidas) y la metodología (vías instrumentadas para alcanzarlas), entre otras.

Estructuración a partir de fases o etapas en las que se concreta el proceso de planificación, organización y control de las acciones (más o menos complejas), de carácter coherente, consciente, intencional integrado, sistémico, transformador y flexible.

La determinación de metas y objetivos a largo, mediano y corto plazo, dirigidos a la solución del problema a partir del logro progresivo de estos fines.

Supone una adaptación de acciones y recursos necesarios, ajustados a los cambios que se produzcan.

Adopción de una tipología específica, condicionada por el elemento que se constituye en objeto de transformación. Esta última categoría resulta esencial a los efectos de seleccionar cuál variante utilizar dentro de la taxonomía existente.

Su irrepetibilidad: las estrategias son casuísticas y válidas en su totalidad en un momento y contexto específico; por ello su universo de aplicación es más reducido que el de otros resultados científicos.

Ello no contradice el hecho de que una o varias de sus acciones puedan repetirse en otros ámbitos.

Su aporte eminentemente práctico, debido a su representativo nivel de tangibilidad y utilidad. Ello no niega la existencia de aportes teóricos y metodológicos dentro de su conformación.

Vale señalar que la construcción de cualquier estrategia exige definir etapas que permitan organizar el proceso. En este sentido, existen disímiles tipologías para su delimitación. Autores como, Arredondo (1981), Molina (1989); Díaz (1990), Añorga (1995), Matos (2003), Castro (2005) citados por Daudinot (2013), muestran coincidencias en estas etapas, las cuales se asumen como referentes en esta investigación:

- Etapa de diagnóstico: es el proceso de indagación que permite identificar las barreras y potencialidades del fenómeno que se investiga. Esta etapa exige declarar instrumentos de exploración e indicadores de análisis, para develar las proyecciones de la estrategia.
- Etapa de planificación: es el proceso en el que se proyectan acciones, a partir de los aspectos abordados en el diagnóstico. Se definen objetivos a corto, mediano y a largo plazo que serán logrados a partir de acciones concretas, las cuales deben facilitar el estado deseado sobre el problema definido. Exige declarar los medios (pancartas, audiovisuales, entre otras.) y las formas de intervención (talleres, reuniones, actividades entre otras).
- Etapa de ejecución: según los objetivos pautados, se implementan las acciones planificadas. Estas suponen la siguiente estructura: tema, objetivo, actividades, medios, evaluación y un carácter predominantemente interactivo desde las relaciones directas entre el facilitador y los beneficiarios.
- Etapa de evaluación y control: es la devolución que realiza el grupo de lo positivo y lo negativo de la estrategia. Constituye un análisis de su impacto y efectividad en los beneficiarios. Es un eslabón que articula una etapa con la otra; se apoya en las diferentes formas de evaluación (la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación) con el fin de proporcionar a los participantes las herramientas necesarias para su desarrollo personal. Se emplean instrumentos para la recogida de información de manera grupal e individual, a fin de determinar si se alcanzó el estado deseado.

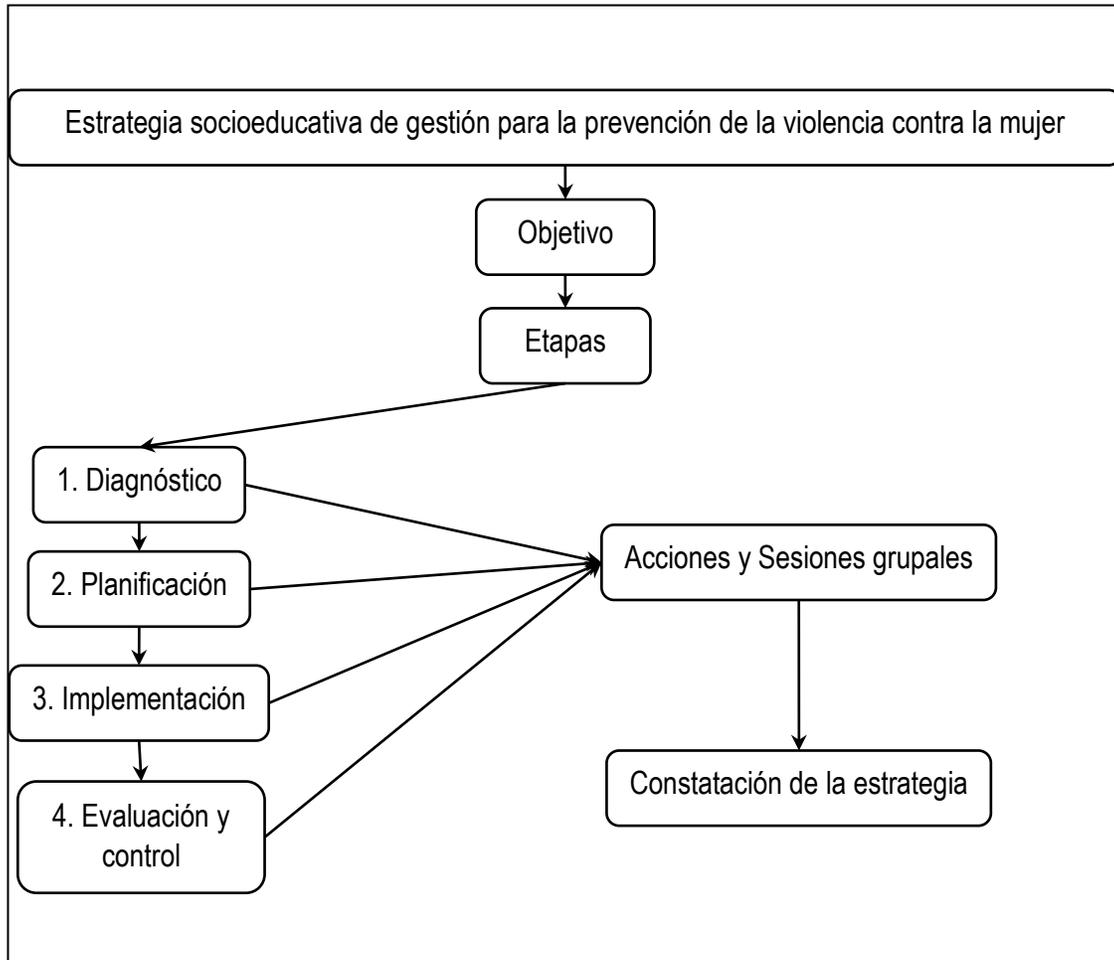
La concepción de la estrategia como forma de implementación del modelo, se ejecuta en correspondencia con la naturaleza del objeto de transformación de la investigación, por lo que se clasifica como socioeducativa. De igual forma su construcción se realiza bajo los fundamentos del enfoque sistémico-estructural-funcional, en concordancia con el modelo, lo cual garantiza su operabilidad.

Como plataforma teórica para estructurar la estrategia socioeducativa, se declara la concepción dialéctico – materialista desde el enfoque histórico-cultural, de L.S. Vygotsky, el cual aporta importantes categorías que permiten el análisis y explicación de la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer, así como el diseño de la propuesta. De ella se toman como referente la unidad dialéctica entre actividad y comunicación, y como punto de partida en la concepción y estructuración de las acciones de carácter individual y grupal para desarrollar habilidades fomentadas a nivel intersíquico a partir de la comunicación, para luego internalizarse en el sujeto (agentes). Otra de las categorías que sirven de fundamento es la mediación, una herramienta psicoeducativa y socializadora de los conocimientos y actitudes que se potencian mediante las interrelaciones entre los facilitadores y los beneficiarios.

3.2. Diseño y caracterización de la estrategia socioeducativa de gestión

En consonancia, con el capítulo anterior, se propone, como vía para dinamizar el modelo, una estrategia socioeducativa, consistente en un conjunto de acciones integradas por etapas, que permitan darles tratamiento paulatino y procesal a las limitaciones detectadas en el diagnóstico, así como transformar con la gestión de la cátedra el estado real inicial al estado deseado. Tiene como objetivo: contribuir a la preparación de los miembros de la cátedra para la gestión de la prevención de la violencia contra la mujer. Esta se estructura en cuatro etapas con sus respectivas acciones; posee un carácter

coherente, intencional, sistémico, transformador y flexible. La lógica seguida en la estrategia ayuda a entender su funcionamiento.



Fuente: Elaboración propia

Figura 6. Estrategia socioeducativa de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer.

1. **Etapa de diagnóstico:** se lleva a cabo el proceso de indagación que permite identificar las características y condiciones de la cátedra para la gestión de la prevención de la violencia contra la mujer. Para ello se parte de la exploración y las dimensiones e indicadores precisados previamente en la investigación.

La etapa tiene como objetivo: determinar las necesidades, debilidades y potencialidades que se reconocen en el diagnóstico y se materializa en las siguientes acciones:

Elaborar las técnicas e instrumentos para la exploración del estado actual de la gestión para la prevención en los miembros de la cátedra.

- Aplicar y triangular los instrumentos de investigación.
- Determinar el estado real de la preparación de los miembros de la cátedra para la prevención de la violencia contra la mujer.
- Establecer las necesidades, debilidades y potencialidades de los miembros de la cátedra para incidir en la prevención de la violencia contra la mujer, lo que posibilita la dirección del proceso.

Los resultados del diagnóstico permiten la identificación de las necesidades, debilidades y potencialidades de los miembros de la cátedra para la gestión de la prevención de la violencia contra la mujer. Estos se convierten en punto de partida para la solución a las carencias tanto en el orden cognoscitivo como procedimental, de ahí que en las etapas subsiguientes de la estrategia constituyan momentos cardinales para la solución de la problemática.

- Etapa de planificación: proceso de proyección y diseño de acciones, a partir de los aspectos del diagnóstico. En ella se definen objetivos a corto, mediano y largo plazo, que serán logrados a partir de la concreción de dichas acciones, en función de alcanzar el estado deseado en la prevención de la violencia contra la mujer.

Se determina el uso de medios y herramientas indispensables en el orden procedimental para el cumplimiento del objetivo de: conciliar las acciones y tareas a desarrollar en la estrategia para lograr la transición del estado real al estado deseado en la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer.

Las acciones planificadas a corto plazo: están orientadas al cumplimiento inmediato de acciones y actividades que constituyen sustento de las que les preceden.

- Determinar los recursos materiales y humanos a fin de garantizar el desarrollo de las acciones para la prevención de la violencia contra la mujer.
- Identificar los espacios y escenarios del desarrollo de las acciones para la prevención de la violencia contra la mujer.
- Sensibilizar a los miembros de la cátedra, tanto a docentes como estudiantes, con la estrategia socioeducativa, como garantía de una participación con responsabilidad y compromiso.
- Planificar intercambios entre los miembros de la cátedra y otras agencias sociales implicadas en el proceso de prevención de la violencia contra la mujer para concientizarlos en la necesidad de brindar una atención a la problemática desde el trabajo integrado y sistemático.
- Insertar a los miembros de la cátedra a la consejería de la Casa de orientación a la mujer y a la familia.
- Diseñar vías para la divulgación de las actividades de la cátedra, acerca de la violencia contra la mujer y su prevención tanto en la propia universidad como en la comunidad, a través de los medios de comunicación masiva y las redes sociales.
- Promocionar por medio de plegables, pancartas y las plataformas virtuales, las actividades de la cátedra encaminadas a la prevención de la violencia contra la mujer.

Acciones planificadas a mediano plazo: posibilitan el seguimiento en el tiempo de las acciones.

- Proponer la incorporación como un indicador la atención a la Cátedra de la mujer dentro de la planeación estratégica de la universidad en el proceso de extensión universitaria.
- Proponer la incorporación, en la estrategia de comunicación de la universidad, las actividades relacionadas con la prevención de la violencia contra la mujer.

- Diseñar, desde el ejecutivo de la cátedra, la organización de actividades metodológicas para la preparación de los miembros en la gestión para la prevención; de manera que estos, a su vez, puedan preparar a los diferentes agencias y agentes sociales para prevenir la violencia contra la mujer.
- Diseño del plan de trabajo a ejecutar por la Cátedra de la mujer en aras de solventar las deficiencias y aprovechar las potencialidades para la prevención de la violencia contra la mujer (anexo 18).
- Planificar sesiones grupales, encaminadas a la preparación para la prevención de la violencia contra la mujer.
- Socializar en la comunidad universitaria, las actividades a desarrollar por la cátedra.
- Promover la Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar y otras normativas jurídicas que fortalezcan el trabajo de la cátedra y de otras agencias sociales afines a la problemática.
- Brindar orientación a víctimas y agresores identificados en la comunidad universitaria desde la inserción de los miembros de la cátedra al trabajo en la residencia estudiantil y a través del Centro de bienestar psicológico.
- Planificar pesquisas en la universidad y la comunidad para detectar casos de violencia mediante el trabajo mancomunado con proyectos socioculturales como “Mochila al hombro”.
- Crear una base de datos con los casos que se atiendan como parte del trabajo de orientación de la cátedra sobre esta problemática.
- Coordinar cursos de capacitación a diferentes agencias sociales implicadas en la prevención de la violencia contra la mujer desde su encargo social.
- Elaborar cursos de promotores “Por la no violencia”.

- Promocionar una ruta crítica para la prevención de la violencia contra la mujer, a través de los diferentes medios de comunicación.
- Incluir en el grupo científico estudiantil el estudio sobre el enfoque de género y la prevención de violencia en los diferentes espacios.

Acciones planificadas a largo plazo: ofrecen una visión futura del cumplimiento de las acciones y actividades previstas. Están dirigidas a garantizar la evaluación de la calidad de su implementación.

- Planificar el seguimiento y monitoreo de la aplicación de la estrategia.
- Actualizar a miembros de la cátedra, profesionales y activistas del territorio, que tienen dentro de su encargo social la prevención de la violencia contra la mujer, en aspectos teóricos y metodológicos dirigidos a su preparación en el tema como parte del rediseño de la estrategia.
- Planificar el seguimiento y evaluación de los cursos de capacitación impartidos a las diferentes agencias sociales y a los promotores “Por la no violencia”.
- Concebir el rediseño de la estrategia a partir de la constatación de las acciones según las regularidades determinadas en cada una de las etapas.

En esta etapa se elaboró el plan de acción de la cátedra, el cual incluye acciones específicas para la prevención de la violencia contra la mujer, según sus objetivos, a corto, mediano y largo plazo, de manera que ello permitiera la constatación de los resultados directamente con el beneficiario. De igual manera se tuvo en cuenta la determinación de recursos materiales y humanos con un carácter racional y proyectivamente posibles, así como la identificación de espacios variados en los contextos intra y extrauniversitarios. Asimismo, se concibió, como punto de partida, dicha planificación por medio de la realización de sesiones grupales, en las que el elemento vivencial –afectivo propicia una mayor motivación entre los participantes.

Las acciones de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer se diseñan con el fin de dar solución a las debilidades y fortalecer las potencialidades determinadas en el diagnóstico. Estas se conciben dentro de todo el plan, pero más explícitamente se relacionan en el objetivo de Capacitación a miembros y colaboradores de la cátedra.

Etapa de implementación: se ejecutan las acciones planificadas, según los objetivos pautados. Su propósito es: implementar las acciones diseñadas para la prevención de la violencia contra la mujer: Para ello se precisan realizar las acciones planificadas a corto, mediano y largo plazos, con las fechas y responsables de estas.

Acciones a corto plazo.

- Determinar los recursos materiales y humanos a fin de garantizar el desarrollo de las acciones para la prevención de la violencia contra la mujer. (Fecha: enero/ 2023, responsable: ejecutivo de la cátedra)
- Aprobación de las formas de instrumentación de las acciones preventivas propuestas. (Fecha: enero/ 2023, responsable: ejecutivo de la cátedra)
- Coordinar los espacios y escenarios para el desarrollo de las acciones para la prevención de la violencia contra la mujer. (Fecha: enero/ 2023, responsable: ejecutivo de la cátedra)
- Sensibilizar a los miembros de la cátedra, tanto a docentes como a estudiantes con la estrategia socioeducativa, como garantía de una participación con responsabilidad y compromiso. (Fecha: enero / 2023, responsable: investigadora y ejecutivo de la cátedra)
- Planificar intercambios entre la cátedra y otras agencias sociales implicadas en el proceso de prevención de la violencia contra la mujer para concientizar la necesidad de brindar una atención a la problemática desde el trabajo integrado y sistemático. (Fecha: enero-febrero/ 2023, responsable: ejecutivo de la cátedra)

- Insertar a los miembros de la cátedra en el equipo de Consejería de la Casa de orientación a la mujer y a la familia. (Fecha: enero-febrero / 2023, responsable: ejecutivo y miembros de la cátedra)
- Divulgar las actividades de la cátedra en la propia universidad y en la comunidad a través de los medios de comunicación masiva y las redes sociales acerca de la violencia contra la mujer y su prevención. (Fecha: sistemática, responsable: ejecutivo de la cátedra)
- Promocionar, por medio de plegables, pancartas y las plataformas virtuales las actividades de la cátedra que van encaminadas a la prevención de la violencia contra la mujer. (Fecha: según plan, responsable: vicepresidenta de la cátedra)

Acciones a mediano plazo.

- Incorporar en la planeación estratégica de la universidad en el proceso de extensión universitaria, como un indicador la atención a la Cátedra de la mujer. (Fecha: enero/2023, responsable: presidenta de la cátedra)
- Incorporar en la estrategia de comunicación de la universidad las actividades relacionadas con la prevención de la violencia contra la mujer. (Fecha: enero/2023, responsable: presidenta de la cátedra)
- Desarrollar actividades metodológicas para la preparación de los miembros de la cátedra en la gestión para la prevención, para que estos, a su vez, puedan hacerlo con los diferentes agencias y agentes sociales. (Fecha: según plan, responsable: vicepresidenta de la cátedra)
- Ejecutar el plan de trabajo de la cátedra, en aras de erradicar las deficiencias y aprovechar las potencialidades para la prevención de la violencia contra la mujer. (Fecha: sistemáticamente, responsable: presidenta de la cátedra).
- Desarrollar sesiones grupales, encaminadas a la preparación para la prevención de la violencia contra la mujer. (Fecha: marzo-abril/ 2023, responsable: investigadora).

- Socializar, entre los estudiantes de la comunidad universitaria, las actividades a desarrollar por la cátedra, específicamente las de prevención de la violencia contra la mujer. (Fecha: permanente, responsable: presidenta de la cátedra).
- Promover la Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar y otras normativas jurídicas que fortalezcan el trabajo de la cátedra y de otras agencias sociales afines a la problemática. (Fecha: sistemáticamente, responsable: presidenta de la cátedra)
- Orientar a víctimas y agresores identificados en la comunidad universitaria con la inserción de los miembros de la cátedra al trabajo en la residencia estudiantil y a través del Centro de bienestar psicológico. (Fecha: sistemáticamente, responsable: miembros de la cátedra).
- Realizar pesquisas en la universidad y la comunidad para detectar casos de violencia, mediante el trabajo aunado con proyectos socioculturales como “Mochila al hombro”. (Fecha: mayo-junio, responsable: miembros de la cátedra).
- Establecer la base de datos con los casos que orienten en la cátedra para mantener un control y seguimiento. (Fecha: sistemáticamente, responsable: secretaria de la cátedra).
- Impartir cursos de capacitación a diferentes agencias sociales implicadas en la prevención de la violencia contra la mujer. (Fecha: según plan de trabajo, responsable: vicepresidenta de la cátedra).
- Impartir curso de promotores “Por la no violencia”. (Fecha: según plan de trabajo, responsable: miembros de la cátedra).
- Aprobar un Protocolo de ruta crítica para la prevención de la violencia contra la mujer, a través de los medios de comunicación. (Fecha: septiembre/ 2023, responsable: ejecutivo de la cátedra).
- Oficializar el grupo científico estudiantil sobre enfoque de género y prevención de violencia en los diferentes espacios. (Fecha: septiembre/ 2023, responsable: presidenta de la cátedra)

Acciones a largo plazo:

- Implementar las nuevas alternativas para la prevención de la violencia contra la mujer, a partir de la integración con otras agencias y agentes sociales por medio del desarrollo de talleres, cine debates y charlas educativas. (Fecha: sistemáticamente/ 2023, responsable: presidenta de la cátedra)
- Seguimiento y monitoreo de la aplicación de la estrategia. (Fecha: sistemáticamente/ 2023, responsable: investigadora y ejecutivo de la cátedra)
- Preparar a profesionales y activistas del territorio, que tienen dentro de su encargo social la prevención de la violencia contra la mujer, en aspectos teóricos como parte del rediseño de la estrategia. (Fecha: sistemáticamente/ 2023, responsable: miembros de la cátedra)
- Seguimiento y evaluación a los cursos de capacitación impartidos a las agencias sociales y a los promotores "Por la no violencia". (Fecha: según el plan/ 2023, responsable: ejecutivo de la cátedra)
- Rediseñar la estrategia, a partir de la constatación de las acciones según las regularidades encontradas en cada una de las etapas. (Fecha: Octubre-diciembre/ 2023, responsable: ejecutivo de la cátedra)

En correspondencia con estas acciones se desarrollan sesiones de trabajo grupal que se estructuran en tres momentos fundamentales: inicio, desarrollo y cierre, en ella se precisan objetivos, actividades, duración, medios didácticos y la evaluación.

A continuación, se explica el proceder de la estructura en cada una de ellas.

(Etapa1) de diagnóstico

Sesión No1. ¿Trabajamos en equipo?

Objetivo: identificar las debilidades y potencialidades de los miembros de la cátedra para la prevención de la violencia contra la mujer.

Participantes: miembros de la cátedra.

Facilitador: investigadora.

Lugar: local de la Cátedra de Salud y Sexualidad

Medios: papelógrafo para construir “Diagrama de la espina de pescado”

Método: elaboración conjunta y explicativo.

Duración: 1 hora

Momento inicial

Técnica de presentación: “Mientras dure el fósforo”. Esta técnica consiste en expresar las características individuales de cada miembro del grupo, así como sus expectativas acerca de la actividad, mientras el fósforo esté encendido.

Se realiza el contrato grupal, las reglas del trabajo en grupo, los objetivos de la estrategia y las expectativas del grupo.

Desarrollo: se utiliza el “Diagrama de la espina de pescado” (anexo 10.), recurso que permite lograr un diagnóstico gráfico de las necesidades de aprendizaje de los sujetos en relación con las necesidades básicas, identificando así la problemática, sus causas y efectos y medios para su solución.

Preguntas para el debate:

¿Cómo valoran el trabajo que realizan para la prevención de la violencia contra la mujer?

¿Qué consideran es necesario para mejorar su trabajo en función de la prevención de la violencia contra la mujer?

¿Cómo conciben las acciones conjuntas con otras agencias y agentes sociales en función de la prevención de la violencia contra la mujer?

¿Consideran necesario el trabajo integrado entre las agencias, agentes sociales y la cátedra para lograr una mayor efectividad en la prevención de la violencia contra la mujer?

¿Qué ideas o acciones consideran necesarias para mejorar el trabajo que realizan en función de la prevención de la violencia contra la mujer?

Se realiza el encuadre de las próximas sesiones, quedando establecido el contrato, horario, números de sesiones, así como las expectativas con el programa, se ha de crear un clima favorable entre el facilitador y los miembros de la cátedra que posibilite el desarrollo de las demás sesiones.

Cierre: expresar con una palabra los sentimientos, ideas o pensamientos acerca de la sesión desarrollada.

Nota: esta sesión tiene como finalidad materializar el primer subsistema del modelo, el cual se refiere al dominio del conocimiento particular que se debe poseer como premisa para llevar a cabo acciones educativas integradas de prevención para la violencia contra la mujer.

Etapa 2. de Planificación

Sesión No.2: Integrar para prevenir.

Objetivo: promover la reflexión desde la integración con otras agencias y agentes sociales, para la prevención de la violencia contra la mujer.

Participantes: miembros de la cátedra

Facilitador: coordinadora

Lugar: local de la Cátedra de Salud y Sexualidad

Medios: computadora, data show.

Métodos: elaboración conjunta y explicativo.

Duración: 1 hora

Momento inicial: se emplea la técnica de animación “El Espejo”, que consiste en que los participantes se agrupan en parejas; uno debe hacer de espejo y el otro realizar lo que hace cotidianamente frente al

espejo. Luego se invierten los roles. Se realiza con el objetivo de animar al grupo, mediante el caldeamiento y la disposición para la tarea.

Desarrollo:

- Retomar aspectos significativos de la sesión anterior.
- Proyección de Power Point “Unidad y Diversidad. Importancia de la integración”, que aborda aspectos necesarios para la integración de las agencias y agentes sociales en función de la prevención de la violencia contra la mujer.
- Debate- reflexivo sobre el material didáctico “Remeros” en soporte digital.

Preguntas:

Teniendo en cuenta lo anteriormente observado, ¿qué elementos consideran necesarios con vista a la integración para la prevención de la violencia contra la mujer?

¿Por qué es necesaria la integración de las agencias y agentes sociales para la prevención de la violencia contra la mujer?

¿Qué vías se utilizan o se pueden emplear para la integración de las agencias y agentes sociales?

¿Cuáles proponen?

Cierre: se utiliza la técnica de psicodrama “El abanico”

Se orienta tomar una hoja y cada miembro del grupo escribirá su valoración en relación con la actividad, y doblará la hoja de forma tal que el que le sigue no lea lo escrito anteriormente. Así se hará consecutivamente hasta que se forme un abanico que luego será abierto por la coordinadora y se leerá en colectivo como resumen de la actividad.

Sesión No.3: ¡Generar nuevas ideas!

Objetivo: gestionar alianzas de cooperación para la prevención de la violencia contra la mujer, mediante acciones educativas integradas.

Participantes: directivos y miembros de la cátedra.

Facilitador: coordinadora

Lugar: local de la Cátedra de Salud y Sexualidad

Medios: computadora

Métodos: elaboración conjunta y explicativo.

Duración: 1 hora

Momento inicial: utilización de la técnica de caldeamiento: "Termina lo que yo digo..."

Procedimiento: los participantes deben terminar el inicio de la primera frase con una palabra u otra frase que guarde relación con la frase dicha.

Desarrollo:

- Retomar aspectos de la sesión anterior.
- Proyección del video "Redes y alianzas de cooperación"
- Debate- reflexivo sobre el material.

Preguntas:

- ¿Cómo valoran ustedes, desde su escenario laboral, el trabajo que realizan para la prevención de la violencia contra la mujer?
- ¿Qué son las alianzas de trabajo y qué importancia le conceden para la prevención de la violencia contra la mujer?
- ¿Consideran que es necesario formar alianzas de trabajo o de cooperación para lograr acciones educativas integrales que hagan más efectiva la prevención de la violencia contra la mujer?

- ¿Por qué consideran que la integración, mediante alianzas de cooperación, direcciona el trabajo de las agencias y agentes sociales en función de la prevención de la violencia contra la mujer?
- ¿Cómo crear una alianza de cooperación que favorezca la prevención de la violencia contra la mujer?
- ¿Quiénes la integrarían? ¿Qué acciones realizarían?

Se explica metodológicamente el funcionamiento de una alianza, como vía objetiva para la integración de las agencias y agentes sociales en función de la prevención de la violencia contra la mujer.

Cierre: utilización de la técnica “El gesto” para expresar cómo se sintieron en la sesión desarrollada.

Nota. Con esta sesión se materializa el tránsito del subsistema primero del modelo y se demuestra su jerarquía en relación con el subsistema Interactivo-funcional, como forma procedimental en el modelo.

Etapa 3. de Implementación

Sesión No.4: ¡Transformar para evolucionar!

Objetivo: Implementar las alianzas de cooperación entre las agencias y agentes sociales para la prevención de la violencia contra la mujer.

Participantes: directivos y miembros de la cátedra.

Facilitador: coordinadora

Lugar: local de la Cátedra de Salud y Sexualidad

Medios: conferencia “El comportamiento de la violencia contra la mujer y el feminicidio en Guantánamo”, por la Doctora en Medicina Legal, la M. Sc Paula Ilem Parra

Métodos: explicativo-ilustrativo o expositivo-oral.

Duración: 1 hora

Momento inicial: utilización de la técnica de caldeamiento: “La caja mágica”.

Procedimiento: se pone una pequeña caja en el medio del círculo; dentro hay varias letras que juntas forman la palabra Alianzas, cada integrante debe tomar una letra y decir una que se relacione con la letra, que no sea la misma que se formó. Como forma de dinamizar la actividad y mover el pensamiento, a los perdedores se les aplicará un castigo, que consista en decir dos palabras.

Desarrollo:

- Retomar aspectos de la sesión anterior.
- Conferencia sobre el comportamiento de la violencia contra la mujer y el feminicidio en Guantánamo.
- Debate- reflexivo sobre el material proyectado.

Preguntas:

- ¿Cómo valoran el estado actual de la violencia contra la mujer en la provincia?
- ¿Qué opinan sobre esa situación?
- ¿Cómo contribuir a cambiar esta problemática desde el trabajo que realizan?
- ¿Qué papel desempeñan las alianzas de cooperación en el trabajo que realizan para la prevención de la violencia contra la mujer?

Cierre: se utilizará el recurso literario “Reunión en la Carpintería” del libro “La Culpa es de la vaca” (anexo 10), para valorar el papel de la unidad para el logro de los objetivos.

Este análisis promoverá la invitación para la próxima sesión encaminada a determinar la estrategia a seguir para la prevención de la violencia contra la mujer.

Sesión No.5: Viajar al futuro

Objetivo: determinar una ruta crítica, a partir de la integración de las agencias y agentes sociales, para la prevención de la violencia contra la mujer.

Participantes: directivos y miembros de la cátedra, invitados de la FMC.

Facilitador: coordinadora

Lugar: local de la Cátedra de Salud y Sexualidad

Medios: papelógrafo y trabajo en equipo

Métodos: elaboración conjunta y trabajo independiente.

Duración: 1 hora

Momento inicial: utilización de la técnica de caldeamiento: "La caja mágica".

Procedimiento: la coordinadora pone una pequeña caja en el medio del círculo; dentro hay varias letras que juntas forman la palabra "ruta". Cada integrante debe tomar una letra y decir una palabra que se relacione con la letra, pero que no sea la misma palabra. A los que pierdan se les aplicará un castigo.

Desarrollo:

- Retomar aspectos de la sesión anterior.
- Entrega de los temas a desarrollar en el taller.
- Explicación del desarrollo del taller como forma de organización.

Preguntas:

- ¿Cómo valoran el trabajo que se realiza en la provincia para evitar la revictimización de la mujer?
- ¿Qué creen sobre el trabajo realizado por las agencias y agentes sociales para evitarlo?
- ¿Cómo contribuir a que la mujer víctima de violencia continúe con el proceso de demanda por lesiones y abuso?
- ¿Cómo valoran el papel de las agencias y agentes sociales para que la mujer víctima de violencia se sienta capaz de romper con el ciclo de la violencia en el que se encuentra atrapada?

Cierre: se utilizará el recurso literario "Fijar metas altas" del libro "La culpa es de la vaca" (anexo 10), para valorar el papel de la motivación y la voluntad para lograr los objetivos propuestos.

Este análisis promoverá la invitación para una próxima sesión sobre la integración de las agencias y agentes sociales para la prevención de la violencia contra la mujer.

Sesión No.6: Hacer, haciendo.

Objetivo: Ejecutar acciones para la prevención de la violencia contra la mujer.

Participantes: directivos y miembros de la cátedra, invitados de la FMC.

Facilitador: coordinadora

Lugar: local de la Cátedra de Salud y Sexualidad

Medios: cartulina y plumones.

Método: elaboración conjunta y explicativo.

Duración: 1 hora

Métodos: elaboración conjunta y explicativo.

Momento inicial: utilización de la técnica de caldeamiento: "la pelota caliente".

Procedimiento: consiste en pasar la pelota dentro del grupo, a la orden de pare por la coordinadora, quien se quede con ella recibe un castigo.

El castigo consiste en decir tres palabras o actos que muestren repudio a la violencia contra la mujer.

Desarrollo:

- Retomar aspectos de la sesión anterior.
- Realizar una valoración sobre el recurso literario utilizado en la sesión anterior: "Reunión en la carpintería".
- Minidramatización sobre acciones para la prevención de la violencia contra la mujer. (aquí nos auxiliamos en miembros voluntarios de la cátedra)

Procedimiento: la coordinadora dividirá el grupo en cuatro equipos, dos de ellos tendrán que representar acciones, en los que se manifieste la violencia contra la mujer, y los otros dos equipos ejecutarán acciones para su prevención.

Preguntas:

- ¿Qué elementos se tienen en cuenta para identificar manifestaciones de violencia contra la mujer?
- ¿Qué elementos se tienen en cuenta para la prevención de manifestaciones de violencia contra la mujer?
- ¿Qué hacer en caso que se identifique el empleo de la violencia contra la mujer?
- ¿Cómo preparar y prepararnos para la prevención de la violencia contra la mujer?

Durante el análisis de las respuestas a las preguntas realizadas, la coordinadora debe explicar los pasos a seguir para la prevención anticipatoria y para la retroactiva, los que podrán consultar en el Manual de protocolo de ruta crítica para la prevención de la violencia contra la mujer, que se propone como significación práctica de la investigación (anexo 10.)

Cierre: la coordinadora brindará a los participantes papel y lápices para que expongan la materialización de las acciones, que constituya un referente de trabajo.

Nota: las sesiones de esta etapa dan salida al subsistema Cooperación coordinada, referente a un proceso de actualización de las experiencias de trabajo y conocimiento en la transformación, para así dar lugar a nuevas estrategias de trabajo más efectivas. Para ello se tienen en cuenta las sesiones anteriores en el rediseño de las actividades desarrolladas en función de aumentar la preparación de las agencias y agentes sociales y la efectividad de las acciones educativas integradas que realicen.

Etapa 4. Evaluación y control

Sesión No.7: Aprendizaje desarrollador

Objetivo: valorar los aprendizajes de las agencias y agentes sociales para la prevención de la violencia contra la mujer.

Participantes: directivos y miembros de la cátedra.

Facilitador: coordinadora

Lugar: local de la Cátedra de Salud y Sexualidad

Medios: tarjetas y rompecabezas

Métodos: elaboración conjunta y explicativo

Duración: 1 hora

Método: elaboración conjunta y explicativo

Momento inicial: utilización de la técnica de caldeamiento: Yo deseo...

Procedimiento: cada uno de los participantes debe expresar lo que desea para el futuro en función de la problemática en el estudio.

Desarrollo:

- Retomar aspectos de la sesión anterior.
- Utilización de la técnica de animación "Las tres sillas".

Procedimiento: se colocan tres sillas en el medio del grupo. Cada miembro debe sentarse en una silla y expresar tres cuestiones básicas: ¿Cómo llegué?, ¿Cómo me he sentido en el transcurso de las sesiones?, ¿Cómo me voy?

Preguntas claves:

- ¿Qué aprendizajes consideran que obtuvieron en la implementación de las sesiones?
- ¿Cuánto lograron en las sesiones realizadas?
- ¿Qué creen que les falta por lograr? ¿Cómo lo harían?

- ¿Qué recomendaciones proponen para la prevención de la violencia contra la mujer?

Cierre: se repartirá una hoja en la que los participantes expondrán lo positivo, negativo e interesante de la realización de las sesiones.

Nota: se valora en esta sesión el impacto y la necesidad de replantearse nuevas formas y estrategias de trabajo mediante la integración con otras agencias y agentes sociales que les permita la puesta en práctica de acciones educativas integradas para la prevención de la violencia contra la mujer, teniendo como eje articulador la gestión de la Cátedra de la mujer como agencia rectora del proceso.

- Etapa de evaluación y control: en ella ocurre la valoración crítica de la estrategia. Constituye un análisis del nivel de impacto y efectividad en los beneficiarios; se contribuye a la retroalimentación. A pesar de constituir una fase de cierre, desde la primera etapa de la estrategia está presente el proceso de control y evaluación que se caracteriza por su continuidad y sistematicidad durante todo el proceso de su diseño y aplicación. Dicha etapa tiene como objetivo valorar la factibilidad de las acciones propuestas, para la que se proponen las siguientes acciones:

- Socializar, entre los estudiantes de la comunidad universitaria con las actividades a desarrollar por la cátedra, específicamente con las de prevención de la violencia contra la mujer. (Fecha: permanente, responsable: presidenta de la cátedra).

- Evaluar los resultados alcanzados por los miembros de la cátedra, teniendo en cuenta la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación como formas de evaluación.

- Evaluar los resultados de las sesiones grupales.

- Valorar los cambios que se van produciendo durante todo el proceso de la estrategia, evidenciados en cambios en el comportamiento a favor de una mayor preparación de los miembros de la cátedra.

- Evaluar la estrategia a partir de su implementación, en correspondencia con los objetivos y los resultados del diagnóstico.

Las etapas de la estrategia se relacionan entre sí, lo cual se logra a partir del carácter secuencial de las acciones propuestas. Los beneficios de la estrategia socioeducativa dependen de la sistematicidad y el control de cada una de las acciones diseñadas, así como de la participación activa de los miembros de la cátedra de manera que se favorezca la preparación para la prevención de la violencia contra la mujer.

3.3. Valoración de la factibilidad de la estrategia socioeducativa de gestión

La valoración de la factibilidad de la estrategia permite corroborar su pertinencia mediante una simbiosis total con el modelo, lo que se hace operable mediante su implementación en la práctica y como resultado científico. Se logra por mediación de la triangulación metodológica entre los métodos: los talleres de socialización, la relatoría de experiencias y el criterio de expertos utilizado como forma de evaluación del modelo.

La triangulación metodológica como proceso de análisis (G. Rodríguez et al., 2004) permitió integrar y contrastar toda la información disponible para construir una visión global de la factibilidad de la estrategia. El análisis triangular se refiere al análisis cruzado mediante el empleo de diversos métodos interpretativos que permiten obtener resultados y conclusiones de mayor valor explicativo y generalidad. En el análisis se consideró la implementación de talleres de socialización con el fin de valorar la importancia de los resultados de la estrategia para las agencias y agentes sociales como principales beneficiarios. Este trabajo se concretó con la ayuda de la Federación de Mujeres Cubanas de la provincia como intermediaria para el trabajo con las agencias y agentes sociales. A ello se le considera como variable ajena el contexto pandémico que impuso el empleo de alternativas para el desarrollo de las actividades que se tenían previstas tanto para el cumplimiento de estos planes como para la propia investigación.

Talleres de socialización. (anexo 11.)

Se realizaron dos talleres de socialización con el objetivo de valorar y enriquecer los aportes de la investigación, mediante recomendaciones objetivas. Estos se efectuaron con profesionales miembros de la cátedra, y representantes de las agencias sociales, quienes contribuyeron al diagnóstico de la investigación.

Para la valoración de la factibilidad y pertinencia científico-metodológica de la estrategia para la prevención de la violencia contra la mujer se desarrollaron los talleres en dos momentos:

Primer momento: Presentación a los participantes en el estudio.

Objetivo: identificar insuficiencias y potencialidades para la aplicación de la estrategia.

Se efectuó una caracterización inicial para conocer sus necesidades, fortalezas, potencialidades y limitaciones, a partir de su formación para la prevención de la violencia contra la mujer.

Derivado de ello se determinaron sus necesidades profesionales, encauzadas hacia la capacitación y superación en temas de género y, especialmente de violencia de género, contextualizadas mediante el encargo social de cada una de ellas, incluida la prevención de la violencia contra la mujer.

El estudio reveló que como generalidad en mayor o en menor medida se carece de conocimientos y herramientas metodológicas específicas para la prevención de la violencia contra la mujer. Entre las necesidades profesionales sentidas están: diseñar cursos de capacitación en temas relacionados con la violencia contra la mujer y su prevención en el contexto guantanamero a partir de su formación profesional; así como a desarrollar un trabajo integrado y sistemático entre ellas para lograr mayor impacto en los afectados.

En tanto, sus potencialidades se reconocen en: el alto nivel de compromiso con la labor desempeñada como profesionales en cada una de sus funciones, motivación, consagración y disciplina por el trabajo.

Asimismo, se distingue la incorporación cada vez mayor de jóvenes interesados en encauzar su trabajo hacia el tema de la prevención de la violencia contra la mujer.

Segundo momento: presentación de la estrategia socioeducativa de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer.

Objetivo: explicar la estructuración y alcance de la estrategia para la prevención de la violencia contra la mujer a partir de su aplicación.

En este momento se presentó la estrategia, a partir de cada una de sus etapas y acciones a seguir; se efectuaron valoraciones con la finalidad de evaluar el nivel de apropiación de los contenidos en los talleres de socialización. Ello permitió corroborar la efectividad de las acciones organizadas.

Para la comprensión de la estrategia; se realizó un entrenamiento que permitió la preparación evidenciada en un crecimiento profesional desde el punto de vista científico- metodológico acerca de la temática de la violencia contra la mujer, así como de los recursos didácticos y herramientas metodológicas con los que cuentan para su prevención.

Es criterio de los participantes en la estrategia propuesta, que este satisface desde su estructura lógica y de una manera coherente el proceso de preparación; para prevenir con educación, desde el diseño e implementación de acciones educativas, la violencia contra la mujer. En este orden, se consideró que no solo se logra una mejor preparación, sino una mayor interrelación entre las mismas, lo que hace que el trabajo sea multifactorial y con ello más efectivo.

Acerca de las acciones de la estrategia en correspondencia con el protocolo de ruta crítica determinado para la prevención de la violencia contra la mujer, se evidencia la necesidad de integración de las agencias y agentes sociales en la práctica, de lo que surge como resultado un manual que de manera racional organiza el proceso como un todo.

El diseño de las acciones contentivas de la estrategia garantiza que, tanto las agencias y agentes sociales como la propia universidad, profundicen en los recursos metodológicos para la prevención de la violencia contra la mujer. La implementación en la práctica del procedimiento propuesto permite que el proceso se asuma con más profesionalidad y responsabilidad. Por otro lado, se favorece la búsqueda constante de superación por parte de los profesionales implicados; se demuestra su creatividad, a partir de nuevas propuestas y alternativas metodológicas.

En tal sentido, se comunica la idea de que, para su cumplimiento, se parte del diagnóstico atendiendo a la caracterización, para determinar los conceptos que dominan y brindar los conocimientos necesarios.

Proyectar las etapas de la estrategia hasta el post análisis implicó tener en cuenta la capacitación, cómo comprobar los resultados mediante la socialización y la reconstrucción de lo inicialmente concebido. En relación a ello, se considera relevante la situación epidemiológica del país como contexto.

Finalmente se inserta la propuesta en la dinámica de trabajo de la cátedra, en tanto se favorece la efectividad del trabajo por medio de su formación profesional y para la superación de sus miembros. Ello se realiza con vista al trabajo preventivo mediante la incorporación del componente educativo en cada una de las acciones realizadas.

En síntesis, el intercambio favoreció un replanteo de ideas y concepciones sobre trabajo preventivo, lo que implicó cambios en los modos de actuación en relación con el carácter de las acciones de prevención. Se significa una adecuada motivación, orientada a la preparación y superación constantes, el desarrollo de actividades de superación sistemáticas en relación con el tema investigado, el intercambio entre agencias y agentes sobre los recursos didácticos y herramientas metodológicas para el desarrollo de las diferentes actividades del contexto de actuación profesional. (La prevención de la violencia contra la mujer lleva implícito el trabajo multifactorial, identificar las potencialidades y

limitaciones profesionales para el desarrollo de acciones y la autovaloración del desempeño profesional.)

Igualmente se reflexionó sobre lo factible que ha sido la elaboración de la estrategia. Al respecto se considera que es viable y pertinente a los propósitos de la investigación en consonancia con los fines de la cátedra. Además, expresan la aceptación de la lógica con que se opera en la estrategia y la estrecha relación entre las etapas que la integran. De igual modo se significa la conexión coherente que se establece con los objetivos de la Agenda 2030 y el Programa nacional para el adelanto de las mujeres.

De la misma manera, el entrenamiento ratificó un mayor nivel de compromiso para llevar a cabo las acciones identificadas en la estrategia como parte de la ruta crítica determinada para la prevención de la violencia contra la mujer y la importancia de sostener la formación de alianzas de cooperación.

A partir de ello se ofrecieron explicaciones necesarias durante las sesiones de trabajo. Se sometió a la crítica el manual elaborado; de igual modo se aclararon dudas y se incluyeron nuevas ideas que permitieron enriquecerlo, a partir de las experiencias de trabajo en la prevención, no solo de la violencia contra la mujer sino de otras problemáticas como la prostitución y la atención a menores.

También se realizaron propuestas para el trabajo integrado con otras agencias y agentes sociales que, a su vez, promovieron preguntas y dudas sobre cómo lograrlo sin que se afectara su trabajo. Se analizaron, de una manera crítica, las definiciones, que se aportan. Además, se destacan los elementos propuestos para hacer factible la estrategia y poner en práctica la ruta crítica.

Por otra parte, la Relatoría de experiencias permitió valorar el impacto de la estrategia en el trabajo de la cátedra para la prevención de la violencia contra la mujer, es decir, qué resultados se obtuvieron con su introducción. Se estimuló el registro de los cambios que se iban logrando durante el proceso y el impacto que esta genera en la práctica. Durante cada una de las sesiones predominó un clima sociopsicológico favorable en la comunicación facilitador-participantes y entre los participantes.

Asimismo, se evidencian transformaciones en los modos de expresión con la incorporación de terminologías acordes con la temática investigada.

De forma general, se conoció el estado real y potencial en la preparación de los miembros de la cátedra para la prevención de la violencia contra la mujer, atendiendo a los siguientes aspectos:

- Integración con otras agencias y agentes sociales para la aplicación de las acciones propuestas.
- Demostración de la estrategia socioeducativa.
- Conocimiento de los pasos de la ruta crítica para la prevención de la violencia contra la mujer.

El estudio realizado posibilitó constatar la factibilidad de la estrategia, tomando en consideración el tránsito gradual hacia niveles superiores evidenciados en los modos de actuación, los cuales van desde la familiarización con términos y definiciones sobre el tema estudiado hasta su puesta en práctica mediante su aplicación de manera integradora. Asimismo, se advierte un nivel que transita desde la crítica empírica hasta el nivel de crítica productiva, al lograr la integración coherente entre el dominio de las acciones y su aplicación en otros contextos como expresión de sus conocimientos.

Mediante esta relatoría, se valoró la funcionalidad y pertinencia de la estrategia al lograr mayor eficiencia en el desempeño de la cátedra, en la que es evidente el impacto. Lo anterior demuestra una calidad superior en la preparación y en su implementación.

Para la conclusión se efectuó un PNI (anexo 10.), que reveló un alto nivel de satisfacción y de aprobación de la estrategia propuesta. De forma general, se opinó que lo positivo de la propuesta reside en su pertinencia, dada la situación que muestra la provincia y la necesidad de emplear nuevas formas y herramientas para prevenir la violencia contra la mujer; incrementar el nivel de orientación que precisa el modo de proceder para que las acciones sean más efectivas. En consonancia con esta idea, se reconoció, además, el importante papel de la Cátedra de la mujer como mediadora fundamental en el

proceso, al motivarlos y estimularlos a la búsqueda de nuevas estrategias de trabajo y a su crecimiento profesional, mediante la superación constante.

Se significó como negativo la falta de precisión de la propuesta para el enfrentamiento a otras manifestaciones de violencia de los que son víctimas otros individuos. Como interesante se connotó la pertinencia y lo atinado de la estrategia, en tanto precisa un protocolo de ruta crítica que se concreta en la práctica del trabajo de las agencias y agentes sociales en aras de favorecer la prevención de la violencia contra la mujer. Finalmente, se destacaron los pasos a seguir dentro de la ruta crítica, mediante los cuales pueden transformar su actuación e involucrar a otras agencias y agentes sociales hacia la labor preventiva. Se consideró de gran impacto para su preparación y su accionar tanto individual como grupal.

En relación con la estrategia, se resalta el valor de la ruta crítica y la lógica de articulación entre las acciones, respaldadas por su coherencia y objetividad. De igual forma se evaluó como acertada para el contexto guatemalteco la formación de alianzas de cooperación de manera que no solo se ayude a las víctimas y a los agresores, sino que se contribuya a la superación propia para brindar apoyo.

Como otro argumento a favor de la estrategia se emplearon los juicios valorativos del criterio de expertos, utilizado en la evaluación del modelo, específicamente en el ítem relacionado con la forma de implementación del modelo. De ahí, que se evalúa la estrategia como forma de hacerlo operable.

Este permitió contar con la evaluación desde el punto de vista teórico de la estrategia (anexo 17). Para ello se tuvo en cuenta la misma escala valorativa y se consideró como Muy Adecuada (MA), representada por el criterio de 23 expertos, para un 76,6 %. Entre los aspectos más relevantes se destaca la necesidad de involucrar otras agencias e instituciones, así como activistas de la comunidad. Asimismo, se sugiere incluir a mujeres que han sido víctimas con interés de convertirse en promotoras “Por la no violencia”.

En general, se consideró pertinente y novedosa la estrategia. Los criterios aportados se emitieron de manera acertada y reflexiva, los cuales se perfeccionaron con argumentos significativos expresados en el interés de transformar el estado inicial de la prevención de la violencia contra la mujer. También se reconoce la validez de la lógica integradora propuesta entre los aportes de esta tesis y la posibilidad que sea perfectible.

La valoración de la factibilidad y de la pertinencia de los aportes se concretó con la triangulación metodológica realizada a partir del análisis crítico, comparativo y contrastado de los resultados obtenidos con la aplicación de los métodos empleados. Se realizó sobre la base de los indicadores referidos, además de las sugerencias expresadas. Ello permitió hacer una generalización de los resultados.

En cuanto a la utilidad práctica se corrobora que, por las características de la problemática en estudio, la estrategia propició un emergente como alternativa metodológica ante la necesidad de aplicar nuevas formas de análisis para la solución del problema, a partir de la asunción de modos de actuación intencionados hacia la prevención de la violencia contra la mujer. De igual manera, se ofrecieron sugerencias y recomendaciones de gran valor que contribuyeron al perfeccionamiento de la propuesta; entre ellas: enfatizar en su factibilidad y viabilidad para enriquecer el papel de las agencias y agentes sociales en el accionar en las comunidades en función de la prevención no solo de la violencia contra la mujer; sino de otras problemáticas asociadas a ella.

De forma muy sucinta y a consideración de la investigadora, las valoraciones y los análisis críticos expresan la aceptación por los expertos y los miembros de la cátedra de los aportes de la investigación, lo cual permite confirmar su factibilidad, novedad y pertinencia.

Conclusiones del capítulo III

- El diseño de una estrategia socioeducativa, por sus características, constituye una vía factible como forma de implementación del modelo que se propone.
- La concepción de la estrategia socioeducativa elaborada se fundamenta en el enfoque sistémico-estructural-funcional y está en correspondencia con la naturaleza del objeto de transformación de la investigación.
- La valoración de la estrategia socioeducativa permitió constatar mediante la triangulación metodológica, su factibilidad, novedad y pertinencia.

CONCLUSIONES

1. Los antecedentes históricos y los referentes teóricos a partir de la sistematización realizada constituyen el sustento epistemológico de las definiciones conceptuales que se aportan en la investigación: prevención de la violencia contra la mujer y de gestión de la Cátedra de la mujer.
2. La valoración de los resultados del diagnóstico del estado actual confirma la contradicción existente en el estudio y la necesidad de una contribución a la teoría y su utilidad práctica para alcanzar el estado deseado.
3. La naturaleza del objeto de investigación fundamenta la concepción de un modelo socioeducativo como resultado científico que se sustenta en el principio de Integración interactiva de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer, el cual guía y fundamenta su funcionamiento.
4. Las características de la estrategia socioeducativa justifican su diseño como vía factible para la implementación del modelo que se propone.
5. La valoración de la estrategia socioeducativa, como forma de hacer operable el modelo, permitió constatar mediante la triangulación metodológica su factibilidad, novedad y pertinencia.

RECOMENDACIONES

1. Socializar los resultados de la obra propuesta con otras instituciones implicadas en la prevención de la violencia contra la mujer como parte de la introducción de resultados.
2. Incluir en el sistema de superación de la Cátedra de la mujer la actualización jurídica de la prevención de la violencia contra la mujer.
3. Valorar -desde el estudio de las carreras en la universidad mediante los currículos propios y optativos/electivos- la incorporación de las líneas de investigación de la Cátedra de la mujer. (comprendido en el anexo 18 de la tesis)
4. Considerar la incorporación de otras dimensiones de análisis tales como: la política, lo sociocultural y la demográfica para el logro de una mayor efectividad de las acciones de prevención de la violencia contra la mujer, mediante el desarrollo de otras investigaciones afines.
5. Valorar con los organismos pertinentes cambiar el nombre de la Cátedra actual por el de “Mujer, familia y sociedad”, para favorecer el alcance de sus objetivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almuiñas, J. L. (2020). Evaluación de la planificación estratégica en Instituciones de Educación Superior en Cuba. Metodología utilizada y resultados obtenidos. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 8(1).
- Álvarez de Zayas, C. M. (1999). *Didáctica. La escuela en la vida*. Pueblo y Educación. <https://isbn.cloud/9789591306814/didactica-la-escuela-en-la-vida/>
- Álvarez, M. (2008). *Cátedras de la mujer en Cuba, experiencias de transversalización de género*. Editorial de la Mujer.
- Álvarez, M., Franco, M. del C., Palmero, Y., Díaz, Y., & Iglesias, M. (2019). Encuesta nacional sobre igualdad de género. *Anales de la academia de Ciencias de Cuba*, 9(3). <http://www.revistaccuba.cu/index.php/revacc/article/view/678/696>
- Artiles de León, I. (1997). Violencia: Un problema social y de salud. *Revista Sexología y Sociedad*, 2(9). <http://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/142/183>
- Artiles de León, I. (1998). *Violencia y sexualidad* (1.ª ed.). Editorial Científico-Técnica. <https://isbn.cloud/9789590501876/violencia-y-sexualidad/>
- Artiles de León, I. (2000a). La violencia. Tres estudios sobre un tema. *Revista Sexología y Sociedad*, 6(17), Art. 17. <http://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/217>
- Artiles de León, I. (2000b). Salud y violencia de género. *Revista Sexología y Sociedad*, 6(16). <http://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/207/252>

- Blanco, A. (2002). *Introducción a la sociología de la educación* (1.ª ed.). Editorial Pueblo y Educación.
<https://isbn.cloud/9789591309310/introduccion-a-la-sociologia-de-la-educacion/>
- Campistrous, L., & Rizo, C. (1998). *Indicadores e investigación educativa*. Material inédito.
- Casassus, J. (2000). *Problemas de la gestión educativa en América Latina: La tensión entre los paradigmas de tipo A y el tipo B*. Santiago: Unesco.
- Colectivo de autores. (2002). *Compendio de Pedagogía*. Pueblo y Educación.
- Colectivo de autores. (2007). *Psicología social II. Parte 2, Selección de lecturas* (1.ª ed.). Empresa Editorial Poligráfica Félix Varela. <https://isbn.cloud/9789590707087/psicologia-social-ii-parte-2-seleccion-de-lecturas/>
- Daudinot, J. (2013). *La reafirmación profesional pedagógica desde el trabajo con la familia en la Universidad de Ciencias Pedagógicas* [Tesis de Doctorado]. Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona.
- Davidov, V. (1980). *Tipos de generalización en la enseñanza*. Pueblo y Educación.
- De Armas, N., Lorences, J., & Perdomo, J. M. (2003). *Caracterización y diseño de los resultados científicos como aportes de la investigación educativa* [Evento Internacional Pedagogía 2003].
- Del Huerto, M. E. (2022). Proyección estratégica de la extensión universitaria para la gestión integral de la universidad médica matancera. *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*, 12(2), Art. 2.
- Del Pozo F. J. (2013). Las políticas públicas para las prisiones: una aproximación a la acción social desde el modelo socioeducativo. *Revista de Humanidades*, 20, p. 63-82. ISSN 1130-5029
- Díaz, N. (2011). *Estrategia de prevención educativa desde la escuela primaria de zona rural del municipio San Antonio del Sur* [Tesis de Doctorado]. Universidad de Ciencias Pedagógicas. «Enrique José Varona».

- Díaz Tenorio, M. (2021). *Rompiendo el silencio II. Guía metodológica para el análisis y la reflexión grupal sobre violencias de género*. <https://www.unicef.org/cuba/informes/rompiendo-el-silencio-ii>
- Domínguez, I. (2015). *Una metodología de gestión de la Cátedra "Manuel Ascunce Domenech" para la formación de intereses profesionales pedagógicos* [Tesis de Doctorado, Instituto Central de Ciencias Pedagógicas]. <http://www.eduniv.cu/items/show/39261>
- Escotet, M. Á. (1990). Visión de la Universidad en el siglo XXI: Dialéctica de la misión universitaria en una era de cambios. *Revista española de pedagogía*, 48(186), 211-228.
- Ferrater Mora, J. (1964). *Diccionario de Filosofía: Vol. Tomo 1* (5ta ed.). Sudamericana.
- Ferrer, D. M., & González, M. L. (2008). Violencia psicológica de género en parejas rurales cubanas. *Psicología para América Latina*, 14, 0-0.
- Gaceta Oficial. (2019). *Constitución de la República de Cuba proclamada el 10 de abril de 2019* [Text]. Gaceta Oficial. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/constitucion-de-la-republica-de-cuba-proclamada-el-10-de-abril-de-2019>
- Gaceta Oficial. (2021). *Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar* [Text]. Gaceta Oficial. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-101-extraordinaria-de-2021>
- Gainza, M. (2012). *Modelo pedagógico de extensión universitaria para la interacción de la universidad de ciencias pedagógicas con la comunidad en el contexto de la universalización* [Tesis de Doctorado]. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.
- Gainza, M., Orozco Hechavarría, O., & Cisneros Garbey, S. (2012). *Modelo pedagógico de extensión universitaria para la interacción de la Universidad de Ciencias Pedagógicas con la comunidad en el contexto de la universalización*. Editorial Universitaria.

- García, R., & López, L. (2012). El acoso entre iguales y los derechos del niño. *Educatio Siglo XXI*, 30(2), 167-184.
- Giddens, A. (1996). *Las consecuencias perversas de la humanidad* (1.ª ed.). Anthropos.
- Gómez, M. A. (2010). En búsqueda de la relación universidad-sociedad. *Revista Docencia Universitaria*, 11(1), Art. 1.
- González, G. R. (1996). *Un Modelo de extensión universitaria para la Educación Superior Cubana. Su aplicación en la Cultura Física y el Deporte* [Tesis de Doctorado]. Instituto Superior de Cultura Física "Manuel Fajardo".
- González, M. (2002). *Modelo de gestión de la extensión universitaria para la Universidad de Pinar del Río*. [Tesis de Doctorado]. Universidad "Hermanos Saiz Montes de Oca".
- González, Y. (2020). *Discriminación por estereotipos de género. Herramientas para su enfrentamiento en el derecho de las familias* (1.ª ed.). Ediciones Olejnik.
<https://www.dykinson.com/libros/discriminacion-por-estereotipos-de-genero-herramientas-para-su-enfrentamiento-en-el-derecho-de-las-familias/9789563928563/>
- Gorget, M. (2006). *Violencia, sexualidad y drogas* (1.ª ed.). Editorial Oriente.
<https://isbn.cloud/9789591105295/violencia-sexualidad-y-drogas/>
- Hernández, C. A. (2002). Universidad y excelencia. En *Educación Superior. Sociedad e investigación*. Colciencias. Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología. "Francisco José de Caldas".
- Hernández Sampieri, R. (2006). *Metodología de la investigación* (4.ª ed.).
https://www.academia.edu/22160196/Metodologia_de_la_investigacion_sampieri_

- Hernández, Y., & Delgado, A. (2015). Lecturas culturales sobre violencia contra las mujeres en la relación de pareja. El caso Moa. *Revista Sexología y Sociedad*, 21(2).
<http://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/rt/prINTERfriendly/551/0>
- Horruitiner, P. (2006). *La Universidad cubana. El modelo de formación*. Editorial Félix Varela.
- Ley 143. (2021). *Del Proceso Penal. Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba*.
<https://www.tsp.gob.cu/documentos/ley-1432021-del-proceso-penal>
- Martín-Baró, I. (1990). *Acción e ideología. Psicología Social desde Centroamérica*. UCA Editores.
- Martínez-Otero, V. (2018). *Modelos de intervención socioeducativa*. Editorial: Madrid: CCS
- Mellado, B. Y. (2005). *Modelo de gestión extensionista del proceso de internacionalización de la Universidad*. [Tesis de Doctorado]. Universidad de Oriente.
- MES. (2004). *Programa Nacional de Extensión Universitaria*.
- Naciones Unidas. (2000). *Programa de Acción Mundial*.
<https://www.un.org/esa/socdev/enable/diswps01.htm>
- Naciones Unidas. (2021). *CEPAL: Al menos 4.091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 2020 en América Latina y el Caribe, pese a la mayor visibilidad y condena social*.
<https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4091-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-2020-america-latina-caribe-pese>
- Navarro, M. (2001). Los encuentros y desencuentros de los estudios de mujeres y el movimiento feminista. *Sistema Mora: Revista del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género*.
<http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/8250>
- ONU Mujeres. (1995). *La Plataforma de Acción de Beijing: Inspiración entonces y ahora*. ONU Mujeres – Beijing+20. <https://beijing20.unwomen.org/es/about>

- ONU Mujeres. (2013). *Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*. ONU Mujeres.
<https://www.unwomen.org/es/csw>
- Pascual, P. (2004). *El enfoque del trabajo preventivo como elemento facilitado para elevar la calidad del proceso de aprendizaje*. En Seminario Nacional para educadores.
- Pérez, M. (2007). *El Trabajo preventivo desde la institución educativa*. VII Seminario Nacional para Educadores.
- Prevención*. (s. f.). Recuperado 27 de septiembre de 2020, de <https://www.significados.com/prevencion/>
- Prevención—EcuRed*. (2012). EcuRed. <https://www.ecured.cu/Prevenci%C3%B3n>
- Proveyer, C. (2008). *Violencia y sociedad. Una mirada a la violencia de género desde la realidad cubana* [Tesis de Doctorado]. Universidad de la Habana.
- Proveyer, C. (2014). *El papel de la comunidad y de sus actores sociales en la atención a la violencia de género: La experiencia de los Talleres de Transformación Integral del Barrio TTIB en Cuba*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <https://docplayer.es/18767922-El-papel-de-la-comunidad-y-de-sus-actores-sociales-en-la-atencion-a-la-violencia-de-genero-la-experiencia-de-los-talleres-de-transformacion-integral.html>
- Rivero, M. (2012). *Violencia de género. Un estudio de sus características en mujeres guantanameras* [Tesis de Maestría]. Universidad de la Habana.
- Rivero, M. (2022). Gestión para la Prevención de la violencia contra la mujer. *Revista Santiago*, 181-193.
- Rodríguez, G., Gil, J., & García, E. (2004). *Metodología de la investigación cualitativa*. Félix Varela.
- Rodríguez, M. A. (2011). La estrategia como resultado científico de la Investigación educativa. En *Resultados científicos en la Investigación educativa*. Pueblo y Educación.

- Romero, M. (2016). *Prevención de la violencia contra las mujeres en ámbitos locales. La experiencia de dos instituciones universitarias cubanas.*
- Ruiz, A. (2002). *Introducción a la investigación en la Educación.*
<https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbm9jbmlIMTk3N3BvcnR1Z3Vlc2F8Z3g6ZTNmNDIkZjMzMGMzMGJhOTZi>
- Santos, M., Dante, G. P., & Calvo, M. R. (2006). *Procesos estratégicos de la gestión del conocimiento.* Scielo Cuba.
- Sierra, V. (1998). *La investigación científica en la sociedad del conocimiento.* MES en preparación.
- Valle Lima, A. (2007). *Modelos importantes que se deben considerar en la transformación de la escuela.* Editorial Academia.
- Valle Lima, A. (2012). *La investigación pedagógica. Otra mirada.* Pueblo y Educación.
- Vasallo, N. (2009). *La conducta desviada. Un enfoque psicosocial para su estudio* (1.^a ed.). Empresa Editorial Poligráfica Félix Varela. <https://isbn.cloud/9789590711114/la-conducta-desviada-un-enfoque-psicosocial-para-su-estudio/>
- Vygotsky, L. S. (1980). *Mind in Society. Development of Higher Psychological Processes.*
<https://www.hup.harvard.edu/catalog.php?isbn=9780674576292>
- Zabalza, M. A. (2004). Innovación en la enseñanza universitaria. *Contextos Educativos. Revista de Educación*, 6, Art. 6. <https://doi.org/10.18172/con.531>

BIBLIOGRAFÍA

- Abad, J. M., Salud, O. P. de la, & Alemana-GTZ, C. T. (2006). *Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en jóvenes, basados en el trabajo con la comunidad y la familia, con enfoque de género*. Organización Panamericana de la Salud. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/2733>
- Addine, F. (2002). Principios para la dirección del proceso pedagógico. En *Compendio de Pedagogía*. Pueblo y Educación.
- Almuiñas, J. L. (2020). Evaluación de la planificación estratégica en Instituciones de Educación Superior en Cuba. Metodología utilizada y resultados obtenidos. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 8(1).
- Alonso Álvarez, A. (2006). *Estudio de Casos*. <http://10.22.1.21:8080/jspui/handle/123456789/2108>
- Álvarez de Zayas, C. M. (1999). *Didáctica. La escuela en la vida*. Pueblo y Educación. <https://isbn.cloud/9789591306814/didactica-la-escuela-en-la-vida/>
- Álvarez, M. (2008). *Cátedras de la mujer en Cuba, experiencias de transversalización de género*. Editorial de la Mujer.
- Álvarez, M., Franco, M. del C., Palmero, Y., Díaz, Y., & Iglesias, M. (2019). Encuesta nacional sobre igualdad de género. *Anales de la academia de Ciencias de Cuba*, 9(3). <http://www.revistaccuba.cu/index.php/revacc/article/view/678/696>

- Arias, H. (1995). *La comunidad y su estudio. Personalidad. Educación. Salud* (1.ª ed.). Editorial Pueblo y Educación. <https://isbn.cloud/9789591301550/la-comunidad-y-su-estudio-personalidad-educacion-salud/>
- Artiles de León, I. (1997). Violencia: Un problema social y de salud. *Revista Sexología y Sociedad*, 2(9). <http://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/142/183>
- Artiles de León, I. (2000). Salud y violencia de género. *Revista Sexología y Sociedad*, 6(16). <http://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/207/252>
- Baragatti, D. Y., Carlos, D. M., Leitão, M. N. da C., Ferriani, M. das G. C., & Silva, E. M. (2018). Ruta crítica de mujeres en situación de violencia perpetrada por su pareja. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 26(0). <https://doi.org/10.1590/1518-8345.2414.3025>
- Baragatti, D. Y., Carlos, D. M., Neto da Cruz, M., Carvalho Ferriani, M. das G., & Silva, E. M. (2018). Critical path of women in situations of intimate partner violence Critical path of women in situations of intimate partner violence. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 26. <http://dx.doi.org/10.1590/1518-8345.2414.3025>
- Bas-Peña, E., Pérez-de-Guzmán Puya, V., & Vargas Vergara, M. (2013). Educación y género. Formación de los educadores y educadoras sociales. *Pedagogía Social Revista Interuniversitaria*, 23, 95. https://doi.org/10.7179/PSRI_2014.23.05
- Blanco, A. (2002). *Introducción a la sociología de la educación* (1.ª ed.). Editorial Pueblo y Educación. <https://isbn.cloud/9789591309310/introduccion-a-la-sociologia-de-la-educacion/>
- Bosch, E., Ferrer, V. A., & Gili, M. (2020). *Historia de la misoginia* (2ª edición revisada y aumentada). Editorial Anthropos.

- Cala Montoya, C. A. (2021). Construcción social de la violencia escolar como relaciones recíprocas autoorganizadas. *Revista Brasileira de Educação*, 26. <https://doi.org/10.1590/S1413-24782021260018>
- Cala-Montoya, C., & Benítez-González, D. (2018). Violencia interpersonal en el marco de las relaciones escolares. Visión sociológica desde los adolescentes santiagueros. *Santiago*, 86-100.
- Campistrous, L., & Rizo, C. (1998). *Indicadores e investigación educativa*. Material inédito.
- Casales Fernández, J. C. (2004). *Conocimientos básicos de Psicología Social: Selección de lecturas* (1.ª ed.). Editorial Félix Varela. <https://catalogosiidca.csuca.org/Record/UCR.000593764>
- Casassus, J. (2000). *Problemas de la gestión educativa en América Latina: La tensión entre los paradigmas de tipo A y el tipo B*. Santiago: Unesco.
- Castoriadis, C. (2007). *La institución imaginaria de la sociedad* (1.ª ed.). Tusquets Editores.
- Chávez, J., Suárez, A., & Permuy, L. D. (2003). *Un acercamiento necesario a la Pedagogía General* (ICCP).
- Colectivo de autores. (1995). *Psicología para educadores* (1.ª ed.). Pueblo y Educación. <https://isbn.cloud/9789591303301/psicologia-para-educadores/>
- Colectivo de autores. (2002). *Compendio de Pedagogía*. Pueblo y Educación.
- Colectivo de autores. (2007). *Psicología social II. Parte 2, Selección de lecturas* (1.ª ed.). Empresa Editorial Poligráfica Félix Varela. <https://isbn.cloud/9789590707087/psicologia-social-ii-parte-2-seleccion-de-lecturas/>
- Colectivo de autores. (2008). *Selección de Lecturas de Metodología de la Investigación Educativa*. <https://isbn.cloud/9789591316950/seleccion-de-lecturas-de-metodologia-de-la-investigacion-educativa/>

- Corsi, J., & Peyrú, G. M. (2003). *Violencias sociales*. Ariel.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=4872>
- Daudinot, J. (2013). *La reafirmación profesional pedagógica desde el trabajo con la familia en la Universidad de Ciencias Pedagógicas* [Tesis de Doctorado]. Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona.
- Davidov, V. (1980). *Tipos de generalización en la enseñanza*. Pueblo y Educación.
- De Armas, N., Lorences, J., & Perdomo, J. M. (2003). *Caracterización y diseño de los resultados científicos como aportes de la investigación educativa* [Evento Internacional Pedagogía 2003].
- Del Huerto, M. E. (2022). Proyección estratégica de la extensión universitaria para la gestión integral de la universidad médica matancera. *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*, 12(2), Art. 2.
- Del Pozo F. J. (2013). Las políticas públicas para las prisiones: una aproximación a la acción social desde el modelo socioeducativo. *Revista de Humanidades*, 20. p. 63-82. ISSN 1130-5029
- Denny, T. (1978). *Storylling and educational, address, delibered at national meeting of International Reading Association*.
- Díaz, N. (2011). *Estrategia de prevención educativa desde la escuela primaria de zona rural del municipio San Antonio del Sur* [Tesis de Doctorado]. Universidad de Ciencias Pedagógicas. «Enrique José Varona».
- Díaz Tenorio, M. (2021). *Rompiendo el silencio II. Guía metodológica para el análisis y la reflexión grupal sobre violencias de género*. <https://www.unicef.org/cuba/informes/rompiendo-el-silencio-ii>
- Díaz Tenorio, M., Durán Gondar, A., Chávez Negrín, E., Valdés Jiménez, Y., Gazmuri Núñez, P., & Padrón Durán, S. (2009). *Violencia intrafamiliar en Cuba. Aproximaciones a su caracterización y recomendaciones a la política social*. Grupo de Estudios sobre Familia. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas.

- Díaz-González, N., García-Leyva, M., & Matos-García, J. (2015). Un acercamiento a los fundamentos teóricos que sustentan la prevención educativa. *EduSol*, 15(51), 64-74.
- Domínguez, I. (2015). *Una metodología de gestión de la Cátedra "Manuel Ascunce Domenech" para la formación de intereses profesionales pedagógicos* [Tesis de Doctorado, Instituto Central de Ciencias Pedagógicas]. <http://www.eduniv.cu/items/show/39261>
- Durán, J. (2015). *Metodología de estimulación de la independencia cognoscitiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de segundo año Logopedia* [Tesis de Doctorado]. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.
- Elboj, C., & Eugenio, L. R. (2010). Trabajo social y prevención de la violencia de género. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 1(2), Art. 2. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v1i2.912>
- Engels, F. (1884). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Editorial Progreso.
- Escotet, M. Á. (1990). Visión de la Universidad en el siglo XXI: Dialéctica de la misión universitaria en una era de cambios. *Revista española de pedagogía*, 48(186), 211-228.
- Estambul. (2011). *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica*. www.coe.int/conventionviolence
- Ferrater Mora, J. (1964). *Diccionario de Filosofía: Vol. Tomo 1* (5ta ed.). Sudamericana.
- Ferrer, D. M., & González, M. L. (2008). Violencia psicológica de género en parejas rurales cubanas. *Psicología para América Latina*, 14, 0-0.
- Fiallo Rodríguez, J., & Casales Fernández, J. C. (2005). *¿Cómo investigar en Pedagogía?* (1.ª ed.). Pueblo y Educación. <https://isbn.cloud/9789591312167/como-investigar-en-pedagogia/>
- Fleitas Ruiz, R., & Romero Almodóvar, M. (2012). *Familia, género y violencia doméstica. Diversas experiencias de investigación social*. Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello.

<https://icijuanmarinello.cubava.cu/2019/03/15/familia-genero-y-violencia-domestica-diversas-experiencias-de-investigacion-social/>

Flores Gómez, K. (2002). Torres Falcón, Marta. La violencia en casa. *Bien Común y Gobierno*, 8(92), Art. 92.

Flores Montalvo, N. (2017). *Módulo I. Marco teórico y conceptual de la violencia*. Fundación Nacional para el Desarrollo. <http://www.repo.funde.org/id/eprint/1243/>

Fuentes Ávila, M., & Vasallo Barrueta, N. (2005). *Psicología social. Parte 3. Selección de lecturas* (1.ª ed.). Empresa Editorial Poligráfica Félix Varela. <https://isbn.cloud/9789592588325/psicologia-social-parte-3-seleccion-de-lecturas/>

Fuentes, M., & Vasallo, N. (2005). *Psicología social. Selección de lecturas. Primera Parte*. Empresa Editorial Poligráfica Félix Varela. <https://isbn.cloud/9789592588301/psicologia-social-seleccion-de-lecturas-primera-parte/>

Fullat, O. (1987). Filosofía de la educación: Concepto y límites. *Educación*, 11, 5-15. <https://doi.org/10.5565/rev/educar.447>

Gaceta Oficial. (2019). *Constitución de la República de Cuba proclamada el 10 de abril de 2019* [Text]. Gaceta Oficial. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/constitucion-de-la-republica-de-cuba-proclamada-el-10-de-abril-de-2019>

Gaceta Oficial. (2021). *Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar* [Text]. Gaceta Oficial. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-101-extraordinaria-de-2021>

Gainza, M. (2012). *Modelo pedagógico de extensión universitaria para la interacción de la universidad de ciencias pedagógicas con la comunidad en el contexto de la universalización* [Tesis de Doctorado]. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.

- Gainza, M., Orozco Hechavarría, O., & Cisneros Garbey, S. (2012). *Modelo pedagógico de extensión universitaria para la interacción de la Universidad de Ciencias Pedagógicas con la comunidad en el contexto de la universalización*. Editorial Universitaria.
- García, M. (2001). *Estrategia participativa desde la comunidad educativa dirigida a eliminar manifestaciones de violencia en adolescentes* [Tesis de Doctorado]. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona.
- García, R., & López, L. (2012). El acoso entre iguales y los derechos del niño. *Educatio Siglo XXI*, 30(2), 167-184.
- Giddens, A. (1996). *Las consecuencias perversas de la humanidad* (1.ª ed.). Anthropos.
- Gómez, M. A. (2010). En búsqueda de la relación universidad-sociedad. *Revista Docencia Universitaria*, 11(1), Art. 1.
- Gonzales Echave, B. (2017). *Prevención de la violencia contra la mujer entre familias del Programa social JUNTOS a través del arte*. <https://pirhua.udep.edu.pe/handle/11042/2693>
- González, C. (2008). *Extensión universitaria y trabajo comunitario en las montañas guantanameras*. [Tesis de Doctorado]. Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona.
- González Ferrer, Y., & Pérez Gutiérrez, I. (2021). *Guía teórico-práctica de aplicación del enfoque de género y prevención de la violencia en el ámbito jurídico* (1.ª ed.). UNIJURIS. <https://cuba.unfpa.org/es/publications/gu%C3%ADa-te%C3%B3rico-pr%C3%A1ctica-de-aplicaci%C3%B3n-del-enfoque-de-g%C3%A9nero-y-prevenci%C3%B3n-de-la-violencia>
- González, G. R. (1996). *Un Modelo de extensión universitaria para la Educación Superior Cubana. Su aplicación en la Cultura Física y el Deporte* [Tesis de Doctorado]. Instituto Superior de Cultura Física "Manuel Fajardo".

- González, M. (2002). *Modelo de gestión de la extensión universitaria para la Universidad de Pinar del Río*. [Tesis de Doctorado]. Universidad "Hermanos Saiz Montes de Oca.
- González Rey, F. (1995). *Comunicación, personalidad y desarrollo* (1.ª ed.). Pueblo y Educación. <https://isbn.cloud/9789591303295/comunicacion-personalidad-y-desarrollo/>
- González Soca, A. M., & Reinoso Cápiro, C. (2002). *Nociones de Sociología, Psicología y Pedagogía* (1.ª ed.). Pueblo y Educación. <https://isbn.cloud/9789591309976/nociones-de-sociologia-psicologia-y-pedagogia/>
- González, Y. (2020). *Discriminación por estereotipos de género. Herramientas para su enfrentamiento en el derecho de las familias* (1.ª ed.). Ediciones Olejnik. <https://www.dykinson.com/libros/discriminacion-por-estereotipos-de-genero-herramientas-para-su-enfrentamiento-en-el-derecho-de-las-familias/9789563928563/>
- Gorget, M. (2006). *Violencia, sexualidad y drogas* (1.ª ed.). Editorial Oriente. <https://isbn.cloud/9789591105295/violencia-sexualidad-y-drogas/>
- Guba, E. G., & Lincoln, Y. S. (1981). *Effective evaluation: Improving the usefulness of evaluation results through responsive and naturalistic approaches* (pp. xxv, 423). Jossey-Bass.
- Guerrero, E. (2002). *Violencia contra las mujeres en América Latina y el caribe español 1990-2000: Balance de una década*. Isis Internacional. UNIFEM. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. <https://americalatinagenera.org>
- Guétmanova, A., Panov, M., & Petrov, V. (1991). *Lógica: En forma simple sobre lo complejo*. Progreso. <https://www.iberlibro.com/L%C3%B3gica-forma-simple-complejo-Traducido-ruso/22829343431/bd>

- Hernández, C. A. (2002). Universidad y excelencia. En *Educación Superior. Sociedad e investigación*. Colciencias. Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología. "Francisco José de Caldas".
- Hernández García, Y. (2019). Violencia de género, feminismo y representación en Cuba. *Revista Estudios Feministas*, 27(1), 1-15.
- Hernández Sampieri, R. (2006). *Metodología de la investigación* (4.^a ed.). https://www.academia.edu/22160196/Metodologia_de_la_investigacion_sampieri_
- Hernández, Y., & Delgado, A. (2015). Lecturas culturales sobre violencia contra las mujeres en la relación de pareja. El caso Moa. *Revista Sexología y Sociedad*, 21(2). <http://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/rt/printerFriendly/551/0>
- Horrutiner, P. (2006). *La Universidad cubana. El modelo de formación*. Editorial Félix Varela.
- Instituto Aguascalientense de las mujeres. (2009). *Modelo de redes comunitarias para la detección, apoyo y referencia de casos de violencia de género*. www.aguascalientes.gob.mx/iam
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2015). *Cómo funcionan las redes de apoyo familiar y social en México*. www.inmujeres.gob.mx
- Isalgué, Y. (2015). *La prevención de la violencia escolar en los estudiantes de la educación técnica y profesional*. [Tesis de Doctorado, Instituto Central de Ciencias Pedagógicas].
- Jáuregui, A. J. (2016). *Modelos Socioeducativos de acción preventiva en el Sistema de Protección a la Infancia de Navarra*. https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/online/CIFETS_2016/Monografia/pdf/TC002.pdf
- Lagarde, M. (1996). *Género y Feminismo. Desarrollo Humano y Democracia*. horas y HORAS.

- Lagarde, M. (2014). La multidimensionalidad de la categoría género y el feminismo. *Repositorio institucional de la Universidad de Las Tunas*.
<http://10.22.1.21:8080/jspui/handle/123456789/2435>
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría «género». *Nueva Antropología*, VIII(30), 173-198.
- Lamas, M. (2022). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Papeles de Población*, 5(21), Art. 21.
- Ley 143. (2021). *Del Proceso Penal. Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba*.
<https://www.tsp.gob.cu/documentos/ley-1432021-del-proceso-penal>
- Lopera, J., & Bernal, M. (2002). *La culpa es de la vaca*. Intermedio Editores.
<https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbnxtYXRibWF0aWNhc3BlcmFmYW58Z3g6NWJiYTE0MWQ4ZjM5MDA1NQ>
- Lopera, J., & Bernal, M. (2007). *La culpa es de la vaca 2*. Intermedio Editores.
<https://www.amazon.com/-/es/Jaime-Gutierrez/dp/9587095235>
- López, I. (2008). *Concepción pedagógica del proceso de educación de la sexualidad responsable desde la formación inicial intensiva en el Profesor General Integral de Secundaria Básica* [Tesis de Doctorado].
- Martín-Baró, I. (1990). *Acción e ideología. Psicología Social desde Centroamérica*. UCA Editores.
- Martínez-Otero, V. (2018). *Modelos de intervención socioeducativa*. Editorial: Madrid: CCS
- Matos, Z. (2003). *La Orientación Profesional-Vocacional. Un Modelo Pedagógico para su desarrollo en el Preuniversitario del territorio Guantanamero* [Tesis de Doctorado]. Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona.

- Mellado, B. Y. (2005). *Modelo de gestión extensionista del proceso de internacionalización de la Universidad*. [Tesis de Doctorado]. Universidad de Oriente.
- Mendizabal, M. R. L. (2016). La Pedagogía Social: Una Disciplina Básica En La Sociedad Actual. *HOLOS*, 5, 52-69.
- MES. (2004). *Programa Nacional de Extensión Universitaria*.
- MES. (2020). *Planificación estratégica y objetivos de trabajo*. <http://www.mes.gob.cu/planificacion-estrategica-y-objetivos-de-trabajo>
- Montecino, S. (1977). Devenir conceptual: De la mujer al género. Devenir de una traslación: De la mujer al género o de lo universal a lo particular. En *Palabra dicha. Escritos sobre género, identidades, mestizajes* (Colección de Libros Electrónicos). Serie Estudios.
- Montoya, J. (2005). *La Contextualización de la cultura en los currículos de las carreras pedagógicas* [Tesis de Doctorado]. Instituto Superior Pedagógico Frank País.
- Morales, L. (2020). *Violencia contra las mujeres en Cuba: ¿cómo luchar contra la otra pandemia?* Periodismo de Barrio. <https://periodismodebarrio.org/2020/04/violencia-contra-las-mujeres-en-cuba-como-luchar-contra-la-otra-pandemia/>
- Musalem, R. (2018, agosto 23). Aprendizaje cooperativo e interdependencia social. *Allegro Educación*. <https://allegroedu.cl/1133-2/>
- Naciones Unidas. (2000). *Programa de Acción Mundial*. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/diswps01.htm>
- Naciones Unidas. (2021). *CEPAL: Al menos 4.091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 2020 en América Latina y el Caribe, pese a la mayor visibilidad y condena social*. <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4091-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-2020-america-latina-caribe-pese>

- Navarro, M. (2001). Los encuentros y desencuentros de los estudios de mujeres y el movimiento feminista. *Sistema Mora: Revista del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género*.
<http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/8250>
- Obret Orphee, R. (2018). *La formación del estudiante universitario para la participación ciudadana* [Tesis de Doctorado]. Instituto Superior Pedagógico Frank País.
- ONU Mujeres. (1995). *La Plataforma de Acción de Beijing: Inspiración entonces y ahora*. ONU Mujeres – Beijing+20. <https://beijing20.unwomen.org/es/about>
- ONU Mujeres. (2013). *Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*. ONU Mujeres.
<https://www.unwomen.org/es/csw>
- ONU Mujeres. (2015). *Un marco de apoyo a la prevención de la violencia contra la mujer*. ONU Mujeres.
<https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/11/prevention-framework>
- ORMUSA. (2020). *El Salvador. Ruta crítica de atención de la violencia contra las mujeres, con énfasis en la violencia sexual y el feminicidio*. ORMUSA.
- Ortega, A. (2017). *El análisis del epistolario familiar martiano en la formación de maestros primarios*. [Tesis de Doctorado]. Instituto Superior Pedagógico Frank País.
- Parra, P. (2020). *Violencia de género en la mujer guantanamera, evidenciada en el delito de lesiones. Período 2018—2019* [Tesis de Especialista de Primer Grado en Medicina Legal]. Universidad de Ciencias Médicas de Guantánamo.
- Pascual, P. (2004). *El enfoque del trabajo preventivo como elemento facilitado para elevar la calidad del proceso de aprendizaje*. En Seminario Nacional para educadores.
- Patiño Garzón, L. (2007). Aportes del enfoque histórico cultural para la enseñanza. *Educación y Educadores*, 10(1), 9.

- Pérez, M. (2007). *El Trabajo preventivo desde la institución educativa*. VII Seminario Nacional para Educadores.
- Pérez Rodríguez, G., García Batista, G., Nocado, I., & García, M. L. (2009). *Metodología de la investigación educacional*. Pueblo y Educación. <http://ftp.isdi.co.cu/Biblioteca/BIBLIOTECA%20UNIVERSITARIA%20DEL%20ISDI/COLECCION%20DE%20LIBROS%20ELECTRONICOS/LE-1156/LE-1156.pdf>
- Pérez Serrano, G. (2002). Origen y evolución de la Pedagogía Social. *Pedagogía Social Revista Interuniversitaria*, 9, 193-231.
- Perojo Páez, V. (2015). La violencia contra la mujer: Abordaje en profesionales de la Atención Primaria desde una perspectiva bioética. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 31(4). <http://www.revmgj.sld.cu/index.php/mgi/article/view/92>
- Petrovski, A. (1985). *Psicología General*. Progreso.
- Prevención. (s. f.). Recuperado 27 de septiembre de 2020, de <https://www.significados.com/prevencion/>
- Prevención—EcuRed. (2012). EcuRed. <https://www.ecured.cu/Prevenci%C3%B3n>
- Proveyer, C. (2008). *Violencia y sociedad. Una mirada a la violencia de género desde la realidad cubana* [Tesis de Doctorado]. Universidad de la Habana.
- Proveyer, C. (2013). La Violencia ejercida sobre Mujeres Españolas y Cubanas. *Revista Sexología y Sociedad*, 5(13), Art. 13. <http://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/152>
- Proveyer, C. (2014). *El papel de la comunidad y de sus actores sociales en la atención a la violencia de género: La experiencia de los Talleres de Transformación Integral del Barrio* (1. edición). CLACSO.

- Proveyer, C. (2014a). *El papel de la comunidad y de sus actores sociales en la atención a la violencia de género: La experiencia de los Talleres de Transformación Integral del Barrio TTIB en Cuba*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <https://docplayer.es/18767922-El-papel-de-la-comunidad-y-de-sus-actores-sociales-en-la-atencion-a-la-violencia-de-genero-la-experiencia-de-los-talleres-de-transformacion-integral.html>
- Proveyer, C. (2014b). Violencia de género. Aproximación desde la realidad cubana. *Revista Sexología y Sociedad*, 20(1), Art. 1. <http://www.revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/465>
- Proveyer, C., Romero Almodóvar, M., & Hidalgo Gómez, Z. (2017). *Carpeta Metodológica para actores locales que trabajan en la prevención y atención de la violencia de género en el ámbito comunitario*. Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello.
- RACEV. (s. f.). *Características del aprendizaje colaborativo*. Recuperado 4 de enero de 2022, de <http://blogs1.uoc.es/racev/recursos-racev/bases-teoricas-para-la-practica/caracteristicas-del-aprendizaje-colaborativo/>
- Ravelo, X. (2010). *Estrategia pedagógica para contribuir a la reconstrucción de la imagen social del profesor de Secundaria Básica en Guantánamo, desde un perfil profesional [Tesis de Doctorado]*. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.
- Riquer, F. (2007). *Diagnóstico sobre la situación de la violencia de género en Puebla. La ruta crítica que siguen las mujeres víctimas de violencia de género*. Instituto Poblano de las Mujeres.
- Rivero, M., Santana, Y., Estrada, N. & Leyva, S. (2011). Estudio sobre relaciones de amistad entre lesbianas y heterosexuales cubanas. *Revista Santiago* 48-59.
- Rivero, M. (2012). *Violencia de género. Un estudio de sus características en mujeres guantanameras [Tesis de Maestría]*. Universidad de la Habana.

- Rivero, M. (2019). *La prevención de la violencia contra la mujer, desde una visión pedagógica*. Ciencia e innovación tecnológica. Volumen VIII. Editorial Académica Universitaria & Opuntia Brava.
- Rivero, M. (2019). *El desarrollo socioafectivo de escolares de la enseñanza primaria: una estrategia educativa para su estimulación*. Ciencia e innovación tecnológica. Volumen VIII. Editorial Académica Universitaria & Opuntia Brava.
- Rivero, M. (2019). *La intervención como herramienta para favorecer la comprensión en escolares con trastornos del aprendizaje desde la atención individualizada*. Ciencia e innovación tecnológica. Volumen VIII. Editorial Académica Universitaria & Opuntia Brava.
- Rivero, M., Martínez, N., Ruiz, J., & Rabileros, H. (2020). Educational strategy to favor the satisfaction of basic psychological needs in young people of yogic group studies Al Ananda de Guantanamo. *International Research Journal of Engineering, IT & Scientific Research*, 6 (2), 7-13. <https://doi.org/10.21744/irjeis.v6n2.857>
- Rivero, M. (2022). Gestión para la prevención de la violencia contra la mujer. *Revista Santiago*, 181-193.
- Rivero, M., Martínez, N., Loo, K. M. M., & Zambrano, T. Y. M. (2021). Management as a necessary tool for the prevention of violence against women. *International research journal of management, IT and social sciences*, 8(6), 679-689. <https://doi.org/10.21744/irjmis.v8n6.1979>
- Rivero, M. (2021). Gestión para prevenir la violencia contra la mujer desde la Cátedra Mujer, Familia y Sociedad guantanamera. *Revista Ciencia y Progreso*, 6 (Especial), 120 – 129. <http://cienciayprogreso.cug.co.cu/index.php/Cienciaprogreso/article/view/171/541>
- Rodríguez, G., Gil, J., & García, E. (2004). *Metodología de la investigación cualitativa*. Félix Varela.
- Rodríguez, M. A. (2011). La estrategia como resultado científico de la Investigación educativa. En *Resultados científicos en la Investigación educativa*. Pueblo y Educación.

- Rodríguez, M. V. (s. f.). Sobre la Convención Interamericana para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra la mujer. *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, 8.
- Rojas, I. (2015). *Una metodología para la motivación del aprendizaje en la carrera Pedagogía-Psicología*. [Tesis de Doctorado]. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.
- Romero, C. (2005). La categorización un aspecto crucial en la investigación cualitativa. *Revista de Investigaciones Cesmag*, 11(11), 7.
- Romero, M. (2016). *Prevención de la violencia contra las mujeres en ámbitos locales. La experiencia de dos instituciones universitarias cubanas*.
- Rozental, M. M., & Ludin, P. F. (2013). *Diccionario de filosófico*. Brontes.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: Notas sobre la «economía política» del sexo. *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*, 1(30), Art. 30. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/nueva-antropologia/article/view/15478>
- Rubinstein, S. L. (1977). *Principios de Psicología General*. Editorial Revolucionaria.
- Ruiz, A. (2002). *Introducción a la investigación en la Educación*. <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbmIIMTk3N3BvcnR1Z3Vlc2F8Z3g6ZTNmNDIkZjMzMGJhOTZi>
- Sagot, M., & Carcedo, A. (2000). *Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar en América Latina: Estudios de caso de 10 países*. <https://doi.org/10.13140/2.1.4019.8726>
- Santiesteban, M. (2009). *Modelo pedagógico de prevención de la violencia familiar en y desde la escuela primaria*. [Tesis de Doctorado]. Instituto Superior Pedagógico Frank País.
- Santos, M., Dante, G. P., & Calvo, M. R. (2006). *Procesos estratégicos de la gestión del conocimiento*. Scielo Cuba.

- Segura, M. E., González, D., González, M. E., & Álvarez, M. I. (2005). *Teorías psicológicas y su influencia en el aprendizaje*. Pueblo y Educación.
- SERNAM. (2007). *Análisis y Evaluación de la Ruta Crítica en Mujeres Afectadas por Violencia en la Relación de Pareja*. 251.
- Serrano, G. P., Llamas, J. L. G., & Fernández-García, A. (2014). Fundamentos de la Pedagogía Social y de la Educación Social. *EDUCAÇÃO*, 3(1), Art. 1. <https://doi.org/10.17564/2316-3828.2014v3n1p21-32>
- Sierra, V. (1998). *La investigación científica en la sociedad del conocimiento*. MES en preparación.
- Stenhouse, L. (1990). Conducción, análisis y presentación de casos en la investigación educacional y evaluación. En *Hacia un enfoque interpretativo de la enseñanza*.
- Taylor, F. K. (1968). *Field Theory in Social Science*. By Kurt Lewin. Edited by Dorwin Cartwright. London: Social Science Paperbacks. 1967. (Original publication 1952.) Tavistock Publications, Ltd. Pp. 346. Price 21s. *The British Journal of Psychiatry*, 114(511), 794-795. <https://doi.org/10.1192/bjp.114.511.794>
- Toirac Perera, S. (2006). *Características de la violencia de género en Guantánamo 1996-2006*. Departamento de Medicina Legal Guantánamo.
- Toirac Perera, S., Guilarte Ramírez, E., & Aces Dunand, S. (2014). Las Lesiones como Forma de Violencia en la Mujer Guantanamera. *Revista Sexología y Sociedad*, 3(10), Art. 10. <http://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/448>
- Torres, Á. (2002). *Investigar en educación y pedagogía* (Vol. 1). Pasto.
- Trujillo Chanquin, M. R. (2013). *Violencia contra la mujer: Marco teórico y jurídico*. Universidad Rafael Landívar. <https://isbn.cloud/9789929584396/violencia-contra-la-mujer-marco-teorico-y-juridico/>

- UNIFEM : PNUD. (2008). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará y su Estatuto de Mecanismo y Seguimiento* (1.ª ed.).
- https://es.wikipedia.org/wiki/Convenci%C3%B3n_Interamericana_para_prevenir,_sancionar_y_erradicar_la_violencia_contra_la_mujer
- UNODC. (2019). *Rutas críticas en materia atención a mujeres en situación de violencia en México*. Ciudad de México.
- Valdés, A. I. (2017). *El desarrollo de habilidades pedagógicas profesionales en la formación inicial del logopeda para la atención a la disfonía* [Tesis de Doctorado]. Universidad “Hermanos Saíz Montes de Oca.
- Valle Lima, A. (2004). *Metamodelos de la investigación pedagógica*. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.
- Valle Lima, A. (2007). *Modelos importantes que se deben considerar en la transformación de la escuela*. Editorial Academia.
- Valle Lima, A. (2012). *La investigación pedagógica. Otra mirada*. Pueblo y Educación.
- Vasallo, N. (2009). *La conducta desviada. Un enfoque psicosocial para su estudio* (1.ª ed.). Empresa Editorial Poligráfica Félix Varela. <https://isbn.cloud/9789590711114/la-conducta-desviada-un-enfoque-psicosocial-para-su-estudio/>
- Velásquez Chalán, L. F., García Núñez, R., Armendaríz Tubón, J. M., & Díaz Brito, A. (2019). Conocimientos sobre violencia psicológica y su relación con factores biosociales en mujeres adultas jóvenes. *Medisur*, 17(1), 8.

- Viera, M. (1989). Evolución histórica, estado actual y concepto de la criminología en Cuba. *VLex*. I Jornada Nacional Cubana de Criminología. <https://cuba.vlex.com/vid/evolucion-historica-actual-criminologia-45041686>
- Vygotsky, L. S. (1931). *Historia de las funciones psíquicas superiores. Obras escogidas. Tomo 3.* Academia de Ciencias Pedagógicas de la URSS. <http://www.papelesdesociedad.info/IMG/pdf/vygotsky-obras-escogidas-tomo-3.pdf>
- Vygotsky, L. S. (2000). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores.* Grupo Planeta (GBS).
- Vygotsky, L. S. (2014). *Pensamiento y lenguaje* (3ra ed.). Editorial Pueblo y Educación.
- Vygotsky, L. S. (1980). *Mind in Society. Development of Higher Psychological Processes.* <https://www.hup.harvard.edu/catalog.php?isbn=9780674576292>
- Zabalza, M. A. (2004). Innovación en la enseñanza universitaria. *Contextos Educativos. Revista de Educación*, 6, Art. 6. <https://doi.org/10.18172/con.531>

ANEXOS

Guía de anexos

Número	Títulos de los anexos
1	Glosario básico de términos
2	Definición operacional de las dimensiones e indicadores
3	Relación ítems – indicador
4	Guía de entrevista a las agencias y agentes sociales
5	Guía y resultados de la entrevista
6	Guía y resultados del cuestionario
7	Guía y resultados de la observación
8	Guía para el estudio de los documentos
9	Figuras sobre el comportamiento de las dimensiones
10	Técnicas empleadas en la estrategia
11	Guía y resultados de los talleres de socialización
12	Guía y resultados de la relatoría de experiencias
13	Datos generales de los expertos
14	Guía y resultado de la encuesta para determinar el nivel de competencia de los expertos
15	Coefficiente de competencia de los expertos
16	Cuestionario a expertos
17	Resultados del criterio de expertos
18	Orientaciones metodológicas de la Cátedra “Mujer, familia y sociedad guantanamera”
19	Protocolo de ruta crítica para el trabajo de las agencias y agentes sociales en la prevención de la violencia contra la mujer

Anexo. 1. Glosario de términos

1. Género: Es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo. Es la construcción sociocultural de las diferencias entre mujeres y hombres. (Vasallo, 2008)
2. Violencia de género: es entendida como cualquier acto, omisión, amenaza o control que se ejerza contra las mujeres en cualquier esfera, que pueda resultar en daño físico, emocional, sexual, intelectual o patrimonial con el propósito de intimidarlas, castigarlas, humillarlas, mantenerlas subordinadas : negarles su dignidad humana, el derecho a decidir sobre su sexualidad y su integridad física, mental o moral; menoscabar su seguridad como persona y el respeto por sí mismas; o disminuir sus capacidades físicas y mentales. (Guzmán,1994)
3. La violencia contra la mujer: se refiere a todo acto de violencia basada en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea de la vida pública o privada. (ONU,1994)
4. La perspectiva de género: permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen. (Lagarde, 1996)
5. Imaginario social: es una construcción sociohistórica que abarca el conjunto de instituciones, normas y símbolos que comporten un determinado grupo social y, que, pese a su carácter imaginado, opera en la realidad ofreciendo tanto oportunidades como restricciones para el accionar de los sujetos (Castoriadis, 1975)
6. Aprendizajes vivenciales: Proceso mediante el cual el individuo aprende a hacer por medio de su experiencia. Este resulta significativo en tanto, es el propio individuo quien construye su conocimiento y desarrolla sus habilidades en los que intervienen aspectos cognitivos y afectivos. (Rivero,2021)
7. Gestión de la Cátedra de la mujer: el proceso de interacción de los miembros de la cátedra como agencia rectora y las agencias y agentes sociales de la comunidad, en función de establecer alianzas de cooperación para desarrollar acciones educativas integradas, que

contribuyan a impedir o contrarrestar daños, perjuicio o deterioro a la mujer y a su condición social. (Rivero, 2021)

8. Ruta crítica: constituye un método de gestión para identificar las tareas y acciones educativas más inmediatas a realizar por las agencias y agentes sociales, a manera de reducir el tiempo y los costos empleados para la prevención de la violencia contra la mujer. Esta es visualizada mediante el modelo socioeducativo de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer, como garantía que las acciones educativas correctas se realicen en el orden y el tiempo adecuado con cierta flexibilidad.

Anexo. 2. Tabla 1. Parametrización de la variable Preparación para la prevención de la violencia contra la mujer

Dimensión	Indicador	Parametrización		
		Adecuado (3)	Poco Adecuado (2)	Inadecuado (1)
1- Cognoscitiva	1.1. Dominio del contenido teórico sobre la prevención de la violencia contra la mujer	Si muestra amplio dominio sobre elementos tales como: el concepto de prevención, de las acciones educativas, identificación de violencia de género, manifestaciones y formas de la violencia contra la mujer, espacios de expresión. Necesidad de la perspectiva de género para el análisis de la problemática.	Si demuestra un conocimiento teórico básicos en relación con: qué es prevención y su importancia, identificación de las manifestaciones y formas de la violencia contra la mujer y los espacios de expresión.	Si no es capaz de definir conceptualmente la prevención de la violencia contra la mujer, si desconoce las manifestaciones y formas de violencia contra la mujer, así como las acciones educativas para su prevención y tampoco considera necesaria una perspectiva de género para su análisis.
	1.2. Gestión del conocimiento sobre la prevención de la violencia contra la mujer	Si logra gestionar sus conocimientos sobre la prevención de la violencia contra la mujer para enriquecer su preparación profesional. Si establece vínculos de colaboración y retroalimentación con otros agentes sociales relacionados a la prevención de la violencia contra la mujer.	Si tiene nociones básicas de lo qué es la gestión del conocimiento: pero no logra delimitar aquellos saberes necesarios para la prevención de la violencia contra la mujer y articulan poco con los agentes sociales encargados de esta prevención.	Si muestra una limitada o ninguna acción encaminada a suplir sus necesidades cognoscitivas sobre el tema y no interactúa con los agentes sociales encargados de la prevención de la violencia contra la mujer.
	1.3. Nivel de conocimiento sobre regulaciones jurídicas para la prevención de la violencia contra la mujer	Si conoce las particularidades de las regulaciones que en el orden nacional se norman para la prevención de la violencia contra la mujer.	Si solo es capaz de enunciar de forma general las regulaciones que en el orden nacional se norman para la prevención de la violencia contra la mujer.	Si no conoce las regulaciones que en el orden nacional se norman para la prevención de la violencia contra la mujer.
2- Procedimental	2.1 Procedimientos metodológicos para la gestión de la prevención de la violencia contra la	Si planifica, organiza, ejecuta y controla acciones educativas con un enfoque de género tanto a nivel individual como grupal, en lo cual emplea los métodos: grupo de trabajo, estrategias y planes de	Si realiza las acciones educativas en función de la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer con un enfoque de	Si no logra efectuar las acciones educativas con un enfoque de género para la gestión de la prevención de la violencia contra la mujer y no concibe

Dimensión	Indicador	Parametrización		
		Adecuado (3)	Poco Adecuado (2)	Inadecuado (1)
	mujer	acciones, entre otros, así como la utilización de los medios: planes de trabajo, videos, Power Point, materiales didácticos y educativos como folletos, pancartas, afiches, propagandas publicitarias, campañas, eventos y talleres en función de la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer.	género tanto a nivel individual como grupal asistemática, pero sin tener en cuenta un proceder organizado en los medios y métodos que utiliza.	metodológicamente el proceder que se requiere para su efectividad.
	2.2. Carácter de las acciones educativas que se desarrollan.	Si logra que las acciones educativas que se realizan tengan una intencionalidad manifiesta en el carácter anticipatorio por la capacidad de previsión de las acciones preventivas, retroactivo por su finalidad de reducir los efectos que ha causado la violencia contra la mujer y bidireccional al dirigirse tanto al agresor como a la víctima.	Si las acciones educativas refieren indistintamente dos de sus condiciones requeridas en su intencionalidad, es decir: su carácter anticipatorio, retroactivo y bidireccional.	Si no identifica o declara la intencionalidad de las acciones educativas que realiza.
	2.3. Alianzas de cooperación para la prevención de la violencia contra la mujer.	Si para la prevención de la violencia contra la mujer interactúa con otros agentes a partir de vínculos de colaboración, participación activa, compromiso, trabajo unificado en el diseño de las acciones y disponibilidad de recursos materiales y humanos para su realización.	Si para la prevención de la violencia existe poca interacción entre los agentes sociales y no se aprovechan las potencialidades de cada una de ellas.	Si existe muy poca o nula interacción entre los agentes sociales para la prevención, por lo que no se logran ejecutar acciones de impacto.

Anexo 3. Tabla 2. Relación ítems - indicador por instrumentos.

Indicador	Entrevista a usuarios (Anexo 3)	Entrevista a miembros de la cátedra (Anexo 4)	Cuestionario (Anexo 5)	Observación no participante (Anexo 6)	Análisis de documento (Anexo 7)
1.1	2, 3, 6	2, 3, 4, 5	1,2,3	a,	
1.2	7,11	6, 7	4		
1.3	9	8		b	x
2.1	4, 5	9,10	5, 6	f	x
2.2	10	11, 12	7, 8,9,10	c, d	x
2.3	8	13	11	g	

Anexo 4. Guía de la entrevista a los usuarios

Objetivo: evaluar la preparación de las agencias y agentes sociales sobre la prevención de la violencia contra la mujer.

1. Datos generales (Años de experiencia en sus funciones, especialidad).
2. ¿Cuáles son las principales manifestaciones, formas y espacios de expresión de la violencia contra la mujer que son identificadas dentro de sus funciones?
3. ¿Qué es para usted prevención? ¿Cree que son efectivas las acciones que se realizan?
4. ¿Qué trabajo realiza la organización en función de la prevención de la violencia contra la mujer?
5. Mencione algunos de los procedimientos, métodos y medios que emplean para ello.
6. ¿Cómo valora su preparación sobre el tema de prevención de violencia contra la mujer?
7. ¿Cómo valora la superación recibida sobre este tema?
8. ¿Qué instituciones apoyan su trabajo en este sentido? ¿Cómo es su relación con ellas?
9. ¿Conoce alguna regulación jurídica que le sirva de fundamento para las acciones que se realizan en función de la prevención de la violencia contra la mujer?
10. ¿Considera usted que las acciones educativas que se desarrollan tienen un carácter retroactivo, anticipatorio y bidireccional? ¿Por qué?
11. ¿Tiene alguna recomendación para mejorar el trabajo de prevención de la violencia contra la mujer en la provincia o en general?

Anexo 5. Guía y resultados de la entrevista a miembros de la cátedra

Objetivo: evaluar la preparación teórica que poseen acerca de la prevención de la violencia contra la mujer.

Preguntas

1. Datos generales (Años de experiencia en sus funciones, especialidad).
2. ¿Cómo definiría usted la prevención de la violencia contra la mujer?
3. ¿Cómo valora las manifestaciones, formas y espacios de expresión de la violencia contra la mujer?
4. ¿Cuáles son las acciones educativas fundamentales que se realizan para la prevención de la violencia contra la mujer?
5. Valore la necesidad de la perspectiva de género para el análisis de la problemática.
6. ¿Cómo gestiona usted sus conocimientos sobre la prevención de la violencia contra la mujer para enriquecer su preparación profesional?
7. ¿Qué vínculos de colaboración y retroalimentación establece con otros agentes sociales para la prevención de la violencia contra la mujer?
8. ¿Cuáles son las regulaciones que en el orden nacional norman la prevención de la violencia contra la mujer? ¿Conoce sus particularidades?
9. ¿Qué proceder metodológico usted emplea para la realización de las acciones educativas en función de la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer?
10. ¿Cuáles métodos y medios se utilizan para la realización de estas acciones?
11. Diga cómo se conciben las acciones educativas encaminadas a la prevención de la violencia contra la mujer en cuanto a su intencionalidad.
12. ¿Cómo se expresa en estas acciones su carácter anticipatorio, retroactivo y bidireccional?
13. Diga cómo se establecen los vínculos de colaboración con otros agentes sociales para realizar acciones de prevención de la violencia contra la mujer?

Para la valoración de las preguntas contenidas en los ítems se emplean los parámetros de: Adecuado, Poco adecuado e inadecuado concebidos en el Anexo 1.

Tabla 3. Resultados de la entrevista a miembros de la cátedra.

Cantidad de entrevistados: 32

Preguntas por indicador	Adecuado		Poco adecuado		Inadecuado	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
<p>1.1. Dominio del contenido teórico sobre la prevención de la violencia contra la mujer. Ítems: ¿Cómo definiría usted la prevención de la violencia contra la mujer?, ¿Cómo valora las manifestaciones, formas y espacios de expresión de la violencia contra la mujer?, ¿Cuáles son las acciones educativas fundamentales que se realizan para la prevención de la violencia contra la mujer?, Valore la necesidad de la perspectiva de género para el análisis de la problemática.</p>	10	31,25	16	50,0	6	18,75
<p>1.2. Gestión del conocimiento sobre la prevención de la violencia contra la mujer Ítems: ¿Cómo gestiona usted sus conocimientos sobre la prevención de la violencia contra la mujer para enriquecer su preparación profesional?, ¿Qué vínculos de colaboración y retroalimentación establece con otros agentes sociales para realizar la prevención de la violencia contra la mujer?</p>	11	34,37	15	46,88	6	18,75
<p>1.3. Nivel de conocimiento sobre regulaciones jurídicas para la prevención de la violencia contra la mujer. Ítems: ¿Cuáles son las regulaciones que en el orden nacional se norman para la prevención de la violencia contra la mujer? ¿Conoce sus particularidades?</p>	7	21,87	20	62,5	5	15,63
<p>2.1 Procedimientos metodológicos para la gestión de la prevención de la violencia contra la mujer Ítems: Mencione algunos de los procedimientos, métodos y medios que emplea para ello, ¿Cuáles métodos y medios se utilizan para la realización de estas acciones?</p>	9	28,13	19	59,37	4	12,5
<p>2.2. Carácter de las acciones educativas que se desarrollan Ítems: ¿Diga cómo se conciben las acciones educativas encaminadas a la prevención de la violencia contra la mujer en cuanto a su intencionalidad?, ¿Cómo se expresa en estas acciones su carácter anticipatorio, retroactivo y bidireccional?</p>	6	18,75	15	46,88	11	34,37
<p>2.3. Alianzas de cooperación para la prevención de la violencia contra la mujer Ítem: ¿Diga cómo se establecen los vínculos de colaboración con otros agentes sociales para realizar acciones de prevención de la violencia contra la mujer?</p>	4	12,5	25	78,12	3	9,38

Anexo 6. Guía y resultados del cuestionario aplicada a los miembros de la cátedra

Objetivo: describir las regularidades que caracterizan la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer.

Indicación:

Solicitamos su colaboración en este cuestionario sobre la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer. De antemano se le agradece por sus conocimientos y sinceridad en sus respuestas.

Marque con una X según su criterio en adecuado(A), poco adecuado (PA) e inadecuado (I)

No.	Cuestionario	A	PA	I
1.	El conocimiento acerca de contenidos teórico de la prevención de la violencia contra la mujer.			
2.	La identificación de las manifestaciones, formas y espacios de expresión de la violencia contra la mujer.			
3.	La aplicación de la perspectiva de género desde mi rol profesional.			
4.	Mi gestión del conocimiento sobre la prevención de la violencia contra la mujer.			
5.	La sistematicidad con que se realizan las acciones de prevención.			
6.	Nivel de cumplimiento de la planificación, ejecución, control y evaluación de las acciones que se realizan.			
7.	Atención profesional que se le da al agresor.			
8.	Los métodos y medios empleados por usted para la prevención de la violencia contra la mujer.			
9.	Recursos materiales y humanos para desarrollar las acciones preventivas.			
10.	Las acciones educativas que se realizan para la prevención de la violencia contra la mujer.			
11.	Las alianzas de cooperación con otras agencias o agentes sociales para ejecutar las acciones de prevención. Argumente brevemente la opción elegida.			

Tabla 4. Resultados del cuestionario.

Cantidad de encuestados: 32

Items por Indicador	Adecuado		Poco adecuado		Inadecuado	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1.1. Dominio del contenido teórico sobre la prevención de la violencia contra la mujer (Items 1, 2, 3)	22	68,75	8	25,0	2	6,25
1.1.Gestión del conocimiento sobre la prevención de la violencia contra la mujer (Items 4)	14	43,75	16	50,0	2	6,25
2.1 Procedimientos metodológicos para la gestión de la prevención de la violencia contra la mujer (Items 5 y 6)	6	18,75	24	75,0	2	6,25
2.2. Carácter de las acciones educativas que se desarrollan (Items 7, 8, 9 y 10)	11	34,37	17	53,12	4	12,5
2.3. Alianzas de cooperación para la prevención de la violencia contra la mujer (Items 11)	6	18,75	24	75,0	2	6,25

Anexo 7. Guía y resultados de la observación realizada a miembros de la cátedra

Objetivo: constatar la labor de gestión de los miembros de la cátedra en la prevención de la violencia contra la mujer.

Aspectos a observar:

- a) Dominio de términos de un vocabulario técnico para comunicarse con los usuarios.
- b) Análisis de las problemáticas desde la perspectiva de género.
- c) Aplicación de las normativas jurídicas en la interacción con los agentes sociales.
- d) Trabajo en equipo para la gestión de la prevención de la violencia contra la mujer.
- e) Empleo de métodos y medios en la labor de gestión.
- f) Intencionalidad de las acciones educativas para la prevención.
- g) Colaboración con otras agencias para realizar las acciones educativas.

Actividades observadas: actividades educativas de la cátedra (3); reuniones de trabajo (2)

Tabla 5. Resultados de la observación realizada a 5 actividades. Cantidad de participantes: 32

Elementos observados	Adecuado		Poco adecuado		Inadecuado	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Indicador 1.1. Dominio del contenido teórico sobre la prevención de la violencia contra la mujer. Ítems: Dominio de términos de un vocabulario técnico para comunicarse con los usuarios; Análisis de las problemáticas desde la perspectiva de género.	10	31,3	13	40,6	9	28,1
Indicador 1.3. Nivel de conocimiento sobre regulaciones jurídicas para la prevención de la violencia contra la mujer. Ítems: Aplicación de las normativas jurídicas en la interacción con los agentes sociales	9	28,1	14	43,8	9	28,1
Indicador 2.1 Procedimientos metodológicos para la gestión de la prevención de la violencia contra la mujer Ítems: Trabajo en equipo para la gestión de la prevención de la violencia contra la mujer; Empleo de métodos y medios en la labor de gestión	7	21,8	10	31,3	15	46,9
Indicador 2.2. Carácter de las acciones educativas que se desarrollan Ítems: Intencionalidad de las acciones educativas para la prevención	6	18,7	10	31,3	16	50
Indicador 2.3. Alianzas de cooperación para la prevención de la violencia contra la mujer Ítems: Colaboración con otras agencias para realizar las acciones educativas	8	25	10	31,3	14	43,7

Anexo 8. Guía para la revisión documental

Objetivo: caracterizar en los documentos normativos del Ministerio de Educación Superior la concepción de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer.

Documentos a consultar:

- Proyecto Estratégico del Ministerio de Educación Superior (2020)
- Programa de Extensión Universitaria.
- Resolución No. 39 /15. Sobre las cátedras honoríficas.
- Estrategia de desarrollo cultural de la Universidad de Guantánamo.
- Estrategia de Comunicación de la Universidad de Guantánamo (2014-2016)

Aspectos a explorar en cada documento.

- Forma de tratamiento dado a la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer.
- Procedimientos metodológicos a emplear en la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer.

Tabla 6. Resultados de la revisión de documentos (5)

Documentos consultados	Aspectos a explorar					
	Forma de tratamiento dado a la gestión para la prevención de la violencia contra la mujer			Procedimientos metodológicos a emplear para la gestión de la prevención de la violencia contra la mujer		
	Explícito (A)	Implícito (PA)	Ninguno (I)	Explícito (A)	Implícito (PA)	Ninguno (I)
Proyecto Estratégico del Ministerio de Educación Superior (2020)		x			x	
Programa de Extensión Universitaria		x				x
Resolución No. 39 /15. Sobre las cátedras honoríficas			x			x
Estrategia de desarrollo cultural de la Universidad de Guantánamo			x			x
Estrategia de Comunicación de la Universidad de Guantánamo (2014-2016)		x				x

Anexo 9. Figuras sobre el comportamiento de las dimensiones

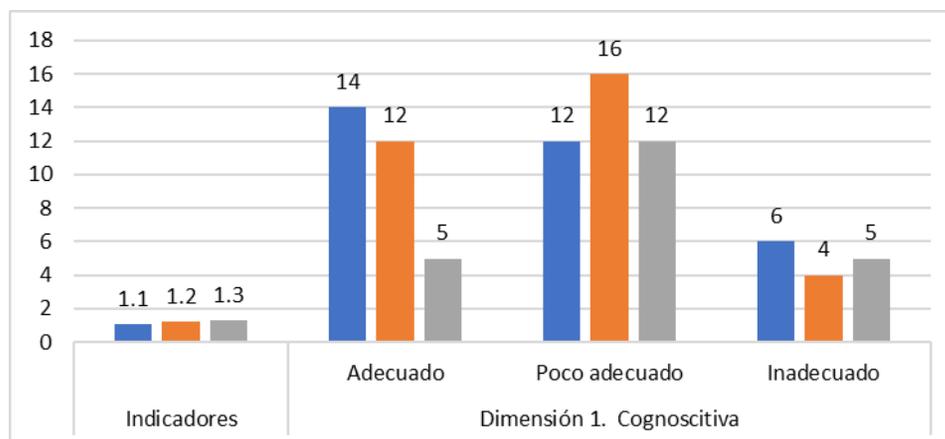


Figura 7. Comportamiento de los indicadores de la Dimensión 1. Cognoscitiva (medición inicial)

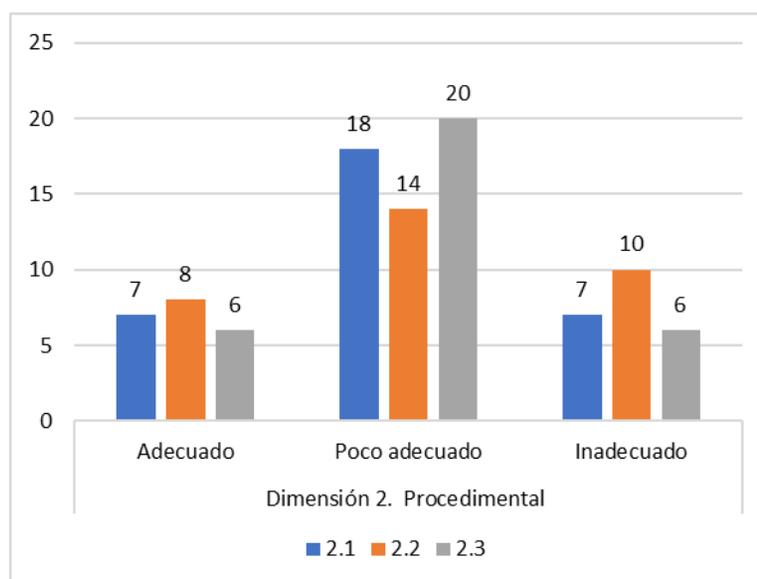


Figura 8. Comportamiento de los indicadores de la Dimensión 2. Procedimental (medición inicial)

Anexo 10. Técnicas empleadas en la estrategia

Técnica de presentación (sesión 1) "**Hasta que dure el fósforo**", se diseña con el objetivo de conocer las características individuales de cada integrante del grupo, y las expectativas generales que poseen los integrantes acerca de la concepción y finalidad de la estrategia.

Técnica Diagrama de la "Espina de Pescado", (sesión 1), se diseña con el objetivo de establecer la relación entre el problema y todas las posibles causas que lo ocasionan, adecuándolo a la investigación. Se dibuja una espina de pescado, en la cabeza se expone el problema, y en el cuerpo, los integrantes van exponiendo las posibles noxas. Sirve como análisis del problema, posibles vías de mejora y motiva al grupo en función de la realización de la tarea.

Técnica de animación (Sesión 2) "**El Espejo**", se diseña con el objetivo de desinhibir al grupo, y disponerlos a realizar la tarea. Se configura de la siguiente manera: los integrantes se colocan en parejas, cada uno debe adoptar la posición de espejo, realizando los mismos movimientos que el otro, de forma simultánea; luego se invierten los roles.

Técnica de cierre (Sesión 2) "**El abanico**", es un instrumento utilizado para concluir una sesión de trabajo, se toma una hoja de papel, donde cada integrante escribe su opinión acerca de la sesión realizada; luego se dobla para que el otro participante no lo vea, hasta formar un abanico de criterios y opiniones, que dan una visión de cómo se están desarrollando las acciones de la estrategia (investigación) hasta el momento actual.

Técnica de caldeamiento "**Termina lo que yo digo**" (Sesión 3), es un instrumento diseñado por la investigadora, con el objetivo de valorar cuáles son las necesidades del grupo en función de la problemática, intereses, motivaciones. La frase tiene que guardar relación con la problemática que se va a trabajar en la sesión.

Técnica de cierre de sesión "**El gesto**" (Sesión 3), es un instrumento que tiene como objetivo valorar la sesión realizada sin la utilización de palabras, valorándose los mensajes no verbales de los participantes de la dinámica grupal.

Técnica de caldeamiento "**La Caja mágica**"(Sesión 4, Sesión 5), tiene como objetivo desinhibir al grupo, en disposición de las tareas a realizar en la sesión. Se diseña una caja, se colocan una serie de letras que juntas forman una palabra, los integrantes del grupo deben escoger una letra, crear una palabra que guarde relación con la palabra fundamental, sin repetirla. Tiene como finalidad valorar que conocimiento poseen sobre la temática que se abordará en la sesión.

Recurso Literario (Sesión 4) **“Reunión en la Carpintería”** del libro **“La culpa es de la vaca”**, su objetivo fundamental es analizar el papel de la unidad grupal para el logro de los objetivos.

ASAMBLEA EN LA CARPINTERÍA

Hubo en la carpintería una extraña asamblea; las herramientas se reunieron para arreglar sus diferencias. El martillo fue el primero en ejercer la presidencia, pero la asamblea le notificó que debía renunciar. ¿La causa? Hacía demasiado ruido, y se pasaba el tiempo golpeando.

El martillo reconoció su culpa, pero pidió que fuera expulsado el tornillo: había que darle muchas vueltas para que sirviera de algo.

El tornillo aceptó su retiro, pero a su vez pidió la expulsión de la lija: era muy áspera en su trato y siempre tenía fricciones con los demás.

La lija estuvo de acuerdo, con la condición de que fuera expulsado el metro, pues se la pasaba midiendo a los demás, como si él fuera perfecto.

En eso entró el carpintero, se puso el delantal e inició su trabajo, utilizando alternativamente el martillo, la lija, el metro y el tornillo.

Al final, el trozo de madera se había convertido en un lindo mueble.

Cuando la carpintería quedó sola otra vez, la asamblea reanudó la deliberación. Dijo el serrucho: “Señores, ha quedado demostrado que tenemos defectos, pero el carpintero trabaja con nuestras cualidades.

Eso es lo que nos hace valiosos. Así que no pensemos ya en nuestras flaquezas, y concentrémonos en nuestras virtudes”. La asamblea encontró entonces que el martillo era fuerte, el tornillo unía y daba solidez, la lija limaba asperezas y el metro era preciso y exacto. Se sintieron como un equipo capaz de producir hermosos muebles, y sus diferencias pasaron a segundo plano.

Cuando el personal de un equipo de trabajo suele buscar defectos en los demás, la situación se vuelve tensa y negativa. En cambio, al tratar con sinceridad de percibir los puntos fuertes de los demás, florecen los mejores logros. Es fácil encontrar defectos —cualquier necio puede hacerlo—, pero encontrar cualidades es una labor para los espíritus superiores que son capaces de inspirar el éxito de los demás.

Técnica de caldeamiento **"La pelota Caliente"** (Sesión 6), tiene como objetivo desinhibir al grupo, y enfocarlo a la tarea a realizar, motivar, a través de las orientaciones del ejercicio.

Técnica de caldeamiento **"Yo deseo..."**(Sesión 7), en un instrumento diseñado por la coordinadora, con el objetivo de analizar cuáles son las perspectivas, proyecciones futuras de los integrantes del grupo, sobre la temática investigada.

Técnica "**Las tres sillas**" (Sesión 7), se utiliza con el objetivo de realizar el análisis y la valoración de las sesiones de la estrategia diseñada, haciendo énfasis en el cambio y la participación grupal.

Técnica de cierre PNI, positivo, negativo e interesante (Sesión 7), es un instrumento que se aplica al culminar las sesiones, ya que tiene como objetivo valorar la efectividad de las sesiones diseñadas, haciendo análisis y valoraciones en su aplicación.

Anexo 11. Guía y resultados de los talleres de socialización

Título: Apreciaciones de la estrategia socioeducativa de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer.

Objetivo: Corroborar la factibilidad y pertinencia de los resultados de la investigación para su perfeccionamiento y enriquecimiento en su aplicabilidad.

Orden del Taller.

1. Exposición de los principales resultados aportados en la investigación: Estrategia socioeducativa de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer.
2. Intercambio mediante preguntas y respuestas sobre la actualidad y potencialidades de los resultados, así como las limitaciones y recomendaciones que se pueden encontrar en su aplicación y perfeccionamiento.
3. Elaboración de un informe de relatoría del proceso de socialización que será sometido a aprobación.

Aspectos a tratar:

1. Pertinencia, lógica y coherencia.
2. Actualidad y utilidad de la propuesta.
3. Posibilidades de aplicación y utilidad práctica.
4. Limitaciones que se pueden encontrar en su aplicación y recomendaciones para su perfeccionamiento.

Resultados de los Talleres de socialización

Principales planteamientos realizados en los talleres de socialización.

Se consideró que la lógica de la investigación expuesta está sustentada en referentes epistemológicos de gran actualidad y pertinencia, en correspondencia con las aspiraciones y los objetivos de las agencias y agentes sociales. Además, contribuye a una mayor preparación tanto profesional como personal. Posibilita que los agentes cuenten con las herramientas indispensables para hacer más eficaces y activar así, con mayor preparación, los mecanismos ya establecidos para la prevención de la violencia contra la mujer desde su misión como agencia social.

En la estrategia diseñada por cuatro etapas y siete sesiones, los resultados obtenidos fueron cualitativamente superiores, demostrándose la eficacia de la misma. En la primera sesión ¿Trabajamos en equipo? se valora la pertinencia del diseño de la estrategia; se realiza el análisis de las debilidades y potencialidades de los agentes y agencias sociales. Las técnicas psicodramáticas aplicadas, se expusieron las insuficiencias del manejo de la prevención de la violencia contra la mujer, así como las

necesidades y las potencialidades de cambio, en el cual el grupo ocupó el papel activo en los planteamientos y en las proyecciones de la aplicabilidad de la estrategia.

En la segunda sesión, se reflexiona acerca del papel de las agencias y agentes sociales en la prevención de la violencia contra la mujer, emergiendo actitudes volitivas en saber hacer en el contexto, por lo cual el desarrollo de habilidades comunicativas y competencias emocionales, se consideran esenciales por parte de los miembros del grupo, para la efectividad de su accionar.

Las sesiones tres y cuatro indisolublemente relacionadas permitieron la generación de ideas y acciones que contribuyan a la transformación de la problemática; se efectuó un debate crítico, con las consideraciones de los roles de los miembros en las funciones que realizan y qué podemos hacer desde nuestra actividad a nivel individual y grupal. Los instrumentos psicológicos aplicados en las dos sesiones impactaron cognitivamente y emocionalmente al grupo; se posibilitaron planteamientos de ideas concretas con posibilidades de ejecución, movilizándolo al grupo a la toma de decisiones que incidan directamente en la prevención de la violencia contra la mujer, a través del rápido accionar de las agencias y agentes sociales, refiriéndose a estas sesiones en particular, sus miembros manifestaron una actitud volitiva grupal, es decir, aunar esfuerzos en conjunto, vencer obstáculos, generar ideas para el logro de sus objetivos. Al finalizar la cuarta sesión, el recurso literario aplicado motivó al grupo, porque su mensaje incentivaba al trabajo en equipo y a la unidad, factores esenciales para prevenir la violencia contra la mujer en sus áreas laborales.

En la quinta sesión se aplicaron ejercicios que ahondan en la capacidad de los individuos a evolucionar, transformar estrategias, y contribuir al desarrollo de los miembros del grupo en la ejecución de sus acciones; las tareas desarrolladas no solo influían en el análisis del trabajo de los miembros, sino las consideraciones que poseen acerca de las manifestaciones de las víctimas ante los hechos; desde esta mirada también se aportan nuevas vías de soluciones ante la problemática y la activación de las agencias y agentes sociales, para una mayor eficacia en su trabajo.

En la sexta sesión, los miembros del grupo, fungieron como actores en una Minidramatización. En ella se evidenciaron los roles de los participantes y de la mujer violentada, por lo cual se expusieron actitudes activas, positivas, generalizadoras de cambio, lo cual demuestra la efectividad de las sesiones realizadas anteriormente; se realizó un análisis objetivo de los cambios alcanzados hasta el momento, donde la concientización de la situación real y la búsqueda de soluciones viables al problema fue el abordaje de mayor interés para los participantes.

La séptima y última sesión de la estrategia, además de conclusiva, fue una sesión de reflexión colectiva acerca de la aplicabilidad de la estrategia y cómo el cambio a futuro va a contribuir a la prevención de la violencia contra la mujer, a partir del perfeccionamiento de su trabajo. Se valoró por cada uno de los participantes sus aprendizajes, sus satisfacciones e inquietudes sobre la problemática, se considera que esta sesión contribuyó a un cierre positivo de la estrategia. Se puede concluir que la estrategia aplicada ha contribuido no solo en su concepción teórica, sino en la aplicabilidad de la misma, siendo un grupo crítico, consciente de la situación, comprometido con las posibilidades de transformación objetiva de las agencias y agentes sociales hacia el fundamental objetivo que es la prevención de la violencia contra la mujer. Como acuerdo fundamental en el trabajo quedó aprobada y oficializada la divulgación del Protocolo de ruta crítica para el trabajo de las agencias y agentes en función de la prevención de la violencia contra la mujer.

Anexo 12. Guía y resultados de la relatoría de experiencias

Se estimuló el registro de los cambios que se iban logrando durante el proceso y el impacto generado en la práctica. Durante cada una de las sesiones se logró un clima sociopsicológico favorable en la comunicación moderador-participantes y entre los propios participantes; se evidenciaron transformaciones en los modos de expresión con la incorporación de terminología acorde a la temática investigada.

De manera general, se conoció el estado real y potencial en la preparación de las agencias para la prevención de la violencia contra la mujer, atendiendo a los siguientes aspectos:

- Integración de las agencias y agentes sociales para la aplicación de las acciones propuestas.
- Demostración de la estrategia.
- Conocimiento de los pasos de la ruta crítica para la prevención de la violencia contra la mujer

El estudio realizado posibilitó constatar la factibilidad de la estrategia, tomando en consideración el tránsito gradual hacia niveles superiores evidenciados en los modos de actuación, lo cuales van desde la familiarización con términos y definiciones sobre el tema estudiado hasta la puesta en práctica de estos mediante su aplicación de manera integradora. Un nivel guiado desde la crítica empírica hasta el nivel de crítica productivo, al lograr la integración coherente entre el dominio de las acciones y su aplicación en otros contextos como expresión de sus conocimientos.

Mediante la sistematización de experiencias se valoró la funcionalidad y pertinencia de la estrategia al lograr mayor eficiencia en el desempeño de las agencias y agentes sociales implicados en la investigación, en las que es palpable el impacto. Lo anterior evidencia una superioridad en la calidad de la preparación de estas, y en la implementación de la propuesta.

Para la conclusión se efectuó un PNI (anexo 10.). Se reveló un alto nivel de satisfacción y de aprobación de la estrategia propuesta. De forma general, todas las agencias y agentes sociales opinaron que lo positivo de la propuesta reside en su pertinencia, dada la situación que muestra la provincia y la necesidad de emplear nuevas formas y herramientas que permitan prevenir la violencia contra la mujer, el nivel de orientación que precisa el modo de proceder para que las acciones que se realicen sean más efectivas. En consonancia con esta idea, se reconoció además el importante papel de la Cátedra de la mujer como mediadora fundamental en el proceso, motivándolos y estimulándolos a la búsqueda de nuevas estrategias de trabajo y al crecimiento profesional de estas, mediante la superación constante.

Se significó como negativo, la falta de precisión de la propuesta para el enfrentamiento a otras manifestaciones de violencia de los que son víctimas otros individuos. Como interesante se connotó la pertinencia y lo atinado de la estrategia, en tanto precisa un protocolo de ruta crítica que se concreta en la práctica del trabajo que realizan las agencias y agentes en aras de favorecer la prevención de la violencia contra la mujer. Finalmente, se realizó los pasos que se proponen a seguir dentro de la ruta crítica, mediante los cuales pueden transformar su actuación como agencias y agentes e involucrar a otros en su labor preventiva. A lo anterior se apreció como de gran impacto en su accionar como agencia de manera general en lo personal y lo grupal.

Anexo 13.

Datos generales de los expertos que participaron en la valoración del modelo propuesto.

Objetivo: registrar los datos generales de los expertos para valorar su nivel de experticia.

No	Procedencia
1	Presidenta de la Cátedra de la Mujer de la Universidad de La Habana
2	Especialista de OAR. La Habana
3	Especialista y Coordinadora del Programa de Masculinidades de OAR. La Habana
4	Investigadora del CIPS La Habana
5	Vicedecana de investigación y posgrado. FCED. Presidenta de la Cátedra de la Mujer FS y G. Universidad de Las Tunas
6	Profesora de la Universidad de Guantánamo. Presidenta de La Articulación juvenil de OAR en Guantánamo
7	Presidenta de la Cátedra Salud y sexualidad de La Universidad de Guantánamo
8	Profesora, presidenta de la Cátedra de la mujer. Universidad de Ciencia Médicas de Guantánamo
9	Profesora de la Universidad de Guantánamo
10	Profesora de la Universidad de la Habana
11	Profesora de la Universidad de Guantánamo
12	Profesor de Universidad de Las Tunas. CUM Amancio
13	Profesora de la Universidad de Oriente
14	Profesor de la Universidad de Villa Clara "Martha Abreu"
15	Profesora de la Universidad de Oriente. Presidenta de La RREVBG
16	Profesora de la Universidad de Las Tunas. Coordinadora Del CIERIC
17	Profesora de la Universidad de Guantánamo
18	Profesora de la Universidad de Guantánamo
19	Profesora de la Universidad de Pinar del Rio
20	Profesora de la Universidad de Pinar del Rio
21	Profesora del Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa
22	Especialista del PIAL-Nacional
23	Profesora de la Universidad de Cienfuegos

No	Procedencia
24	Profesora de la Universidad de La Habana
25	Profesora del ICCP. La Habana
26	Especialista de OXFAM
27	Dra en Medicina Legal
28	Profesora de la Universidad de Guantánamo
29	Profesora de la Universidad de Guantánamo
30	Abogado penal de Bufete colectivo # 1. Guantánamo

El procesamiento de los datos generales de los expertos arrojó que 43,3 % representado por 13 expertos tiene más de 30 años de experiencia en la profesión en que se desempeñan; de ellos ocho expertos para un 20,6 % poseen la titulación científica de Doctores en Ciencias en diferentes especialidades que comprenden: la Pedagogía, la Psicología y la Sociología. El resto de los expertos (17) posee como mínimo 12 años de experiencia en la profesión en que se desempeñan para un 56,7 %. De ellos 5 son doctores en ciencia, que representa 16,6 % para un total de la muestra de 13 doctores (43,3 %) y 17 Máster (56,7 %). En relación con los años investigando el tema el 93,3 % representado por 28 expertos tiene más de 10 años. En relación con la categoría docente 13 (43,3 %) son Profesor Titular y 9 (30 %) Profesor Auxiliar. De manera general la procedencia de los expertos estuvo distribuida por diferentes zonas del país.

3. En la siguiente tabla se muestran algunos criterios o fuentes de argumentación que sirven de soporte o justifican el número marcado por usted en la tabla anterior (nivel de conocimiento que posee en relación con el tema). Marque una cruz en los niveles: Alto, Medio o Bajo, según el grado de influencia que usted considera que ha ejercido cada una de las fuentes o criterios en la obtención del conocimiento.

Fuentes de argumentación	Grado de influencia de cada fuente.		
	A	M	B
1- Análisis teórico realizado por usted en relación la prevención de la violencia contra la mujer			
2- Experiencia obtenida en relación con la participación y/o elaboración de un modelo para perfeccionar la prevención de la violencia contra la mujer.			
3- Revisión de trabajos de autores nacionales.			
4- Revisión de trabajos de autores extranjeros.			
5- Su propio conocimiento del estado del problema en Cuba.			
6- Su intuición			

Leyenda:

A: Alto

M: Medio

B: Bajo

Anexo 15. Coeficiente de competencia de los expertos

NO	KC	KA	$K=1/2(KC+KA)$		NO	KC	KA	$K=1/2(KC+KA)$
1	1	1	1		16	0,8	0,8	0,8
2	0,8	0,9	0,85		17	0,8	0,8	0,8
3	1	1	1		18	0,8	0,9	0,85
4	0,8	0,9	0,85		26	0,9	0,9	0,9
5	0,8	0,9	0,85		21	0,7	0,9	0,8
6	1	1	1		20	0,9	1	0,95
7	0,8	0,9	0,85		22	0,9	0,9	0,9
8	0,8	0,8	0,8		29	0,9	1	0,95
9	1	1	1		24	0,8	0,9	0,85
10	0,8	0,9	0,85		25	0,9	0,9	0,9
11	0,9	1	0,95		19	0,9	1	0,95
12	0,9	1	0,95		27	0,9	0,8	0,85
13	0,9	1	0,95		28	0,8	0,9	0,85
14	0,7	0,9	0,8		23	0,8	0,9	0,85
15	0,7	0,9	0,8		30	0,9	0,9	0,9

Anexo 16. Cuestionario a expertos

Objetivo: valorar el nivel de adecuación del modelo socioeducativo de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer.

Compañero (a): por ser un experto en el tema de la prevención de la violencia contra la mujer y su reconocido prestigio profesional, consideramos que su criterio acerca de la categoría investigada, y de la escala para su valoración cualitativa, será muy válida para lograr el éxito deseado; por lo que se le solicita su colaboración. Muchas gracias.

1. Valoración de los componentes del modelo socioeducativo de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer.

Los componentes que se les presentan serán evaluados utilizando la escala ordinal del 1 al 5 para que exprese qué tan de acuerdo está usted con cada una de estos aspectos:

- (1) Inadecuada
- (2) Poco adecuada
- (3) Adecuada
- (4) Bastante Adecuada
- (5) Muy Adecuada

Al final de sus valoraciones emita sus sugerencias al respecto.

_____ **Objetivo:** contribuir a la integración sistémica y sistemática de las agencias y agentes sociales para la efectividad de la prevención de la violencia contra la mujer, a partir de la gestión de la Cátedra de la mujer.

Sugerencias: _____

_____ **Principio del modelo**

_____ Principio de la integración interactiva de gestión:

_____ Reglas del principio:

_____ Interdependencia entre las agencias y agentes sociales:

_____ Desarrollo y satisfacción de necesidades comunes:

_____ Comunicación sistemática:

Sugerencias: _____

_____ **Subsistemas del modelo:**

_____ Gestión cognoscitiva.

_____ Interactivo-Funcional

_____ Cooperación coordinada

Sugerencias: _____

_____ **Formas de implementación del modelo:**

Sugerencias: _____

_____ **Forma de Evaluación:**

Sugerencias: _____

Anexo 17. Resultados del criterio de expertos

Frecuencias absolutas

Indicadores	MA	BA	A	PA	I	Total
1. Objetivo	22	4	4	0	0	30
2. Principio	19	7	4	0	0	30
3. Subsistemas	23	4	3	0	0	30
4. Formas de implementación	23	4	3	0	0	30
5. Formas de evaluación	19	7	4	0	0	30

Frecuencias acumuladas

Indicadores	MA	BA	A	PA	I	Total
1. Objetivo	22	26	30	0	0	30
2. Principio	19	26	30	0	0	30
3. Subsistemas	23	27	30	0	0	30
4. Formas de implementación	23	27	30	0	0	30
5. Formas de evaluación	19	26	30	0	0	30

Frecuencias relativas acumuladas

Indicadores	MA	BA	A	PA	I
1. Objetivo	0,73	0,87	1	1	1
2. Principio	0,63	0,87	1	1	1
3. Subsistemas	0,77	0,90	1	1	1
4. Formas de implementación	0,77	0,90	1	1	1
5. Formas de evaluación	0,63	0,87	1	1	1

Imagen de las frecuencias relativas acumuladas

Indicadores	MA	BA	A	PA	Suma	Promedio	N-P
1. Objetivo	0,62	1,11	3,49	3,49	8,71	2,18	0,02
2. Principio	0,34	1,11	3,49	3,49	8,43	2,11	0,09
3. Subsistemas	0,73	1,28	3,49	3,49	8,99	2,25	-0,05
4. Formas de implementación	0,73	1,28	3,49	3,49	8,99	2,25	-0,05
5. Formas de evaluación	0,34	1,11	3,49	3,49	8,43	2,11	0,09
Puntos de corte.	0,55	1,17	3,49	3,49			

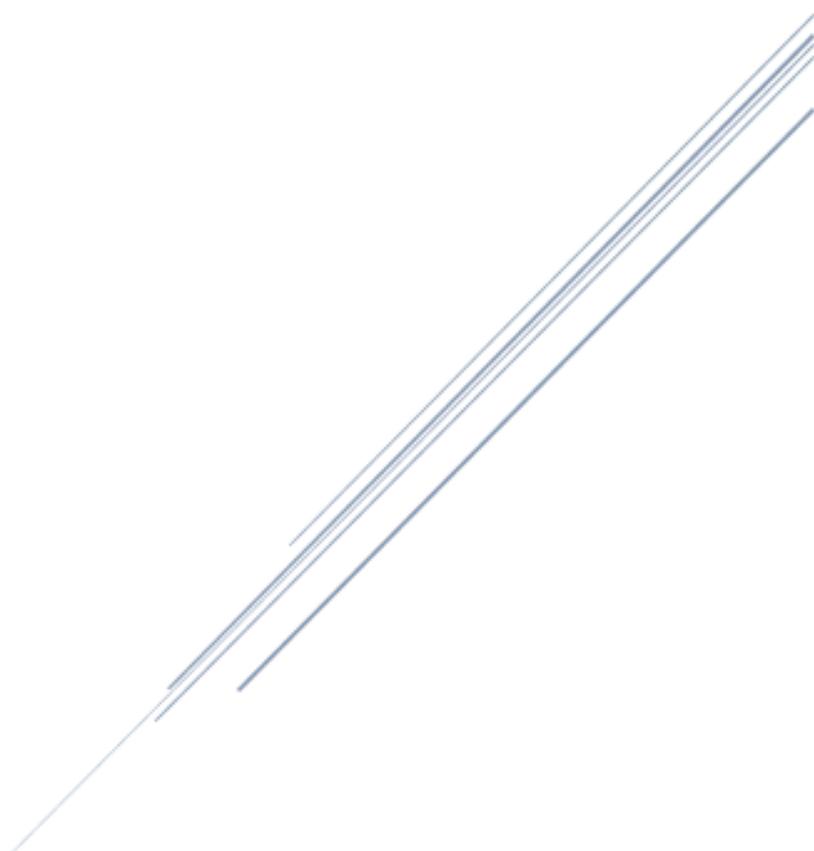
Consenso de los expertos

Indicadores	MA	BA	A	PA	I
1. Objetivo	X				
2. Principio	X				
3. Subsistemas	X				
4. Formas de implementación	X				
5. Formas de evaluación	X				

Anexo 18. Orientaciones metodológicas de la Cátedra

CÁTEDRA “MUJER, FAMILIA Y SOCIEDAD GUANTANAMERA”

Orientaciones metodológicas para su trabajo



Fundamentación de la Cátedra

El Programa de cátedras de la mujer ha sido impulsado y coordinado por la Federación de Mujeres Cubanas, con el fin de alcanzar los niveles de igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres, libres de prejuicios y estereotipos sexistas desde la educación de las edades más tempranas. Su génesis se sitúa en el año 1989, en el que se crea la primera cátedra en el Instituto Superior Pedagógico (ISP) de Villa Clara.

La creación y el trabajo de la cátedra en la Universidad de Guantánamo, está respaldado jurídicamente por la Resolución Ministerial No 173/2017 de fecha 1 de junio de 2017, bajo el nombre de Cátedra "Mujer, familia y sociedad guantanamera". Con esta se le da continuidad al trabajo desplegado por la otrora Cátedra "Mujer, Familia y Sociedad" del antiguo Instituto Superior Pedagógico "Raúl Gómez García", presidida por la Profesora Titular Gertrudis Beltrán Babastro que merece, desde estas páginas, recuerdo, agradecimiento y reconocimiento eternos.

La cátedra, constituye un aspecto priorizado, no solo para la extensión universitaria, sino también de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC). La iniciativa de esta última, de conjunto con el Ministerio de Educación (Mined) y el Ministerio de Educación Superior (MES) permitió que se crearan las cátedras de la mujer en los Centros de Educación Superior (CES).

El hecho de que estas cátedras, se encuentren ubicadas en las universidades de todo el país, tiene un carácter estratégico. Por una parte, multiplican el alcance de la necesidad de sensibilización en género, y por otra, porque actúan directamente sobre los jóvenes estudiantes que constituyen los decisores del mañana, en especial, los futuros maestros, cuyas visiones, misión, funciones, tareas y enfoques influirán en las generaciones venideras.

De igual forma, el trabajo de las cátedras de la mujer se encamina a la realización de diversas formas de insertar el enfoque de género en la docencia, la investigación y la extensión universitaria, es decir, estas responden a las funciones de la universidad, por lo que su trabajo debe ser de conjunto. De ahí que, su objetivo fundamental es: consolidar la conciencia entre docentes y dirigentes de la Educación Superior sobre la importancia de integrar la perspectiva de género, en planes y programas de estudio, y en la actividad de investigación y extensión universitaria. (Federación de Mujeres Cubanas, 2008)

Misiones de la cátedra:

1. La transversalización de género en la docencia, la investigación y la extensión universitaria.

Objetivos específicos:

1. Asesorar a las autoridades universitarias en la política de la institución, relacionada con la mujer y la equidad de género.
2. La formación en enfoque de género de los alumnos, del personal docente universitario y de las dirigentes y activistas comunitarias de la FMC y de otras organizaciones de la sociedad cubana.
3. La realización de investigaciones con un enfoque de género, los cuales producen nuevos conocimientos y, a la vez sirven de base a los procesos de formación y capacitación.
4. La asesoría metodológica del trabajo de las Casas de orientación a la mujer y la familia de todas las provincias y la participación, con colaboradores en el trabajo directo de orientación y extensión comunitaria.

Funcionamiento y estructura

Se significa que las cátedras no constituyen estructuras administrativas, sino grupo de personas interesadas en el tema de género, que trabajan por introducir esta perspectiva en la docencia que imparten, en las investigaciones y en las actividades de extensión universitaria en las comunidades, bajo un enfoque multidisciplinario. Los miembros que la integran son: docentes y estudiantes de toda la universidad (ver anexos)

Ejecutivo de la cátedra

Presidente: Meglis Rivero Favier

Vicepresidenta: Bárbara Maylen Silven Savignon

Secretaria: Leydieris de la Cruz Gómez

Funciones del ejecutivo:

- Velar por el cumplimiento las misiones, objetivos y actividades de la cátedra.
- Aglutinar la mayor cantidad de miembros, profesores, estudiantes y trabajadores con interés en los temas de género.
- Planificar, organizar, controlar y evaluar el trabajo de la cátedra y divulgar su trabajo.
- Divulgar el trabajo de la cátedra, a través de los diferentes medios de comunicación.

Cumplir con las normativas establecidas para el trabajo de las cátedras en coordinación con el Centro de Estudios de la Mujer y el Ministerio de Educación Superior.

Presidente: planifica, organiza, ejecuta, controla y evalúa las actividades de la cátedra a nivel de universidad, por tanto, es responsable de gestionar con los directivos a este nivel, las actividades y recursos materiales y humanos necesarios para su cumplimiento.

Vicepresidente: es responsable de gestionar y promover el cumplimiento de las actividades de la cátedra, en estrecha relación con los directivos y el Consejo de dirección de la universidad y de otras instituciones del territorio.

Secretario: es responsable de la elaboración de las actas, materiales de apoyo y el control de los resultados de las actividades ejecutadas por la cátedra.

Deberes y Derechos de los miembros

Derechos:

- Ser informado oportunamente de las actividades de la cátedra.
- Recibir bibliografía e información actualizada sobre las temáticas a fines con los intereses de la cátedra.
- Solicitar la posibilidad de impartir postgrados, cursos, capacitaciones, diplomados y maestrías en coordinación y colaboración con centros acreditados para tales funciones.
- Disponer de tiempo para realizar las actividades de la cátedra y cumplir las funciones asignadas con responsabilidad.

Deberes:

- Participar en las reuniones, actividades y balances anuales, rindiendo cuentas al CEM, la FMC y a la dirección de Extensión Universitaria de la universidad sobre la gestión de la cátedra.
- Cumplir con eficiencia y creatividad con las misiones y objetivos de la cátedra.
- Elaborar un informe del cumplimiento anual de las actividades realizadas por la cátedra que deberá ser entregado al CEM por vía de la FMC.
- Socializar resultados de investigaciones, artículos y documentos bibliográficos, resultado del trabajo de los miembros de la cátedra.
- Contribuir a crear y ampliar los espacios de participación de la cátedra de conjunto con otras cátedras o instituciones en favor de alcanzar mayores niveles de equidad y justicia social.
- Colaborar con la asesoría metodológica a la Casa de orientación a la mujer y la familia, como especialista de la misma, así como cualquier otra institución u organización que lo solicite.

Líneas de trabajo e investigación

- Feminismo e historia
- Género y Educación
- Género y Familia
- Género y Cultura

- Género y Derecho
- Género y Salud
- Género y Medio Ambiente
- Violencia de género
- Género y Comunicación
- Género, Demografía y Raza
- Género y ruralidad
- Género y Economía

Plan de trabajo

Las actividades serán planificadas mediante un Plan de trabajo anual, de manera que corresponda con el período del curso escolar. El mismo se confeccionará teniendo en cuenta los objetivos y líneas de trabajo, que estratégicamente respondan a la misión de la cátedra. El cumplimiento del Plan de trabajo debe contemplar una valoración general de las actividades realizadas, teniendo en cuenta fortalezas y debilidades y su impacto social. (ver anexo)

Accionar de la cátedra

- Apoyar a la FMC en la ejecución de diagnósticos comunitarios y de problemáticas sociales en la provincia.
- Gestionar con las direcciones provinciales de actividades en la comunidad, encaminadas a contribuir a la solución a los problemas que presentan.
- Contribuir a la capacitación para cuadros, activistas y colaboradores de conjunto con la FMC.
- Propiciar la inclusión de los temas de mujer y género entre las prioridades territoriales de conjunto con la FMC y la universidad.
- Propiciar y coordinar acciones de superación para sensibilizar y capacitar en temas de género a directivos y profesionales para el cumplimiento del Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing y Programa para el adelanto de la mujer.
- Promocionar el Taller de Género “Realidades en Cambio”, como espacio de debate para socializar experiencias de trabajo e investigaciones científicas.
- Asesorar metodológicamente en temas de género a profesionales e instituciones del territorio.
- Divulgar en los diferentes medios de comunicación información actualizada, así como asesorar a sus profesionales en temas de género.

Plan de trabajo de la Cátedra “Mujer, familia y sociedad guantanamera”

Prioridades:

- La transversalización de género en la docencia, la investigación y la extensión universitaria.
- La actualización de las normativas jurídicas sobre la mujer y la familia.
- Prevención de la violencia contra la mujer.

Implementación de los estatutos, regulaciones y normativas de la documentación legal de la cátedra.

	Acción	Objetivo	Responsable	Beneficiario	Fecha de cumplimiento	Lugar	Recursos
1	Revisión de las normativas actualizadas para el funcionamiento de la cátedra	Actualizar la documentación de la cátedra para su mejor funcionamiento.	Ejecutivo de la cátedra	Miembros de la cátedra	enero	Local de la cátedra	PC y material de oficina
2	Adecuación según la normativa establecidas para la documentación de la cátedra	Redefinir la política de la cátedra como garantía de su autenticidad.	Ejecutivo de la cátedra	Miembros de la cátedra	enero	Local de la cátedra	PC y material de oficina

Capacitación a miembros y colaboradores de la cátedra.

	Acción	Objetivo	Responsable	Beneficiario	Fecha de cumplimiento	Lugar	Recursos
1	Impartir curso: Enfoque género en la función de dirección.	Actualizar a los cuadros sobre el empleo del enfoque de género para dirección	Vicepresidenta de la cátedra.	Cuadros de la Universidad.	1er viernes de febrero Hora: 8.30 am	Aula Magna de la Universidad	PC, Proyector y material de oficina
2	Asesorar a agencias sociales	Preparar a agencias	Miembros de	Agencias	Permanente	FMC, Casa	PC y

	Acción	Objetivo	Responsable	Beneficiario	Fecha de cumplimiento	Lugar	Recursos
	sobre la utilización de métodos y procedimientos para la prevención de la violencia contra la mujer.	sociales para el desarrollo de acciones efectivas de prevención.	la cátedra	sociales del territorio		de orientación a las mujeres y las familias, la PNR, trabajadores sociales.	material de oficina
3	Socialización de buenas prácticas en el trabajo preventivo de la violencia contra la mujer	Intercambiar experiencias del accionar de las agencias para la prevención e la violencia contra la mujer	Jefa de la línea Género y violencia	Agencias sociales del territorio	Jornada por no violencia Del 25/11 al 10/12	FMC, Casa de orientación a las mujeres y las familias, la PNR, trabajadores sociales y Fiscalía	Papelógrafo, PC, material de oficina y un proyector
4	Curso de Promotores "Por la no violencia"	Formar personal para la prevención de la violencia contra la mujer desde el activismo social	Profesores de la línea Género y violencia	Interesados en curso y Casa de orientación a la mujer y la familia	4ta semana de octubre	Salón de reuniones de la FEI	PC, Proyector, pizarra, tiza y material de oficina
5	Promoción de una ruta crítica para la prevención de la violencia contra la mujer, a través de los diferentes medios	Socializar un protocolo de Ruta Crítica para la cohesión del trabajo preventivo	Secretaria de la cátedra	Especialistas e instituciones del territorio	Permanente	Diferentes medios de comunicación	Radio, televisión, redes sociales

	Acción	Objetivo	Responsable	Beneficiario	Fecha de cumplimiento	Lugar	Recursos
	de comunicación						
6	Video debate del spot promocional de Programa de adelanto de la mujer en Cuba	Sondear el estado de opinión de los profesores para la implementación del programa desde su accionar profesional	Jefe de la línea Género y derecho	Profesores y personal de apoyo	4ta semana de abril	Diferentes facultades de la Universidad	PC y Proyector
7	Cine debate de la película "La bicicleta verde"	Valorar los derechos de la mujer en otros contextos culturales en aras del reconocimiento de la lucha por alcanzarlos.	Jefa de las línea género y raza, género y cultura. RAEMA	Estudiantes de la residencia estudiantil	Octubre	Residencia estudiantil de la Universidad	TV, té y agua
8	Promover la Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar	Implementar la estrategia, a partir de su conocimiento en función de lograr una formación integral de los miembros de la cátedra	Jefa de Proyecto Justicia en clave de género de la UNJC en la provincia	Miembros de la cátedra	marzo	Universidad	PC, material de consulta (Folleto)

Desarrollo de investigaciones con enfoque género, que favorezca los procesos de formación.

	Acción	Objetivo	Responsable	Beneficiario	Fecha de cumplimiento	Lugar	Recursos
1	Taller de género "Realidades en cambio"	Intercambiar experiencias en investigaciones que favorezca su socialización	Ejecutivo de la cátedra y departamento de Pedagogía-Psicología	Profesionales del territorio	1ra quincena de diciembre	Aula Magna de la Universidad	PC, proyector, té, merienda y agua.
2	Tutoría y asesoramiento de trabajos de curso, tesis de pregrado, maestrías, especialidades y doctorados con enfoque de género.	Formar profesionales más preparados	Profesores, miembros de la cátedra	Estudiantes	Según planificación	Universidad	PC y materiales educativos

Superación e impacto social.

	Acción	Objetivo	Responsable	Beneficiario	Fecha de cumplimiento	Lugar	Recursos
1	Seguimiento al cumplimiento del Programa de adelanto para la mujer	Reconocer los beneficios del Programa para la mujer trabajadora	Vicepresidenta de la cátedra	Profesores y estudiantes	mensual	Universidad	Material
2	Intercambio de mujeres y familias emprendedoras	Promover el desarrollo de la mujer y las familias	Presidenta de la cátedra	Proyectos y programas universitarios,	8 de marzo	Facultad de Educación	Mesas, estantes y cámara

	Acción	Objetivo	Responsable	Beneficiario	Fecha de cumplimiento	Lugar	Recursos
		para el crecimiento individual y socioeconómico		dirección de extensión universitaria		Infantil	fotográfica

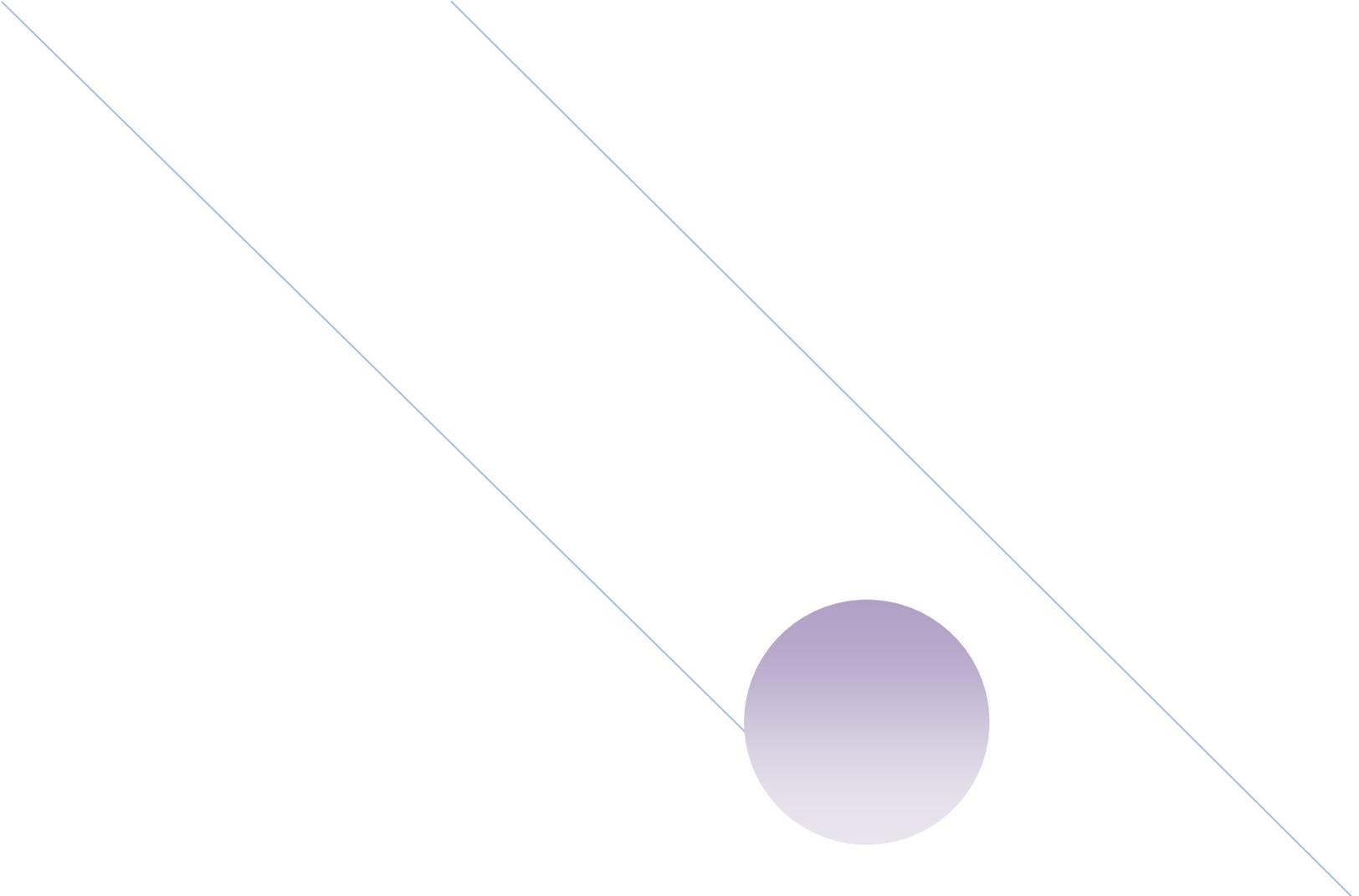
Comunicación, propaganda y publicidad

	Acción	Objetivo	Responsable	Beneficiario	Fecha de cumplimiento	Lugar	Recursos
1	Publicación del Boletín "Equidad al día"	Promocionar las acciones y actividades de la cátedra en aras de lograr mayor impacto social	vicepresidenta de la cátedra	Profesionales del territorio	trimestral	Edición virtual	PC
2	Divulgación de eventos y actividades de la cátedra	Promocionar los objetivos y el desarrollo de eventos y actividades para el reconocimiento del trabajo de la cátedra	Ejecutivo y jefes de líneas	Usuarios de los diferentes medios de comunicación	permanente	Diferentes medios de comunicación	Radio, televisión, redes sociales
3	Divulgación de la Reunión ordinaria de la cátedra	Actualizar el trabajo del cátedra su mejoramiento	Ejecutivo	Miembros de la cátedra	trimestral	Departamento Ped-Psic.	Papel y bolígrafo

	Acción	Objetivo	Responsable	Beneficiario	Fecha de cumplimiento	Lugar	Recursos
4	Intercambio con los medios de comunicación sobre temas asociados a la cátedra	Promover la cátedra en la población guantanamera	Miembros de la cátedra	Usuarios de los diferentes medios de comunicación	semestral	Diferentes medios de comunicación	Radio, televisión, redes sociales
5	Participación activa en matutinos, vespertinos y actos conmemorativos acerca de efemérides relacionadas con la cátedra	Promover las figuras y fechas relacionadas con la mujer y la familia	Miembros de la cátedra	Comunidad universitaria	Mensual	Universidad	

Anexo 19. Manual de protocolo de ruta crítica para el trabajo de las agencias y agentes sociales en la prevención de la violencia contra la mujer. (Se muestra a continuación)

El contenido de este se aporta en un material independiente al cuerpo de la tesis.



Prevención de la violencia contra la mujer

Manual de protocolo de Ruta Crítica para el
trabajo de agencias y agentes sociales

Meglis Rivero Favier

2022

ÍNDICE

Introducción	1
I. Fundamentos generales de la prevención de la violencia contra la mujer	2
II. Ruta crítica para la prevención de la violencia contra la mujer	4
III. Sugerencias metodológicas para el trabajo de las agencias y agentes sociales en la prevención de la violencia contra la mujer	11
Referencias	
Anexos	
Glosario de términos	

INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer no resulta un problema reciente; sin embargo, su comprensión como problema social va más allá del espacio íntimo-privado. Resulta compleja cuando ha pervivido invisibilizado por su naturalización como parte de la cultura patriarcal a lo largo de siglos. Por tal motivo, resulta ser una impactante realidad que acontece en las comunidades, las familias, la escuela y la sociedad en general.

En tal sentido, la universidad tiene el deber de transformarse en su interior para dar respuestas a las demandas sociales, de la sociedad en la que se inserta. Al decir de Horruitiner (2006), se pondera la exclusividad de las universidades, como instituciones generadoras de conocimientos superiores, que propicien conductas acordes con ese nivel de preparación, que debe ser para la vida y por la sociedad. Esta, a la vez, que forma a las nuevas generaciones, son instituciones de investigación científica del más alto nivel (Horruitiner, 2006), idea materializada desde el triunfo de la Revolución, llevando a cabo un conjunto de transformaciones sociales fundadas en nuevos conceptos de equidad y justicia social.

Como vías para materializar estos preceptos, de conjunto con la Federación de mujeres cubanas se crean las cátedras de la mujer en las universidades, con el fin de insertar el enfoque de género en la docencia, la investigación y la extensión universitaria, en correspondencia con las funciones de la universidad, por lo que su trabajo debe ser de conjunto. De ahí que, su objetivo fundamental es: consolidar la conciencia entre docentes y dirigentes de la educación superior sobre la importancia de integrar la perspectiva de género, en planes y programas de estudio, y en la actividad de investigación y extensión universitaria. (Federación de Mujeres Cubanas, 2008)

Ante ello, resulta imprescindible reconocer el trabajo conjunto de las agencias y agentes sociales con el acompañamiento de las universidades, en función de la prevención de la violencia contra la mujer; pero también es válido reconocer las carencias que en el orden teórico-metodológico se evidencian en este grupo de trabajo.

Para alcanzar este objetivo, en un primer momento, la Cátedra de la mujer de la Universidad de Guantánamo, debe establecer una relación dinámica y sistemática con las agencias y agentes sociales de la comunidad. De esta premisa se elabora el presente material, que constituye una guía metodológica para el trabajo de las agencias y agentes sociales en función de la prevención de la violencia contra la mujer. Este tiene como objetivo la preparación de las agencias y agentes sociales en el trabajo sistemático y sistémico de prevención de la violencia contra la mujer, de manera que sea más efectivo.

I. Fundamentos generales de la prevención de la violencia contra la mujer.

La prevención en Cuba, es uno de los objetivos más importantes de la educación. Esta tiene un fundamento filosófico, sociológico, médico, psicológico, pedagógico y jurídico que impacta la realidad de la calidad educativa. (Díaz, 2011).

La palabra prevención, desde su acepción, resulta un término complejo, generando un alto grado de confusión a la hora de definir su significado. La multidimensionalidad del concepto ha permitido que se haya utilizado en disímiles campos de acción y del conocimiento.

Lo anterior significa que no se habla de concepciones nuevas sobre la prevención, sino de su contextualización a diferentes contextos desde diferentes demandas y necesidades en su desarrollo.

Aunque hay una amplia producción de conceptualizaciones, no existe un consenso unificador de las definiciones al respecto. De esta manera luego de la sistematización realizada acerca de la categoría prevención, se define la prevención de la violencia contra la mujer como: *el conjunto de acciones educativas integradas, de carácter anticipatorio, retroactivo y bidireccional, en el orden sociopolítico, económico, jurídico y psicológico, desarrolladas por las agencias y agentes sociales, en disposición de impedir o contrarrestar daños, perjuicio o deterioro a la mujer y a su condición social.*

Dicha definición parte de enfoques integrales, multidisciplinarios, sistémicos y sistemáticos para la efectividad de las acciones. Por otra parte, se plantea el carácter anticipatorio y retroactivo. Lo anticipatorio se refiere a la capacidad de previsión que debe poseer la agencia o agente social que realiza las acciones preventivas; y lo retroactivo tiene que ver con la capacidad de disminuir los efectos que ha causado el problema (violencia contra la mujer). Además, es necesario tener presente que se orienta de manera bidireccional, tanto para la víctima como para el agresor que la propicia, en aras de reducir el riesgo de que se produzca.

En relación con lo abordado con anterioridad, es importante considerar varios elementos que constituyen fundamentos teóricos para el abordaje de la prevención de la violencia contra la mujer. Entre ellos considerar el establecimiento de tres niveles de la prevención y los tres tipos de prevención, así como su relación:

Entre los niveles de la prevención, se encuentra nivel superior o de la sociedad; nivel medio o de los agentes de socialización; y nivel individual:

Nivel superior o de la sociedad: son acciones dirigidas a la solución de importantes problemas políticos, económicos y sociales que influyen en el desarrollo de la sociedad y en consecuencia con la elevación del nivel y la calidad de vida de la población.

Nivel medio o de los agentes de socialización: se refiere a las acciones que, mediante políticas, leyes, reglamentos y otras disposiciones se aplican con el objetivo de contribuir al desarrollo adecuado de los diferentes agentes de socialización.

Nivel individual: se refiere a las acciones encaminadas a personas específicas y cuyo objetivo es contribuir al adecuado desarrollo y ajuste social de la persona.

Para un funcionamiento efectivo de los tres niveles de prevención, se deben concebir acciones dirigidas a través de tipos de prevención, que, desde la literatura científica, se conceptualiza como Prevención primaria, Prevención secundaria y prevención terciaria. (Colectivo de autores, 2005)

- Prevención primaria: Su objetivo consiste en disminuir la incidencia de la violencia contra la mujer, así como la reducción y/o eliminación de la frecuencia de casos nuevos durante un período de tiempo. Tiene como misión la disminución de riesgos en una población a través de cambios socio-políticos.
- Prevención secundaria: Es aquella que trata de descubrir y eliminar la dificultad concreta, para que ésta no se consolide. Su realización es a través del diagnóstico precoz de las manifestaciones de violencia contra la mujer y de una atención inmediata con un tratamiento efectivo. Se trabaja ya con sujetos afectados o bien se actúa para detecciones precoces de los posibles casos de alto riesgo, es decir se orienta a generar cambios. Las intervenciones se dirigen a la pronta identificación y tratamiento de los individuos o grupos que se encuentran en circunstancias generadoras de dificultades con una baja percepción de riesgo.
- Prevención terciaria: Su función es la de retener o retardar la evolución de la violencia contra la mujer, de manera que contribuya a la disminución de sus consecuencias a pesar de que persista el efecto inicial. Tiene como finalidad la rehabilitación de sujetos que ya han vivenciado malos tratos, con el objetivo de minimizar los efectos, haciendo que sean los menores posibles para el sujeto y para los implicados.

Un desempeño efectivo de la labor preventiva requiere de la articulación de estos tres tipos de prevención, es decir que se debe considerar cualquier estrategia o programa atendiendo las causas que aparecen en estos niveles, organizando acciones dirigidas a intervenir desde cada uno de ellos contextualizada a la violencia contra la mujer.

El entender la conceptualización de la prevención de la violencia contra la mujer, implica también adentrarse en el estudio de otra categoría importante en este tipo de estudios: la categoría género y con ello la necesidad de comprender la prevención de la violencia contra la mujer, desde una perspectiva de género.

El género es el resultado de asignaciones socioculturales, de atributos y conductas predeterminadas al sexo. Se considera una categoría multidimensional que abarca, lo bio-socio-psico-económico-político-cultural. Esta, analiza la síntesis histórica que se da entre lo biológico, lo económico, lo social, lo jurídico, lo político, lo psicológico, lo cultural; implica al sexo, pero no agota ahí sus explicaciones.

Por su parte, la perspectiva de género va a contribuir a la disminución de la brecha de género, como punto guía para la prevención de la violencia contra la mujer. En tanto, el género como construcción social, exacerba las diferencias entre sexos, que, a su vez, generan las desigualdades sociales.

La perspectiva de género permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y sus diferencias. Nombra con nuevas palabras las cosas conocidas, hace evidentes hechos ocultos y otorga a lo sabido otros significados.

II. Ruta crítica para la prevención de la violencia contra la mujer

La necesidad creciente del ser humano de cambiar y desarrollarse ha contribuido al cuestionamiento y la búsqueda de nuevas alternativas y herramientas que contribuyan a dar solución a problemáticas que por su naturalización pasan desapercibidas. Este es el caso de la prevención de la violencia contra la mujer, esta vez, a partir de las funciones que realizan agencias y agentes sociales; dentro de los que se incluye la Cátedra de la mujer como mediadora.

En este sentido, se propone como solución la creación de una ruta crítica que establezca las formas y el orden más eficiente de lograrlo en el menor tiempo posible.

Existen algunos requerimientos desde el punto de vista metodológico y científico, que es importante se conozcan para la creación de una ruta crítica como: qué es y cómo hacerla funcional en el contexto cubano.

La ruta crítica constituye un método de gestión para identificar las tareas y acciones educativas más inmediatas a realizar por las agencias y agentes sociales, a manera de reducir el tiempo y los costos empleados para la prevención de la violencia contra la mujer. Esta se materializa a través de las acciones educativas, de manera que se realicen en el orden y el tiempo adecuado con cierta flexibilidad y de acuerdo con lo que está legislado.

Agencias y agentes sociales. Características y funciones.

Según afirma Blanco, A y otros (2002), en la sociedad existen diferentes "agencias" y "agentes" para materializar el proceso de socio-individualización.

Estas agencias y agentes son: la familia, los amigos, la comunidad, los diferentes grupos, los medios de comunicación social, la escuela. En cada una de estas agencias el hombre se educa – se forma social e individualmente por diferentes vías. Por lo que, se consideran el sustento para el análisis de los procesos personalizados que se dan a lo interno de la socialización como macroproceso, a partir de la magnitud y alcance del mismo y la prevención de la violencia contra la mujer no es la excepción.

Para la creación de la ruta crítica se proponen:

1. La Cátedra de la mujer: agencia mediadora de dirección de las agencias y agentes sociales, a través de la gestión de conocimientos teóricos – metodológicos para articular acciones en función de prevenir la violencia contra la mujer como parte de la extensión universitaria.
2. Federación de Mujeres Cubanas: organización de masa que constituye una agencia de apoyo que transversaliza el trabajo de atención a la mujer. Es la representante de la mujer y sus derechos en la sociedad. Dentro de sus funciones están entre otras: atención a la violencia y coordinar el grupo para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar en el que participan varios organismos y organizaciones.
3. Casa de orientación a la mujer y la familia: esta agencia tiene como principal objetivo ayudar a elevar la calidad de la labor de la Federación de Mujeres Cubanas mediante la preparación de activistas y a diversificar opciones de cursos, entrenamientos, consultas a grupos de distintas edades e intereses. Entre sus funciones están: potenciar el trabajo de la Federación de Mujeres Cubanas; brindar orientación u/o atención especializada a aquellas personas o familias que se acerquen a la Federación de Mujeres Cubanas solicitando ayuda o sean detectadas en el quehacer cotidiano en las comunidades; Crear conciencia acerca del rol de la mujer y el hombre en la familia y la sociedad; trabajar con diferentes sectores, segmentos poblacionales y grupos específicos de mujeres.
4. Fiscalía General de la República: agencia encargada de comprobar el cumplimiento de las leyes y disposiciones sobre la violencia. Así como de participar en las tareas de prevención del delito y en la lucha contra todas las manifestaciones de delincuencia o conductas antisociales.
5. Policía Nacional Revolucionaria: forma parte de la dirección general del Ministerio del Interior. Como agencia social tiene como función principal actuar proactivamente, de

manera profiláctica, preventiva y comunitaria sobre las personas de interés policial para garantizar el orden público y la tranquilidad ciudadana.

6. Trabajadores sociales: agentes sociales de vital importancia en el trabajo comunitario. Entre sus funciones están caracterizar, diagnosticar e intervenir a las personas, los núcleos familiares, los grupos y las comunidades, partiendo de los siguientes principios: conocer y transformar, actuar sobre las causas, acción centrada en las personas y no los problemas, actuar teniendo en cuenta el contexto social y la autotransformación desde las potencialidades. Además, el trabajador social debe realizar en los diferentes niveles procesos de carácter participativo tales como caracterizar, diagnosticar, desarrollar sistemas de acciones, así como evaluar y dar seguimiento.
7. Médicos: son aquellos agentes encargados de prescribir y administrar un tratamiento adecuado luego de un diagnóstico por lesiones o secuelas a consecuencia de malos tratos. Además, son quienes orientan y aconsejan a los pacientes y sus familiares sobre la conducta a seguir para el logro de su bienestar general de salud.
8. Medicina Legal: Agencia responsable de calificar las lesiones y determinar si son constitutivas de delito y orientar la vía para darle seguimiento al caso.

Proceso de ruta crítica

Para la formación de una ruta crítica es esencial determinar sus objetivos y fin. Para ello parte de la gestión de la universidad desde la Cátedra de la mujer, en pos de preparar metodológicamente a las agencias y agentes sociales para la prevención de la violencia contra la mujer. En este sentido se ofrecen algunas sugerencias que constituyen alternativas, a partir de la sistematización de experiencias en el trabajo de dichas agencias y agentes sociales en esa dirección.

Para la investigadora Montsaret Sagot, *la ruta crítica es un proceso que se construye a partir de la secuencia de decisiones tomadas y acciones ejecutadas por las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar y las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones.* (Sagot, M. y Carcedo, A. 2000). En este caso, el alcance de la violencia trasciende el ámbito familiar pues se ajusta a toda la violencia de la que pueda ser víctima la mujer.

Con esta ruta las mujeres, mediante la respuesta social brindada por las agencias y agentes sociales, deben satisfacer su necesidad de protección y ayuda ante la violencia, lo que a su vez constituye una parte determinante de la ruta crítica. Esta describe las decisiones y acciones emprendidas por las mujeres y las respuestas encontradas, tanto en su ámbito familiar, como en el institucional. En este último se centra la

propuesta de la ruta a seguir, pues toma en consideración las agencias y agentes sociales como elementos estructurales que como encargados de dar respuesta deben ajustarse a las normativas establecidas para la prevención de la violencia contra la mujer.

Para la funcionabilidad de la ruta es importante que todos los factores se interrelacionen entre sí, para incidir sobre la subjetividad de las mujeres en su decisión de iniciar y continuar un camino de búsqueda de ayuda y soluciones. La no precisión de una ruta crítica es la causa más común del abandono de los servicios de atención por parte de las mujeres víctimas de violencia.

Dada la cantidad de factores que intervienen, la ruta crítica es un proceso complejo, no lineal, que implica avances y retrocesos. Es por ello que la propuesta que se muestra es solo una opción y no un plan preestablecido, en tanto está sujeta a la situación específica de violencia. Se trata entonces, de un proceso de fortalecimiento de las mujeres, en el que las agencias y agentes sociales brindan ayuda, orientación, apoyo, información y acompañamiento como garantía de sus derechos.

Como premisa es importante considerar la comprensión del ciclo de la violencia, para determinar el estado en que se encuentra la víctima y así iniciar la ruta. El ciclo de la violencia doméstica (denominado así por Leonore Walter (1979) es repetitivo: se agrava con el tiempo, se transmite de generación en generación (proyección vertical) y se extiende a otros miembros de la familia (proyección horizontal), tanto por parte del agresor como del agredido.

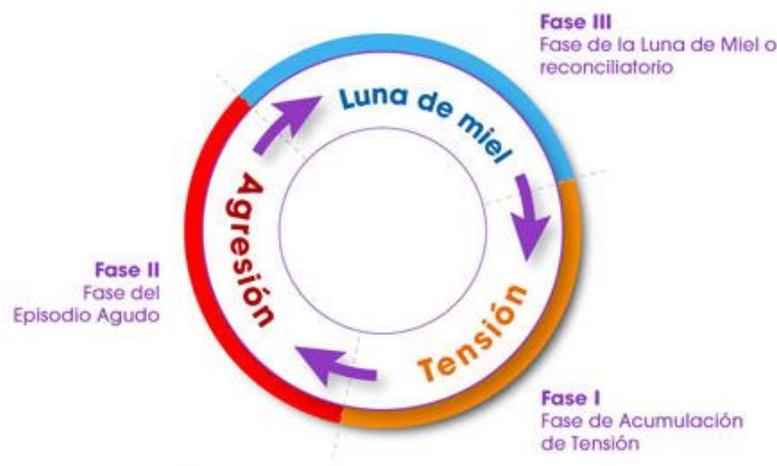


Figura 1. Representación gráfica. Ciclo de la violencia.

Por lo anteriormente expuesto se toma como primer paso de la ruta, en cualquiera de las situaciones que pueda vivenciar la víctima, que se reconozca la violencia para poder romper el silencio y buscar ayuda.

Cuando la prevención es anticipatoria, se refiere a la capacidad de previsión de la agencia o agente social que realiza las acciones preventivas. La ruta a seguir será la siguiente:

Responsable	Acciones
Médico de la familia y delegadas de la FMC.	1. Identificar por pesquisas mujeres en riesgo y posibles víctimas de violencia.
	2. Orientar y asesorar en función de brindar ayuda para evitar que la situación pueda agravar.
	3. Gestionar la búsqueda de apoyo en otras agencias o agentes en dependencia de las particularidades de la situación.
Trabajador Social y Casa de Orientación a la mujer y la familia	1. Brindar ayuda de manera particularizada en cada caso. Definir la atención a brindar o la referencia a otras instituciones.
	2. Orientar hacia la búsqueda de alternativas de soluciones para el fortalecimiento de la mujer y la disminución de los riesgos.
Federación de Mujeres Cubanas	1. Acompañamiento y seguimiento del caso.
	2. Canalizar las necesidades de la mujer según sus programas de ayuda.
	3. Facilitar cursos de capacitación y posibilidades de empleo según disposición de la mujer.
	4. Incorporación de grupos de autoayuda.
Cátedra de la Mujer.	1. Ofrecer cursos de capacitación para la formación de promotores por la no violencia.

Por otra parte, la prevención retroactiva tiene que ver con la capacidad de disminuir los efectos que ha causado la violencia contra la mujer. En el caso de identificarse alguna lesión que ponga en riesgo la integridad física o vulnere los derechos de la mujer, la ruta a seguir será a través de las siguientes entradas:



Figura 2. Alternativas de entrada a la ruta crítica

Responsable de la Acción	Víctima	Agresor
Médicos	<ul style="list-style-type: none"> - Atención médica con carácter curativo - Emitir certificado de lesión con especificación de causa de violencia. - Identificar, en hoja de cargo, la causa de lesión. - Orientación de cuidado de la lesión y asesoría de sus derechos para darle seguimiento al caso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informar del delito a la Policía del cuerpo de guardia, para que sea procesado el caso.
PNR	<ul style="list-style-type: none"> -Brindar protección a la víctima para evitar una nueva agresión, hasta que logre valerse. - Indica a la víctima con el número de demanda a Medicina legal para realizar el examen general de su estado. - Realizar registro de víctimas atendidas para control y seguimiento del caso. - Conduce a la víctima con su número de demanda a Medicina legal para ser evaluada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar denuncia por oficio del agresor. - Mantener bajo custodia mientras se procese el caso para evitar una nueva agresión. - Realizar registro de denuncias por lesiones a mujeres víctimas de violencia. -Se cualifica el delito y en el caso de existir lesiones que impliquen peligro para la vida o antecedentes psiquiátricos se solicita evaluación del agresor a la Comisión de Psiquiatría Forense. - Elaboración de un expediente, con las investigaciones pertinentes, el cual se entrega a Fiscalía.
Medicina legal	<ul style="list-style-type: none"> -Se realiza examen general del estado de salud de la víctima - Registrar en libro de estadística, describiendo la especificidad del caso, para poder valorar el estado del hecho y su periodicidad en caso de ser reiterativo. -Realizar copia de ateste de sanidad de la víctima. - Se indica dirigirse a la Casa de orientación de la mujer y la familia para ser asesorada en relación con la ayuda que necesite la víctima. 	
Casa de Orientación a la mujer y la familia	<ul style="list-style-type: none"> -Brindar la orientación y ayuda necesaria de manera particularizada. - Ofrecer acompañamiento de la víctima durante todo el proceso, contando para ello con personal especializado en las áreas jurídico y psicosocial de manera particular. - En dependencia del estado se le ofrece: atención psicológica y orientación y asesoría legal. - Ofrecer programas de trabajo, opciones de cursos, 	<ul style="list-style-type: none"> - Enel caso de ser solicitada, brindar orientación y ayuda para la solución de conflictos y modificación de conductas.

Responsable de la Acción	Víctima	Agresor
	entrenamientos que contribuyan al fortalecimiento de su autoestima y mejoramiento de su estado general.	
Fiscalía	-Asesoramiento jurídico y atención psicosocial.	<p>- Se le asigna un fiscal que se responsabiliza con el tratamiento del caso.</p> <p>Se confecciona un rollo (expediente) que contiene todas las diligencias y acciones para solucionar la protección del ciudadano.</p> <p>-En el caso de la recepción directa de quejas, reclamaciones o denuncias se asientan en un control primario, en el que se especifique por las causales.</p>
FMC	<p>-Seguimiento del caso para definir la atención a brindar o la referencia a otras instituciones.</p> <p>- Acompañamiento por parte de las delegadas de bloques y trabajador social.</p> <p>- Generar evidencias estadísticas para la toma de decisiones (elaboración y/o actualización de diagnósticos, planes de trabajo, definición de estrategias; gestión de proyectos para beneficio de las mujeres.</p> <p>- Registro de servicios y atenciones brindadas, a tener en cuenta para su rehabilitación.</p> <p>-Registro de víctimas atendidas, resguarda de información, registro de datos de contacto de las mujeres atendidas para convocarlas o beneficiarlas con proyectos.</p> <p>- Facilitar cursos de capacitación y posibilidades de empleo según disposición de la mujer.</p>	-Seguimiento del caso, a partir de su comportamiento y solicitud de orientación o ayuda.
Cátedra de la mujer	Formación de promotores por "La No violencia"	

De acuerdo con el protocolo diseñado, las agencias y agentes a cargo del primer contacto identificarán el procedimiento a seguir, por lo que el itinerario de la ruta no es lineal depende de las particularidades del caso. Simultáneamente estarán sucediendo varias acciones e impactando varias agencias o agentes en la ruta. Para ello es indispensable el debido acompañamiento y seguimiento al caso en función de los criterios contenidos en la ruta crítica de atención general en

consecuencia con lo que está establecido. Lo anterior significa que hay acciones que deben ser imprescindible durante todo el desarrollo de la ruta crítica, que la transversalizan: acompañamiento para el logro de la estabilidad emocional en la solución de la situación problemática.

Otras acciones paralelas a la ruta crítica:

- La identificación de situaciones críticas desde el fomento de la percepción social de la violencia.
- Coordinar con otras entidades o empresas para promover la apertura de plazas y contratación prioritaria de mujeres que han sido víctimas de violencia.
- Utilizar los medios de información y comunicación para la divulgación del servicio de cada agencia y del servicio de la ruta crítica. (radio, televisión, prensa plana, folletos de orientación y otros que puedan facilitar el proceso).

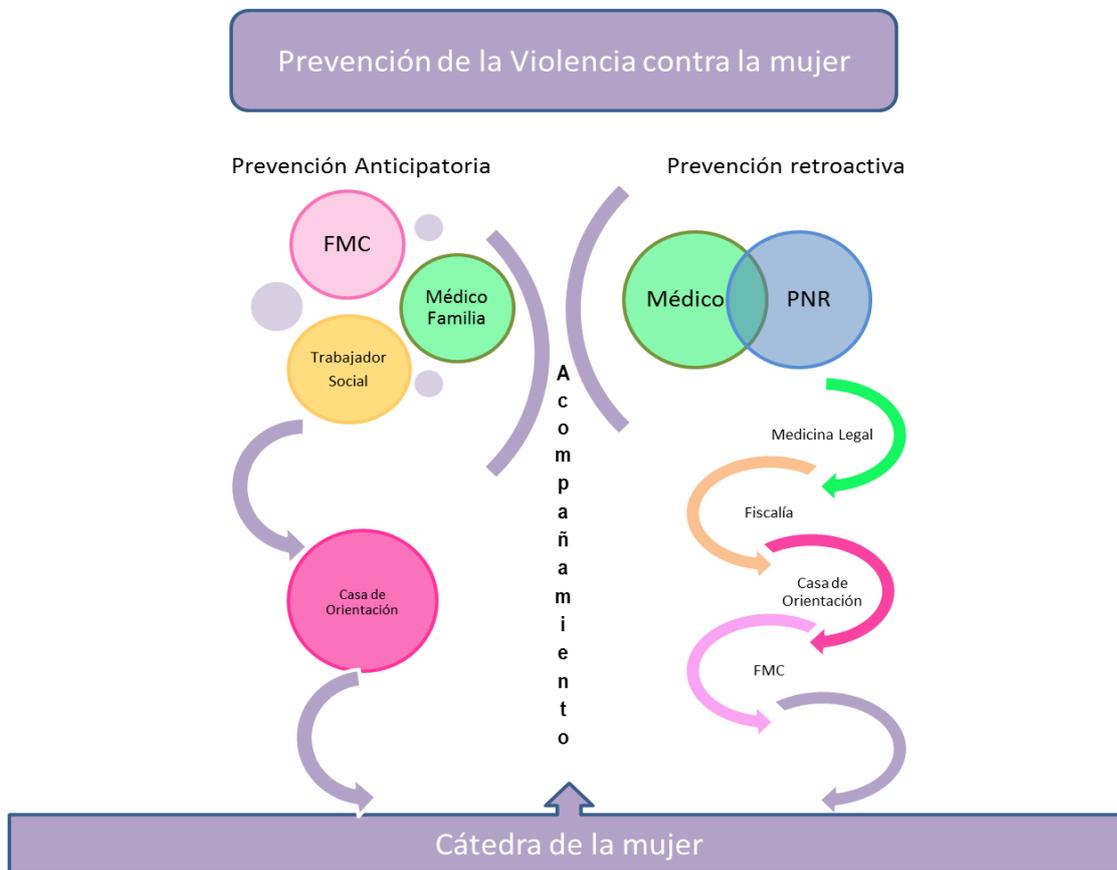


Figura 3. Representación gráfica de la Ruta crítica

III. Sugerencias metodológicas para el trabajo de las agencias y agentes sociales en la prevención de la violencia contra la mujer

A pesar de ser una realidad que las manifestaciones de la violencia contra la mujer son diversas, la atención, aunque particularizada, debe cumplir con un patrón que guíe y permita brindar apoyo a las víctimas. Independientemente de que cada una de las agencias y agentes sociales tiene una misión específica, es importante que estas víctimas encuentren el apoyo necesario para enfrentar el riesgo que supone romper el silencio, asumiendo dentro de su rol profesional, la prevención de la violencia contra la mujer. En este sentido, a continuación, se proponen algunas sugerencias:

Para el cumplimiento de estas sugerencias es importante asumir como premisas éticas: la privacidad y la confidencialidad como garantía de éxito de cualquiera de las acciones que de manera directa se implementen a favor del bienestar de la mujer.

Acciones:

- Prepararse constantemente para el enfrentamiento de la violencia desde las diferentes áreas de actuación.
- Planificar en los cursos de superación aspectos relacionados con la prevención y atención de la violencia contra la mujer y temas afines.
- Gestión personal de conocimientos relacionados a la prevención y atención de la violencia contra la mujer y colaborar en la formación de otras agencias y agentes.
- Fortalecer los equipos multidisciplinarios de atención a las víctimas y diversificarlos por todos los municipios y comunidades.
- Fomentar talleres de intercambio de experiencias con otros profesionales (instituciones, agencias y agentes) que puedan contribuir al abordaje de la problemática.
- Vincularse con activistas comunitarios para fortalecer el trabajo institucionalizado de las agencias y agentes.
- Crear alianzas formales con los medios de comunicación para el apoyo del trabajo que realizan para favorecer el trabajo de prevención.
- Vincularse a la universidad como centro generador de conocimientos, de manera que se nutran de informaciones actualizadas en función del tema; así como obtener vías de acceso a la superación profesional en materia de ciencia.

Referencias

1. Baragatti DY, Carlos DM, Leitão MNC, Ferriani MGC, Silva EM. *Critical path of women in situations of intimate partnerviolence*. Rev. Latino-Am. Enfermagem. 2018;26:e3025. [Access _1_ _2_ _2022_].DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/1518-8345.2414.3025>.
2. Blanco, A. (2001). *Introducción a la Sociología de la Educación*. La Habana, Pueblo y Educación.
3. Colectivo de autores. (2005). *Psicología Social II. Parte 3*. Editorial Félix Varela. La Habana
4. Díaz, N. (2011). *Estrategia de prevención educativa desde la escuela primaria de zona rural del municipio San Antonio del Sur*. Universidad de Guantánamo
5. Federación de Mujeres Cubanas (2008). *Cátedras de la Mujer en Cuba. Experiencia de transversalización de género*. Editorial de la Mujer. Ciudad de la Habana. Cuba. ISBN:978-959-7074-29-8.
6. Horruitiner, P. (2006). *La Universidad cubana. El modelo de formación*. La Habana, Félix Varela.
7. ORSUMA. (2020). *El Salvador. Ruta crítica de atención de la violencia contra las mujeres, con énfasis en la violencia sexual y el feminicidio*. www.orsuma.org. <https://observatoriodeviolenciaorsuma.org/>. El Salvador
8. Proveyer, C (2008): *Violencia y sociedad. Una mirada a la violencia de género desde la realidad cubana*. Tesis Doctoral. Departamento de Sociología. Universidad de La Habana. (Formato digital).
9. Riquer, F. (2007). *La ruta crítica que siguen las mujeres víctimas de violencia de género*. Instituto nacional de Mujeres. www.ipm.pue.gob.mx
10. Sagot, M. y Carcedo, A. (2000). *Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina (estudios de caso de diez países)*. Coordinadora y responsable técnica Lea Guido. Organización panamericana de la salud. Programa Mujer, salud y desarrollo
11. SERNAM. (2009). *Análisis y Evaluación de la Ruta Crítica en Mujeres Afectadas por Violencia en la Relación de Pareja*. Santiago, Chile. www.sernam.cl
12. UNODC. (2019). *Rutas críticas en materia atención a mujeres en situación de violencia en México*. Ciudad de México.

Anexos

Glosario de términos

1. Género: Es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo. Es la construcción sociocultural de las diferencias entre mujeres y hombres. (Vasallo, 2008)
2. Violencia de género: es entendida como cualquier acto, omisión, amenaza o control que se ejerza contra las mujeres en cualquier esfera, que pueda resultar en daño físico, emocional, sexual, intelectual o patrimonial con el propósito de intimidarlas, castigarlas, humillarlas, mantenerlas subordinadas: negarles su dignidad humana, el derecho a decidir sobre su sexualidad y su integridad física, mental o moral; menoscabar su seguridad como persona y el respeto por sí mismas; o disminuir sus capacidades físicas y mentales. (Guzmán, 1994)
3. La violencia contra la mujer: se refiere a todo acto de violencia basada en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad ya sea de la vida pública o privada. (ONU, 1994)
4. La perspectiva de género: permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen. (Lagarde, 1996)
5. Gestión de la Cátedra de la mujer: el proceso de interacción de los miembros de la cátedra como agencia rectora y las agencias y agentes sociales de la comunidad, en función de establecer alianzas de cooperación para desarrollar acciones educativas integradas, que contribuyan a impedir o contrarrestar daños, perjuicio o deterioro a la mujer y a su condición social. (Rivero, 2021)
6. Víctima: sobre quien recae el empleo de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.
7. Agresor: es quien ejerce prácticas violentas para lograr el sometimiento.

Meglis Rivero Favier (mriverofavier@gmail.com, meglis@cug.co.cu)

Máster en Estudios de Género. Profesora Auxiliar del Departamento Pedagogía – Psicología.
Universidad de Guantánamo.
Presidenta de la Cátedra “Mujer, familia y sociedad guantanamera”.

*Cátedra “Mujer, familia y
sociedad guantanamera”*